

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**"ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA TRANSMASCULINIZACIÓN DE  
GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES  
INTERNACIONALES"**

**TESIS**

**Presentada al Consejo Directivo**

**de la**

**Escuela de Ciencia Política**

**de la**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**por**

**ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN**

**Previo a conferírsele**

**el grado académico de**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**y el título de**

**INTERNACIONALISTA**

**Guatemala, mayo 2018**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacio Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montúfar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torrez Martínez

**TRIBUNA QUE PRACTICÓ EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

COORDINADORA:	Licda Carmen Oliva Álvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Mercedes de la Luz López Solórzano de Bolaños

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DE DEFENSA DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacio Aragón
SECRETARIO:	Rodolfo Torres Martínez
COORDINADOR:	Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Dr. Cesar Augusto Agreda Godinez
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla


**NOTA:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES”, presentada por el (la) estudiante ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN Carnet No. 200921744.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Dr. César Augusto Agreda Godínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: “ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES”. Presentado por el (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis y  
Exámenes Privados



c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de enero de dos mil dieciocho se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. 200921744, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla, Dr. César Augusto Agreda Godínez y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla  
**Examinadora**

Dr. César Augusto Agreda Godínez  
**Examinador**

Lic. Rubén Corado Cartagena  
**Administrador de Defensoría de Tesis y  
Exámenes Privados**



c.c.: Archivo  
8b /javn



*Kayra Corina Garrido*  
*Licenciada en Sociología*  
*Colegiado No. 2,100*

---

Guatemala,  
21 de noviembre de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Dr. Palacios

De manera muy atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **Astrid Yohanna Del Aguila de León con carné No. 200921744**, titulado **“Análisis de la existencia de la transmasculinización de género en el ejercicio del poder en las Relaciones Internacionales”**, requisito indispensable para obtener el título de Internacionalista en el grado de licenciatura.

No está demás manifestar que el tema abordado permite ampliar el análisis de género desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales y el contexto actual.

Por lo que el informe de investigación presentado por la bachiller Del Aguila de León, cumple con los requisitos exigidos por la Escuela de Ciencia Política, permitiéndome emitir el dictamen favorable para que continúe con el proceso respectivo y pueda ser presentado al Honorable Tribunal Examinador.

Con mis más altas muestras de consideración y respeto, atentamente

  
Lcda. Kayra C. Garrido  
Asesora

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. 200921744 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Kayra Corina Garrido en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Marcío Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de julio de dos mil diecisiete -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Kayra Corina Garrido que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt



Guatemala,  
28 de julio de 2017


Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES”** presentado por el (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744** puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Kayra Corina Garrido.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de julio de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ javt

Guatemala,  
27 de julio de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES”** presentado por el (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Lic. Rubén Corado Cartagena  
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/jvt



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Dr. Marcio Palacios Aragón**  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/jvt



Guatemala,  
27 de julio de 2017


Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: “ANALIZAR LA EXISTENCIA DE LA “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES” Presentado por el (la) estudiante **ASTRID YOHANNA DEL AGUILA DE LEÓN** Carnet No. **200921744** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
1/javt

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I: ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO.....</b>	<b>1</b>
A.    ABORDAJE METODOLÓGICO .....	1
1.1. <i>Justificación.....</i>	<i>1</i>
1.2. <i>Planteamiento del Problema.....</i>	<i>4</i>
1.3. <i>Preguntas Generadoras.....</i>	<i>12</i>
1.4. <i>Objetivos y metas de la investigación.....</i>	<i>12</i>
1.5. <i>Delimitación de la investigación .....</i>	<i>13</i>
1.6. <i>Tipo de investigación.....</i>	<i>13</i>
1.7. <i>Métodos, Técnicas e Instrumentos utilizados .....</i>	<i>14</i>
B.    ABORDAJE TEÓRICO .....	17
<b>CAPÍTULO II: ANTECEDENTES .....</b>	<b>23</b>
2.1 EL EJERCICIO DEL PODER .....	23
2.1.1. <i>Formas clásicas de gobierno.....</i>	<i>25</i>
2.1.2. <i>El poder en la percepción de diversos autores .....</i>	<i>27</i>
2.1.3. <i>Clasificación de poder según características “poder duro” y “poder blando”.....</i>	<i>39</i>
<b>CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA .....</b>	<b>48</b>
3.1    MUJERES JEFAS DE ESTADO EN AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO (2000 – 2016).....	48
3.2    PARTICIPACIÓN A CANDIDATURAS DEL EJECUTIVO EN GUATEMALA Y CHILE.....	54
3.3    INCLUSIÓN DE LA VISIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE EL EJECUTIVO .....	63
3.4    CRÍTICA DE GÉNERO VS. CRÍTICA POLÍTICA .....	67
<b>CAPÍTULO IV: PROSPECTIVA ANALÍTICA DEL TEMA PROBLEMA .....</b>	<b>78</b>
4.1    “TRANSMASCULINIZACIÓN” DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL PODER .....	79
4.2    LA GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DE GÉNERO .....	81
4.3    OBJETIVO DE PARTICIPAR EN GESTIÓN PÚBLICA .....	84

4.4	DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL POR CONDICIÓN DE GÉNERO.....	85
4.5	DESVENTAJAS DE GÉNERO AL MOMENTO DE OPTAR A UN CARGO DE PODER .....	86
4.6	LA VISIÓN MASCULINA EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO .....	90
4.7	EL CONCEPTO DIFERENCIADO DE “PODER” ENTRE GÉNEROS.....	92
4.8	RELACIÓN O INFLUENCIA CON OTROS ACTORES EN EL PODER .....	96
4.9	VULNERABILIDAD DESDE LA ESTRUCTURA SOCIAL COMO “ELLAS DEBERÍAN DE ACTUAR” .....	97
4.10	CAMBIOS SUSTANCIALES CON UN MAYOR GRUPO DE MUJERES EN EL PODER.....	98
4.11	¿LA ESTRUCTURA O EL ENTORNO SOCIETAL OBLIGA A ACTUAR DE FORMAS PREESTABLECIDAS O DETERMINADAS? .....	100
4.12	EXISTENCIA DE VISIONES DIFERENCIADAS DEL MUNDO ENTRE HOMBRES Y MUJERES .....	104
4.13	UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS Y EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES CON MAYORÍA DE MUJERES EN CARGOS DE PODER.....	106
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>109</b>
	<b>COMENTARIOS.....</b>	<b>111</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>112</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>120</b>
	ANEXO #1: MODELO DE FICHA.....	120
	ANEXO #2: GUÍA DE ENTREVISTA .....	121
	ANEXO #3: GUÍA DE CUESTIONARIO.....	124
	ANEXO #4: PORCENTAJE DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES POR ZONAS GEOGRÁFICAS. PERÍODO 2000-2013 .....	127
	ANEXO #5: PRESIDENTAS Y JEFAS DE ESTADO EN AMÉRICA LATINA .....	128
	ANEXO #6: INDICADORES RELACIONADOS CON LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN PAISES DONDE LAS MUJERES HAN OSTENTADO LA PRESIDENCIA DEL PAÍS. ....	129
	ANEXO #7: RESULTADO DE ENCUESTAS REALIZADAS A PERSONAS DE PAÍSES DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA	130

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Realismo político Vs. Feminismo de Punto de Vista.....	35
Cuadro 2. Esquema del poder .....	41



## Índice de figuras

Figura 1. Tipologías de corrientes feministas. ....	2
Figura 2. Aristóteles y el poder.....	27
Figura 3. Hobbes y el poder.....	28
Figura 4. Bobbio y el Poder .....	29
Figura 5. Weber y el poder .....	30
Figura 6. Carr Edward y el poder.....	32
Figura 7: Morgentau y el poder .....	33
Figura 8. Porcentaje de participación por género a la candidatura de la presidencia y la vicepresidencia de Guatemala de 1999 al 2015 .....	55
Figura 9. Total porcentaje de participación por género en presidencia y vicepresidencia en Guatemala 1999-2015.....	56
Figura 10. Porcentaje de participación por género en presidencia y vicepresidencia Guatemala 1999-2015 .....	57
Figura 11. Promedio de Mujeres y Hombres electos para presidencia y vicepresidencia en Guatemala 1999-2015 .....	58
Figura 12. Número y porcentaje de participación por género a la presidencia de Chile por año electoral de 1999-2013.....	60
Figura 13. Total de porcentaje de participación a la presidencia de Chile por género del año 1999 al 2013.....	61
Figura 14. Número y porcentaje de participación por género en segunda vuelta presidencial en Chile 1999-2013.....	62

Figura 15. Suma de Mujeres y hombres en presidencia, Chile 1999-2013 ..... 63

## **Introducción**

El estudio que se presenta a continuación se realizó con el fin de analizar la existencia de lo que definimos como “transmasculinización”, término que busca conceptualizar el fenómeno al que se ven expuestas las mujeres que optan o asumen cargos de poder que tradicionalmente han sido ocupados por hombres.

La presente investigación consta de cuatro capítulos, elaborados a través de una exhaustiva búsqueda bibliográfica en diversos medios e instituciones del país. La temporalidad en la cual se centra el estudio es de 2000 al 2016, abarcando el área geográfica de América Latina. Si bien, el estudio se elaboró en Guatemala durante el período de abril a noviembre de 2017, se contó con la participación de personas de diversos países de la región latinoamericana, para la recolección de información a través de encuestas y entrevistas.

En el primer capítulo se aborda el área metodológica y teórica. En primera instancia se brindaron los lineamientos para el desarrollo de la investigación, determinando así el planteamiento del problema, los objetivos general y específicos, así como los instrumentos y técnicas implementadas; en lo referente al abordaje teórico, se tomaron en cuenta los trabajos realizados por Jo Ann Tickner y Estelle Guillaume. La primera desarrollo la Teoría del Feminismo de Punto de Vista con un enfoque centrado en las Relaciones Internacionales y el acceso al poder por arte de las mujeres; en la segunda, Estelle Guillaume realiza una interpretación de la teoría desarrollada por Tickner, ubicando el estudio en un ámbito contemporáneo. Así mismo, se abordó la teoría de Hegemonía, desarrollada por Gramsci y la interpretación que hace de la misma Varesi. Ambas teorías permiten establecer, a través de este

estudio, un enfoque de género actualizado aplicado a las Relaciones Internacionales y el ejercicio del poder por un determinado escenario hegemónico masculino.

El capítulo dos analiza los antecedentes de diversos autores y autoras que definen el “poder”, uno de los conceptos clave dentro de esta investigación, así como el desarrollo de las teorías implementadas, tomando como base el término de “Hegemonía” desarrollado por Gramsci y el Feminismo de Punto de Vista, planteado por Jo Ann Tickner en los ‘80.

En el capítulo tres establece cómo, a través de la historia, las mujeres han optado a cargos de poder y cómo estas en el período de estudio (2000 – 2016) han ejercido el poder a nivel Ejecutivo en países como Argentina, Chile, Costa Rica, Brasil y Nicaragua.

En el capítulo cuatro se desarrolla la información obtenida a través de encuestas cerradas y entrevistas abiertas, ambos instrumentos fueron dirigidos a personajes de diversos países de América Latina, que han tenido contacto con el sector político o bien con función pública en países como Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, México y Uruguay.

Tras la rica información recolectada y la indagación realizada en la temática a nivel nacional e internacional, se llevó a cabo la elaboración de conclusiones, dando respuesta a los objetivos de la investigación y a las preguntas que fueron elaboradas como lineamiento para el desarrollo del estudio desde un inicio. El presente estudio, brinda una nueva visión de las Relaciones Internacionales, de la estructura y las formas de ejercer el poder a través de una visión con perspectiva de género. Asimismo, este trabajo de investigación constituye un primer acercamiento a una temática de interés general y permitirá ser un instrumento generador de pautas para el desarrollo de futuras investigaciones en esta área.



## **Capítulo I: Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico**

### **A. Abordaje Metodológico**

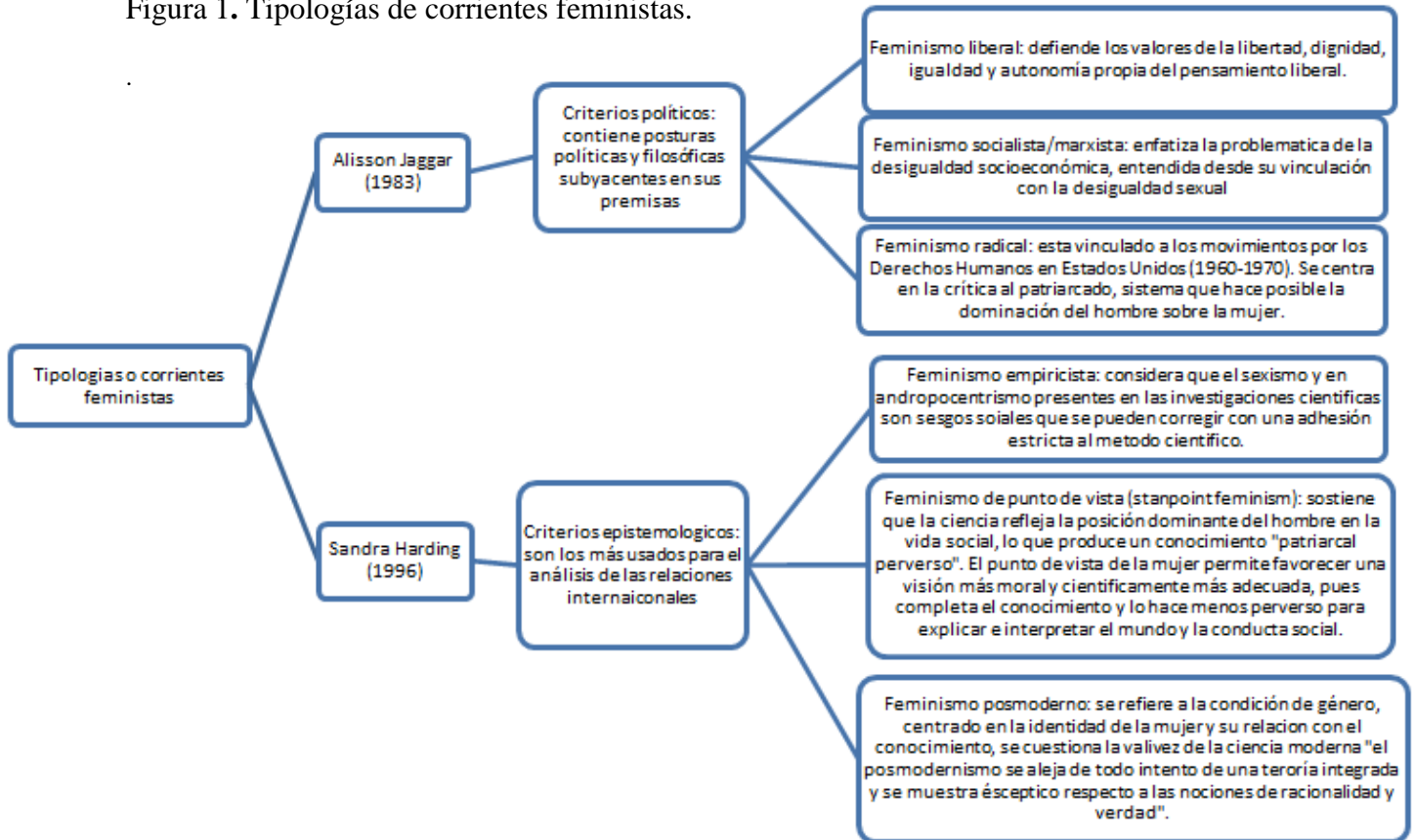
#### **1.1. Justificación**

En toda ciencia debería ser un aspecto esencial incorporar un enfoque o perspectiva de género. Su importancia radica principalmente en integrar una visión distinta y complementaria que enriquezca la diversidad de la realidad social, a través de la incorporación de un lente de género en un mundo desarrollado androcéntricamente; el enfoque de género involucra a gran parte de la población silenciada a través de la historia (las mujeres principalmente).

La impulsora del Feminismo de Punto de Vista [Ver Figura #1], Jo Ann Tickner afirma que “la academia no integra la visión de género por lo general” (Theory Talks, 2013). La Escuela de Ciencia Política esto puede ser comprobado, al no abordarse autoras, filosofas, sociólogas, internacionalistas y politólogas en los diversos cursos, con la cual afirma el silenciamiento histórico del que han sido objeto las mujeres. La visión de género se ha ido desarrollando acorde a las necesidades globales que van surgiendo, en relación a este tema; la importancia de la integración de una perspectiva de género en la formación y el desarrollo, determina la participación de la mujer en la institucionalidad, en este caso en política, lo que involucra las Relaciones Internacionales (enfocado en el estudio que se presenta), así como en la formación de hombres y mujeres en las diversas temáticas, para que el género sea uno de los puntos fundamentales para la acción.

A continuación se presenta el siguiente esquema en donde se especifica las diversas teorías de género desarrolladas:

Figura 1. Tipologías de corrientes feministas.



Elaboración propia con fuente de “Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales” de Yetzy Villaroel

El feminismo y la teoría desde esta visión, es una respuesta a la ausencia total de temas de género en las diversas acciones del ámbito internacional y, por lo tanto, en teorías que abordan las Relaciones Internacionales, la cuales, por lo general, son únicamente estudiadas por los clásicos (hombres).

Los fundamentos de la teoría del Feminismo de Punto de Vista se basan en: 1. Considerar a las mujeres como un grupo, 2. Desarrollar un análisis crítico en cuanto a la desigualdad social y biológica entre los sexos y 3. Que las capacidades exclusivas de las mujeres pueden transformar el sistema de Relaciones Internacionales (El Feminismo de Punto de Vista como Enfoque de la Teoría de las Relaciones Internacionales, 2011).

Es necesario hacer énfasis que la teoría del Feminismo de Punto de Vista que Tickner plantea y que lo complementa Estelle Guillaume, brinda una visión femenina del mundo, enfocándose en desplegar acciones positivas centradas en aportar a través de la cooperación y desarrollo. Ambas, toman como principio de las relaciones internacionales las acciones pacíficas. Sin embargo, “todavía hoy en día no se ha podido demostrar la premisa del Feminismo de Punto de Vista que sostiene que las mujeres son capaces de cambiar las Relaciones Internacionales gracias a sus capacidades exclusivas” (El Feminismo de Punto de Vista como Enfoque de la Teoría de las Relaciones Internacionales, 2011, pág. 13). Pero el Feminismo de Punto de Vista, no niega que existan ciertas cualidades propias del género, las que poseen una visión de la realidad objetiva y pueden abrir opciones para generar soluciones diferentes, a las que históricamente se han dado donde ha prevalecido una visión masculina.

A todo ello es necesario mencionar la influencia de la diferenciación de funciones entre hombres y mujeres, lo que deriva, a su vez, en la división de escenarios y desarrollo desigual, brindando mayor empoderamiento a los hombres (lo cual ha sido histórico desde el acceso a educación, participación cívica, ingresos económicos, participación social, entre otros escenarios) estableciendo y posicionando en cargos de mayor poder, y atribuyendo

“autoridad” a uno de los sexos sobre otro, para cometer abusos se han naturalizado en muchos de los casos.

Ante esta situación, se ha tomado en consideración que se debe incorporar el término que Gramsci plantea: “Hegemonía”, el cual puede aplicarse no solo en la cultura de una sociedad, estructura política, correlación de poderes, entre otros, sino en todos los escenarios y modelos de desarrollo e interacción, donde convergen dos o más actores.

Para ello el autor del Estudio Introductorio “Hegemonía y Lucha Política en Gramsci”, Gastón Ángel Varesi, brinda un amplio panorama de la conceptualización y pensamiento gramsciano, enfocándolo desde temas estructurales, hasta decisiones o posiciones de Estados en la modernidad.

Es necesario aclarar que en el presente trabajo se plantea el término “transmasculinización” para hacer referencia al fenómeno que se desea estudiar.

## **1.2.Planteamiento del Problema**

Desde el origen de las sociedades humanas, los puestos de mando o toma de decisiones han sido considerados como espacios exclusivos para “hombres” desde un punto de vista de sexo; si bien han existido mujeres en funciones importantes de poder a través de la historia y en diversos escenarios, estas han sido obviadas o deslegitimadas en su mayoría, sometidas a un escarnio público y social, criticándose su gestión de una forma “dura”, muy distinto al parámetro que se ha sometido a un hombre en el mismo escenario.

Los estudios antropológicos han demostrado que, desde el inicio de la organización social, los grupos humanos primero en lazos consanguíneos, luego en clanes y finalmente



en tribus, antes de la constitución de los primeros Estados, se fueron jerarquizando en las sociedades de acuerdo a la función que ejercieron dentro del grupo. Y así, mientras los hombres salieron a la caza y recolección de alimentos como primera función de producción y a la guerra, las mujeres asumieron la conservación de la especie a cargo del cuidado de los niños y de los productos que eran aportados por los hombres. Esta división primaria del trabajo, permitió a su vez una verticalización de la sociedad, desde el punto de vista del sexo, asumiendo los hombres el poder central, al tener ellos el control sobre la producción de estas sociedades originarias.

Se sabe que en la organización social se determinan ciertos roles y estereotipos, los cuales, con el tiempo se naturalizan y se transforman en algo “socialmente aceptado”, esto podría encasillar las acciones y la toma de decisión de las personas acorde a su formación y su nivel de participación en la sociedad o grupo societal, se puede decir que, a través de este desarrollo y esta influencia, se deriva la capacidad de actuar.

En este trabajo se analizan cómo estos roles y estereotipos sociales pueden influir en el ejercicio del poder principalmente hacia las mujeres, muchas veces anulando o desvirtuando su capacidad para ejercer el poder desde una visión femenina del mundo y tomando en consideración que en muchos países a nivel regional y global, se busca la erradicación del machismo socialmente aceptado, naturalizado y aun heredado constantemente desde la institucionalidad y la sociedad misma.

En la misma perspectiva, se desea analizar la incidencia del concepto “hegemonía” definido por Antonio Gramsci, enfocando en este caso, a una forma determinada de percibir y ejercer el poder, tomando en consideración como un actor de cierta relevancia independientemente de su género, se ve presionado por un entorno dominante, que

presiona su actuar de una manera determinada ante la sociedad, principalmente en la toma de decisiones en altos mandos.

El concepto de “Hegemonía cultural”, previamente de “Hegemonía” de Gramsci, será complementado por el “Feminismo de Punto de Vista” que plantea la académica londinense Jo Ann Tickner, y el análisis que realiza Estelle Guillaume en su documento “El feminismo de Punto de Vista como Enfoque de la Teoría de las Relaciones Internacionales”; esto con el fin de abordar, desarrollar y brindar un enfoque transversal en las Relaciones Internacionales y sus actores derivados.

Tickner visualiza que el ejercicio del poder a cargo de mujeres, podría dar un giro positivo a las relaciones internacionales, ya que estas en su condición de género, perciben el poder de una manera distinta a como generalmente lo perciben los hombres, atendiendo el hecho de como ellas y ellos se han desarrollado a lo largo de la historia.

Si bien, Tickner hace una crítica a la forma de percibir y ejercer el poder, lo que en esta investigación se busca es traer esa teoría a la realidad, utilizando como base su planteamiento del Feminismo de Punto de Vista y el concepto de Hegemonía que fue desarrollado por Gramsci, y como ambos –*teoría y concepto*- influyen en lo que llamamos la “transmasculinización” de género en el ejercicio del poder.

La teoría dará la ruta y, el concepto la base en la cual se centrará el estudio, dando origen al término “transmasculinización”, el cual no se debe confundir o hacer referencia a diversidad sexual, sino a la forma de cómo la estructura o el modelo androcéntrico puede influir en las acciones de poder femenino (hombre → mujer). Es decir, el concepto busca definir de manera clara, un proceso mental en lo individual y social en lo universal, como un ser humano, que en este caso sería de género femenino, en la medida que va ocupando

cargos de poder, su manera de ejercerlo va adoptando formas y modelos masculinos, un ejemplo de ello puede ser la manera en cómo la primera y única vicepresidenta hasta la fecha en Guatemala (Roxana Baldetti 2012-2015) desarrolló su liderazgo, el cual no generó ningún impacto en el imaginario, ni en la estructura socio-política del Estado guatemalteco. Esto a diferencia de Michelle Bachelet en Chile, quien no solo generó un cambio en el imaginario, sino que también instauró en la estructura estatal un Ministerio que visibiliza la necesidad de una visión inclusiva a todo nivel en la gestión pública. Las mujeres en cargos de poder, adoptan formas y modelos masculinos como se mencionó, ya que ese modelo es lo socialmente aceptado en un entorno cultural donde la masculinidad, con todos sus modelos y formas de ejercer el poder, es lo predominante.

En 2015 la ex presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla, durante la segunda jornada del Foro Global de Mujeres Parlamentarias, México 2015 (Cumbre WIP), hizo un llamado a medios de comunicación, para que estos modifiquen la imagen de mujeres líderes, ya que considera que a menudo se minimizan sus logros, y se les somete a rigurosos escrutinios por su condición de género. Enfatizó que hay “sesgos desde el punto de vista de cobertura mediática o de minimización que los medios de comunicación hacen del liderazgo femenino”, además, resaltó que al optar las mujeres a un cargo de poder “se enfrentan a un juicio más riguroso y complejo de manejar”, sumado a ello, considera que las mujeres siguen siendo juzgadas por “patrones de asimilación” masculino, al no encajar con ese modelo, llegan a ser discriminadas. “El liderazgo de la mujer está en profunda consonancia con una sociedad más armónica y pacífica”, “difícilmente las mujeres provocan desencuentros o guerras” y que solo el 10% de la población privada de libertad es femenina. (EFE, 2015). Es necesario hacer relevante que hasta la actualidad, no se han

presentado casos de mujeres “dictadoras”, o que hayan ejercido el cargo de poder de manera “autoritaria” y “tiránico”.

A finales de 2016 en una entrevista, la presidenta Michelle Bachelet criticó el machismo que se mantiene en Chile, y aclaró que descarta por completo el seguir en actividades de política nacional al finalizar su mandato, la funcionaria comentó que “ha habido momentos muy importantes en la búsqueda de que las mujeres pueden ser ciudadanas de primera categoría y no de segunda categoría”, así mismo, resalto que “la crítica cuando es en función de las ideas, de un proyecto, bienvenida sea, lo que sí creo es que si hay un presidente hombre que está pasando por una situación difícil, nadie habla de debilidad, de falta de liderazgo. Son otro tipo de expresiones las que se utilizan, ¿no?”. Haciendo referencia a lo sucedido con el caso Caval, el cual relacionaba a su hijo y su nuera en casos de faltas a la probidad pública, situación en la que surgieron rumores hacia la mandataria, en la cual se opinaba que estaba débil, enferma, deprimida y que se medicaba. Esto lo aclaró diciendo que no es verdad. (EFE/FMCSV, 2016)

Tickner contempla en su teoría, que el cambio de la percepción de poder toma otro aspecto al ser las mujeres como grupo, quienes ejercen los altos mandos. En otras palabras, en la medida que haya un mayor número de mujeres en el mundo ejerciendo cargos de poder, hasta el punto de generar una masa crítica y no sólo casos aislados como ha ocurrido hasta ahora, tanto las críticas hacia ellas como la función en si misma que será ejercida, podrán ser analizadas con una visión más femenina del mundo, por tanto, su valoración podría llegar a ser distinta.

Se puede mencionar que a nivel internacional se han presentado casos de mujeres que han ejercido cargos de poder de gran relevancia como ha sido Margaret Thatcher,

Angela Merkel, Golda Meyer, Benazir Bhutto, Ellen Johnson, María Estela Martínez de Perón, Park Geun Hye y Michelle Bachelet (Gaceta Mexicana , 2016). Un factor en común es que cada una de ellas ha sido criticada de una manera aislada y no como grupo de mujeres en cargos de poder. Como caso regional de gran interés se presenta a Dilma Rousseff en Brasil (2011-2016), Cristina Fernández en Argentina (2007-2015), Laura Chinchilla en Costa Rica (2010-2014) y a Michelle Bachelet en Chile (2006-2010, 2014-2018), dirigiendo sus Estados de forma simultánea en América Latina (Fidalgo, La Informacion , 2013).

Existen varios ejemplos de mujeres líderes que han optado a cargos de poder en las Relaciones Internacionales en Guatemala; entre las que han postulado al cargo de Presidenta en Guatemala, se mencionan las siguientes: Rigoberta Menchú, Patricia de Arzú, Adela Torrebiarte, Sandra Torres Casanova y Zury Ríos. A la fecha, en el país ninguna mujer ha sido electa para dirigir los destinos de nuestra nación (Pocasangre, 2015).

A nivel regional en 40 años de historia, únicamente 11 mujeres han ejercido la presidencia en su país. Siendo Isabel Martínez Perón en Argentina, quien asumió tras la muerte de su esposo Juan Domingo Perón (1974); Lidia Guelier Tejada en Bolivia quien asume como interina (1979); Ertha Pascal-Trouillot Presidenta en Haití en 1990; Janet Rosember Jagan, tras el fallecimiento de su esposo fue electa en Guyana (1997); Violeta Chamorro electa de forma directa en Nicaragua (1990); Rosalía Ortega Presidenta provisional de Ecuador (1997); Mireya Elisa Moscoso Rodríguez ganó las elecciones en Panamá (1999); Cristina Fernández de Kirchner Presidenta electa en Argentina, en 2007 y reelecta en 2011; Laura Chinchilla Presidenta de Costa Rica (2010); Dilma Rousseff ganó

las elecciones en Brasil 2010 y Michelle Bachelet dos veces en Chile, la primera en 2006 y la segunda en 2014 (Fidalgo, La información, 2013).

En otras regiones se puede hacer mención de la Reina Victoria en el Reino Unido, su período es conocido como la era victoriana; a Golda Meir política y ex Primera Ministra israelí (primera mujer en Israel y tercera en el mundo en asumir tan alto cargo); a Indira Gandhi, política de ideas progresistas y ex Primera Ministra de la India (fue la primera de su país y la 4 en el mundo); a Benazir Bhutto, destacada política y ex Primera Ministra de Pakistán (fue la primera mujer que ocupó el cargo de Primer Ministro de un país musulmán, y dirigió a Pakistán en dos ocasiones entre los años 1988-90 y 1993-96); a Margaret Thatcher, (nacida como Margaret Hilda Roberts), destacada política británica y ex Primera Ministra de Reino Unido; Angela Merkel (nacida con el nombre de Angela Dorothea Kasner), destacada política de centro derecha y actual Canciller de Alemania. Cabe mencionar, ya no como mandataria pero sí como mujer destacada en la política de Estados Unidos, a Hillary Clinton (nacida como Hillary Diane Rodham) ex Primera Dama y ex candidata presidencial del Partido Demócrata en las pasadas elecciones del 2016, entre las mujeres destacadas.

A marzo de 2017 según información de “The New York Times”, únicamente eran 16 países dirigidos por mujeres, de un total de 193 que son reconocidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Las 16 mujeres a las que se hace referencia que son presidentas o jefas de Estado son: 1. Sheikh Hasina, Bangladesh; 2. Michelle Bachelet, Chile; 3. Kolinda Grabar-Kitarovic, Croacia; 4. Angela Merkel, Alemania; 5. Ellen Johnson Sirleaf, Liberia; 6. Dalia Grybauskaitė, Lituania; 7. Hilda Heine, Islas Marshall; 8. Erna Solberg, Noruega; 9. Theresa May, Reino Unido; 10. Kersti Kaljulaid, Estonia; 11. Marie



Louise Coleiro Preca, Malta; 12. Ameenah Gurib, Mauritania; 13. Saara Kuugongelwa, Namibia; 14. Bidhya Devi Bhandari, Nepal; 15. Beata Szydlo, Polonia y 16. Doris Leuthard, Suiza. (Sengupta, 2017)

Como se puede apreciar a través de los párrafos precedentes, desde el punto de vista estadístico existe un reducido número de mujeres que han ejercido cargos de poder, tanto a nivel regional como a nivel global. En algunos de los casos, las mujeres han tratado de establecer modelos más armónicos de desarrollo y de Relaciones Internacionales, como es el caso de Michelle Bachelet en Chile quien ha sido sometida, a fuertes críticas por supuestamente no mostrar que el poder también se ejerce y no solo se administra.

En el caso específico de Guatemala, la estadística ha sido aún más desfavorable, en el sentido que en la historia del país, ni una sola de las mujeres que han participado en política guatemalteca y que han intentado llegar a la presidencia, ha podido lograrlo. Con los años ha aumentado la limitada participación de mujeres a cargos públicos. Es necesario hacer énfasis en que se observa claramente cómo el ejercicio del poder por el género femenino, se ha visto sometido a la crítica y al escrutinio público, desde un punto de vista netamente masculino y machista, ya que el modelo de ejercicio del poder que prevalece en el país y en el mundo, es el que ha sido instaurado por los hombres –habría que observar quienes han sido los próceres de los diversos procesos de independencia en la región- haciendo de esta forma más relevante aun las características propias, donde prevalece un modelo más confrontacional y de relación de poder entre los Estados, situación en la cual los más fuertes siempre imponen sus términos.

### **1.3.Preguntas Generadoras**

- 1.3.1 ¿De qué manera perciben las mujeres el ejercicio del poder?
- 1.3.2 ¿Qué modelo de ejercicio de poder adoptan las mujeres al ejercerlo?
- 1.3.3. ¿Qué sucede cuando se forma una masa crítica o un grupo relevante de mujeres ejerciendo cargos de poder?
- 1.3.4. ¿Existe hegemonía de género en el ejercicio del poder?
- 1.3.5. ¿La hegemonía de género en el ejercicio del poder da origen a la “transmasculinización”?

### **1.4. Objetivos y metas de la investigación**

#### *1.4.1. General:*

Establecer cuando un grupo relevante de mujeres ejercen el poder, lo hacen con rasgos propios del género femenino, anulando así el proceso de “transmasculinización”.

#### *1.4.2. Específicos:*

- i. Determinar la existencia de la “transmasculinización”, no solo como concepto, sino como una manera de ejercer el poder en medio de un modelo hegemónico con amplia predominancia masculina.

- ii. Identificar las razones socio-culturales de la “transmasculinización” de género en diversos contextos y actores de las Relaciones Internacionales.
- iii. Determinar si se ha adaptado de manera consiente la “transmasculinización” de género por el actor principal en el ejercicio del poder.

### **1.5. Delimitación de la investigación**

- 1.5.1. Espacial: la investigación se realizó en Guatemala y abordó algunos casos de América Latina
- 1.5.2. Temporal: 2000 – 2016 (período en el cual ocurre una mayor incidencia en el ejercicio del poder por parte del género femenino, principalmente en América Latina).
- 1.5.3. Unidad de análisis: existencia de la “transmasculinización” de género en el ejercicio del poder.

### **1.6. Tipo de investigación**

La investigación tuvo un carácter exploratorio, en el entendido que: a través de la experiencia empírica de la participación femenina, en ciertas instancias de poder en las Relaciones Internacionales, pretendió conocer cómo en su condición de género ellas han accedido a los más altos cargos y de qué manera su misma condición ha incidido, tanto en el acceso, como en el mismo ejercicio del poder. Asimismo esta investigación tiene un

carácter deductivo a partir de casos generales, se centra en casos particulares de mujeres en cargos de poder.

### **1.7. Métodos, Técnicas e Instrumentos utilizados**

Por la temática que se abordó, la información que brindó la base se filtró a través de diversas técnicas e instrumentos metodológicos. Dentro de los instrumentos metodológicos utilizados se desarrolló la guía de entrevista y la guía de encuesta. En cuanto a los indicadores cualitativos, se analizó a diversas Jefas de Estado durante su gestión, así como a actores del sector público que expresaron, a través de encuestas y entrevistas, su experiencia en gestión pública. Por otro lado, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de la participación de mujeres a cargos de poder, específicamente la presidencia en Guatemala y Chile durante el período de estudio (2000-2016), lo cual permite evidenciar la tendencia de participación y elección de actores en ese cargo. Si bien ambos indicadores brindaron la oportunidad de analizar, tanto en cantidad como en cualidades, la existencia o ausencia del proceso de “transmasculinización en diversos países de la región latinoamericana principalmente.

Se contempló el desarrollo de una investigación exploratoria deductiva la cual abordó el método cuantitativo y cualitativo; esto con el fin de filtrar datos estadísticos de la participación de mujeres en cargos de poder en diversos países de la región latinoamericana, para que posteriormente a través del método cualitativo, poder visualizar y comprender su participación en el sistema político al que representa; definir su modelo de ejercicio del poder y determinar cómo se desarrolla la “transmasculinización”, en caso de

que este fenómeno efectivamente se dé en algunos o todos los casos. De esta manera, los métodos aplicados, brindaron una mejor comprensión del objeto de estudio.

### *1.7.1. Técnicas*

- Revisión bibliográfica

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias de diversos personajes que han trabajado la temática de género, feminismo, poder y hegemonía. Para ello se buscó información relacionada al objeto de estudio que se planteó en la presente investigación a través de libros, ensayos, revistas, folletos y medios de comunicación escritos.

- Datos estadísticos segregados por género

Información de mujeres en primeras magistraturas o postulantes a ellas en diversos países de América Latina. Información segregada por género en primeras magistraturas de estado, obtenidas por mujeres detalladas por país en América Latina.

- Entrevistas con guía estructurada

Esta técnica fue utilizada con el fin de visualizar la percepción, comportamiento y tendencia ideológica del objeto de estudio. Se elaboró una guía estructurada con la cual, las entrevistas fueron flexibles. [Ver Anexo #2]

Se aplicó a personas que fueron seleccionadas con base en tres puntos fundamentales: 1. Su experiencia en gestión pública, 2. Conocimiento del enfoque de género, y 3. Conocimiento de los cambios sociales a través de la historia. Así mismo, para la búsqueda de estos personajes se utilizó el criterio de entrevistar a personas de diversos países de América Latina, como una forma de conocer la mayor cantidad de escenarios estructuralmente diversos. Por lo anteriormente expuesto, parte de estas entrevistas debieron llevarse a cabo de forma virtual, tomando en consideración que no todas las personas seleccionadas son residentes en Guatemala. En otras palabras, acorde al objeto de estudio de la investigación en desarrollo a nivel nacional e internacional, se tuvo contemplado la flexibilidad de la realización de entrevistas, ya que algunas fueron presenciales y otras virtuales como se hizo mención.

- Encuesta

Se elaboró una guía de encuesta estructurada, la cual fue cerrada para el encuestado. Esta se proporcionó a personas entrevistadas y a un grupo de manera aleatoria, que no forman parte de círculos de poder a nivel político.

### *1.7.2. Instrumentos*

- Fichas [Ver anexo #1]
- Guía de entrevista y cuestionario [Ver Anexo #2 y Anexo #3]
- Grabador

## **B. Abordaje Teórico**

Al abordar este tema se hizo un análisis a partir de la evolución histórica de cómo las mujeres rompen el paradigma del ejercicio del poder y cómo fue aumentando el número de gobernantes, desde los antiguos reinos, hasta los Estados modernos:

1. En los Estados monárquicos el ascenso de las mujeres al poder, se dio por una condición natural obligada, en la cual se generó la ausencia de herederos varones en la línea sucesoria de las familias reinantes, lo que permitió que algunas mujeres,

miembros de esas familias, llegarán a ser soberanas de esos reinos. Como ejemplo se puede mencionar a: Isabel I de Castilla, conocida también como “Isabel la católica”, cuyo período en el reinado fue de (1474-1504). Isabel I de Castilla asumió el cargo por la muerte de sus hermanos Enrique IV de Castilla y Alfonso de Castilla conocido también como “Alfonso el inocente” (valero, 2012); Isabel I de Inglaterra e Irlanda conocida también como “La Reina Virgen” quien reinó entre 1558-1603, última monarca de la dinastía de Tudor, fue declarada ilegítima en primera instancia, a sus seis años de edad tras la muerte de su madre y restituida su legitimidad, tiempo después tras la reconciliación con su padre el Rey Enrique VIII. La Reina Isabel I asume el poder tras el fallecimiento de sus hermanos y como única heredera en la línea de sucesión (Valero, Mujeres en la Historia, 2013); la Reina Isabel II de Reino Unido, quien asumió en 1952 y lo mantiene en la actualidad, asume en sucesión como hija mayor de Jorge VI hijo del Rey Jorge V (El Tiempo, 2016).

2. En los Estados modernos llegan al ejercicio del poder por ser viudas o hijas de ex mandatarios, o vinculadas a reconocidas figuras públicas que fallecieron antes o durante el ejercicio de su mandato. Ejemplo de ellos puede enmarcarse a: María Estela Martínez de Perón en Argentina en 1974, quien era esposa y compañera de fórmula de Juan Domingo Perón (La Gaceta, 2006); Violeta Barrios de Chamorro fue electa presidenta en 1990 en Nicaragua (La Prensa, 2017), esposa de un reconocido opositor a Somoza, y director del diario más importante del país; Benazir Bhutto, hija de un ex Presidente y Primer Ministro pakistaní, y primera



mujer dirigente del mundo musulmán en ser electa Primera Ministra de la República de Pakistán en dos ocasiones (Biografías y Vidas, S/F); e Indira Gandhi, hija de uno de los héroes de la Independencia (Jawaharlal Nehru) y Primera Ministra de la India durante dos períodos distintos (Valero, Mujeres en la Historia, 2016), entre otros casos.

3. En países donde se han presentado crisis institucionales de poder, y se ha debido recurrir a la sucesión de manera constitucional. Ejemplo de ellos son los casos de: Lidia Guelier, quien asume el cargo de presidenta de Bolivia entre 1979-1980. Fue electa como presidenta interina por el Congreso de la República, hasta las próximas elecciones (Amato, 2011); Ertha Pascal-Trouillot en Haití, quien fungió como presidenta tras tomar el cargo por orden jerárquico por presidir la Corte Suprema de Justicia al delegarle la presidencia el General Gérard Abraham en 1990, luego del derrocamiento del gobierno militar Prosper Avril (Ruíz-Healy, 2017).
4. Los casos menos comunes, han sido aquellas líderes mujeres electas en procesos electorales democráticos, por tener una trayectoria política que le ha permitido sobresalir por sus cualidades. Ejemplo: Laura Chinchilla en Costa Rica; Angela Merkel en Alemania; Michelle Bachelet en Chile y Dilma Rousseff en Brasil, entre otras.

En este caso en particular, al ser electas democráticamente en procesos electorales, es necesario considerar que en algunos casos se ha presentado de manera influyente la

imagen, relación política consanguínea o vínculo político entre la mujer electa y una destacada personalidad masculina, tal es el caso de Cristina Fernández, cuyo esposo fue Néstor Kirchner ex presidente de Argentina; en el caso de Michelle Bachelet, su padre fue un destacado general de la Fuerza Aérea, asesinado durante la dictadura del General Augusto Pinochet y el caso Violeta Chamorro en Nicaragua, su esposo, Pedro Joaquín Chamorro fungía como director del diario más importante de Managua al momento de ser asesinado, causa del levantamiento de una rebelión en el país.

Como se puede apreciar, se han descrito cuatro variables de la manera en que las mujeres han llegado a ejercer el poder; no obstante, llama la atención que siendo la número cuatro la más moderna y democrática, ha sido la menos frecuente y sigue presentando obstáculos derivados de elementos propios de una cultura hegemónica dominante de carácter masculino, donde las cualidades y fortalezas de las líderes no logran aun competir en igualdad de condiciones ante los liderazgos previamente establecidos.

A razón de los anterior, el trabajo que se plantea se encuentra enmarcado en la teoría del Feminismo de Punto de Vista de las Relaciones Internacionales, que a consideración de la investigadora, es la adecuada para emprender la temática de poder y género que se desea abordar.

La importancia de teoría del Feminismo de Punto de Vista en el marco de las Relaciones Internacionales, es relativamente innovador para el desarrollo de investigaciones con enfoque de género, ya que este surge con su autora Jo Ann Tickner en 1989, una crítica a los seis puntos del realismo político que Morgenthau planteaba desde 1948. Como se sabe, Morgenthau ha sido considerado uno de los precursores del Realismo Político, teoría fuertemente enraizada en las ciencias sociales.

Tickner plantea que Morgenthau poseía una visión parcial de la realidad del mundo, ya que su concepción era netamente masculina, obviando así la percepción femenina que se presenta en el escenario político, abordando conceptos como “el poder”, principalmente.

El estudio analiza conceptos de teóricas como Estelle Guillaume, quien aborda la Teoría del Feminismo de Punto de Vista de Jo Ann Tickner, así como también el estudio de Gastón Ángel Varesi con un análisis introductorio de lo que Antonio Gramsci plantea en cuanto a una amplia descripción del concepto “Hegemonía”, la cual brinda parámetros de análisis y comparación en el estudio que se aborda.

Se debe mencionar, que Tickner considera que, a través de la historia, el punto de vista y el papel de la mujer en los diversos escenarios, han sido silenciados sistemáticamente. El enfoque con perspectiva de género tiene la capacidad de brindar un complemento y una visión menos parcial que la que actualmente se maneja en la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales.

Es importante tomar en consideración que la palabra utilizada en este estudio “transmasculinización”, se deriva de palabras como: “Trans” la cual según la Real Academia Española de la Lengua significa “al otro lado de” o “a través de”; la palabra “masculinización” posee como significado la “acción y efecto de masculinizar o masculinizarse”. La palabra “masculinización” proviene de la palabra “masculinizar”, cuyo significado es “dar presencia o carácter masculinos a algo o alguien” o bien “Adquirir caracteres masculinos”. (Diccionario de la lengua española, 2014).

Ante la descripción previa de los términos que se utilizaron para dar origen a la palabra “transmasculinización”, concepto que se desea utilizar para hacer referencia al fenómeno que se estudia. Se puede describir que, a través de esta conceptualización, se

hace referencia que tanto hombres como mujeres, principalmente, se ven afectados al ejercer un cargo de poder en una estructura con bases androcéntricas, las cuales desde su origen determina ciertas características o conductas masculinas predeterminadas o esperadas al momento de una persona ejercer o liderar cargos de poder o mando. En este estudio los casos se centran primordialmente en presidencia.

## Capítulo II: Antecedentes

### 2.1 El ejercicio del poder

El problema surge en el mismo instante cuando se establece la división de funciones en las sociedades humanas, ahí comienza una jerarquía. A partir de esa relación, con el trabajo jerárquicamente, la mujer pasa a ocupar un lugar secundario en la sociedad. El problema no había sido visibilizado desde la forma en la que se plantea.

En este capítulo se pretende establecer una definición del ejercicio del poder, y de las formas de gobierno existentes, con sus variables. Estas variables están determinadas por la variante jurídica que determina la estructura del Estado y la división de poderes en su seno.

Asimismo, se pretende establecer que el ejercicio del poder no sólo depende de estas formas, sino además de las cualidades propias de los mismos gobernantes que a su vez, son productos de su personalidad y de la cultura hegemónica prevaleciente en el entorno donde se desarrollan. Cabe destacar que en este caso, tenemos una amalgama de cualidades que van desde las formas más agresivas conocidas como “poder duro”, generalmente asociadas a la masculinidad, hasta el desarrollo de maneras más armónicas en las sociedades avanzadas en los inicios del siglo XXI; en este caso, se les denomina “poder blando”.

Ante esta conceptualización se puede relacionar la aparición o desarrollo de una “cultura hegemónica”, para lo que Gastón Varesi interpretando a Gramsci, indica que “la hegemonía es dirección política, ideológica y cultural de un grupo social sobre otros. Esta

capacidad de conducción implica la predominancia de los componentes consensuales sobre los componentes coercitivos (ambos constitutivos de la propia dimensión política), por lo que involucra la participación de los grupos dirigidos en la visión del mundo dirigente. Es la posibilidad de hacer aparecer la realización de intereses y proyectos particulares, como si fuera una expansión universal, un desarrollo del conjunto de la sociedad; pero esto no es un mero *engaño*, sino que tiene que ver con las distintas estrategias y concesiones que el grupo dominante articula con los grupos dominados y en convencer a estos grupos a tal punto que se dificulte hasta la misma percepción de los lazos de dominación.” (Varesi, 2015, págs. 65-66)

Haciendo referencia a Morgenthau, quien señala que “cuando nos referimos al poder, hablamos del dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres. Por poder político entendemos las relaciones de dominio entre los que detentan la autoridad pública y entre estos y la gente en general”. (Padilla, 2009, pág. 23)

Dicho lo anterior, cabe indicar que desde las primeras formas de organización social de los seres humanos, se desarrolló el poder como una forma de establecer el orden social en el seno de las comunidades primitivas. Luego, este orden se fue perfeccionado a medida que las estructuras sociales se desarrollaban hasta el surgimiento de los Estados modernos. De la misma manera, las formas de ejercer el poder se fueron adecuando a esta configuración en plena fase de transformaciones, siempre ligadas con las estructuras hegemónicas dominantes. Tomando como referente que las cualidades propias de los líderes que ejercen el poder, se adaptaron a las estructuras y, a la vez, se convirtieron en factor de cambio, produciendo un intercambio dialéctico entre ambos componentes, elemento que aún se mantiene hasta nuestros días.

### **2.1.1. Formas clásicas de gobierno**

Para comprender y ahondar un poco más en la temática, sobre las formas de gobierno, podemos establecer que ellas son determinadas por la variable jurídica y caracterizada por la manera en que ésta establece la división de poderes en su interior.

Bobbio explica que “en la tipología de las formas de gobierno se toma en cuenta más la estructura de poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder; en las tipologías de los tipos de Estado se toma en cuenta las relaciones de clase, las relaciones entre los sistemas de poder y la sociedad subyacente, las ideologías y los fines de carácter histórico y sociológico” (Bobbio, 2010, pág. 144). En otras palabras, en el caso de las formas de gobierno prevalecen las formas como se estructura el poder y las relaciones que desde el punto de vista jurídico, se establecen entre los órganos del Estado. Así mismo, la definición del tipo de Estado, dependerá de las relaciones entre los distintos grupos sociales que lo conforman y las ideologías predominantes.

En ese sentido, Bobbio nos aclara que se presentan tres tipologías clásicas en la forma de gobierno, la monarquía o gobierno de uno; la aristocracia o gobierno de pocos y la democracia o gobiernos de muchos, y nos remite a Aristóteles para explicarlas, y como estas pueden derivar en tiranía y oligarquías. También se refiere a Maquiavelo quién hace una división de dos formas, la república o la monarquía, ubicando en la primera a la aristocracia y a la democracia. Finalmente se refiere a Montesquieu quién aborda las formas de gobierno en tres categorías al igual que Aristóteles, pero este presenta una nueva

postura, ya que toma en consideración la república, la monarquía y el despotismo como “la forma degenerada de la monarquía” al no presentar leyes ni frenos en el actuar.

En el caso de las monarquías modernas, pueden ser absolutas donde no hay separación de poderes y constitucional, donde se mantiene la institución, pero sí hay separación de poderes del Estado. En el caso de la república, puede presentarse de una forma democrática o dictatorial. La primera involucra a la participación del pueblo, y en la segunda se produce una total concentración de poderes en una persona o un grupo. También la república puede ser Presidencial, Semi Presidencial o Parlamentaria (también se puede dar una caracterización de índole territorial, en el sentido si es un Estado federal o unitario, dependiendo del poder que se les pueda entregar a las regiones, provincias, etc.).

Luego de establecer el marco jurídico, el otro elemento tiene que ver con las cualidades o características propias de quienes ejercen el poder en el Estado, y que sus particularidades están determinadas tanto por la personalidad del individuo, como por las formas propias de la cultura dominante, así como las limitaciones con base en el marco jurídico existente, pero como se señaló anteriormente, están constantemente sujetas a cambio en una relación permanente entre todos los aspectos abordados. “La hegemonía de un grupo dominante puede ser tan fuerte, al punto de hacer que resulte casi imposible para grupos subordinados percibir la dominación; se basa, justamente, por el contrario, en hacerlo sentir parte o beneficiario de la concepción del mundo que se despliega en los proyectos societarios” (Varesi, 2015, pág. 75)

Bobbio hace referencia que “en base a una atribución de un carácter ético o jurídico, durante siglos se ha hecho la distinción de poder político bueno y poder político malo, rey y tirano” (Bobbio, 2010, pág. 119), por ello se acentúa que el ejercicio del poder no solo se

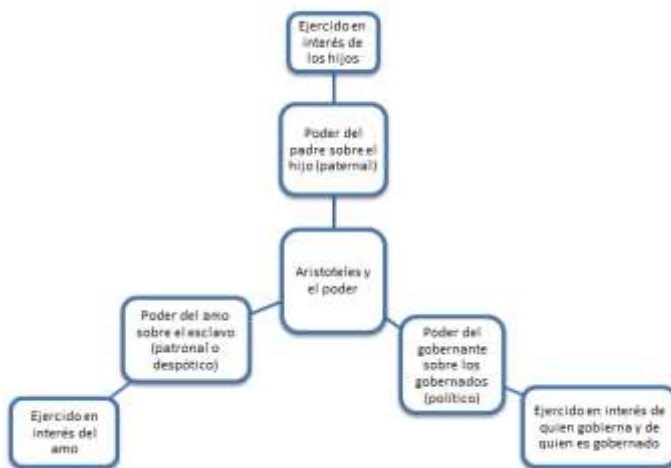


basa en lo teórico, sino en la parte práctica desarrollada en el entorno de la persona, abordando así, la conducta ética en el ejercicio del poder.

### 2.1.2. El poder en la percepción de diversos autores

Autores como Aristóteles, Hobbes, Bobbio, Weber, Carr Edward, Morgenthau, Hannah Arendt y Guillaume citando a Tickner, brindarán una visión distinta de cómo se percibe el poder.

Figura 2. Aristóteles y el poder.

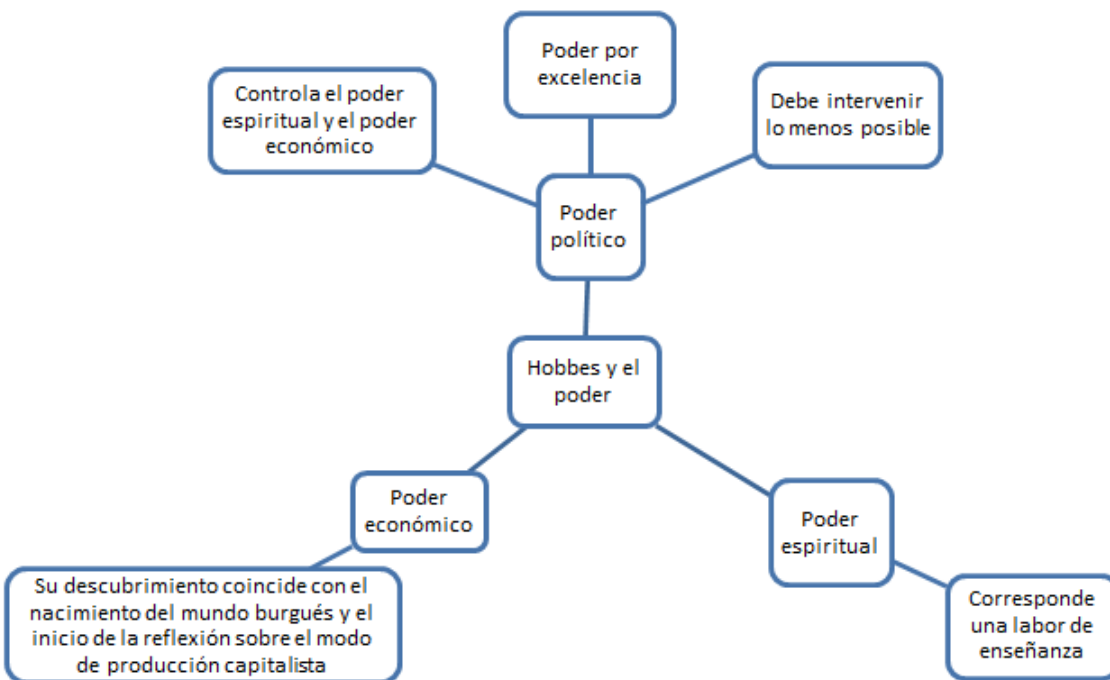


Elaboración propia con fuente de Bobbio, 2010.

Aristóteles muestra que el poder se divide en tres categorías: 1. El poder paternal o del padre al hijo; 2. El poder patronal o despótico y 3. El poder político o del gobernante sobre los gobernados. Cada uno de ellos posee un interés particular, en el cual el primero

(poder paternal) busca el interés del hijo, en el segundo (poder patronal) el del amo (o en términos actuales, el del jefe o patrón) y el tercero (poder político) busca el interés de los miembros de la sociedad.

Figura 3. Hobbes y el poder

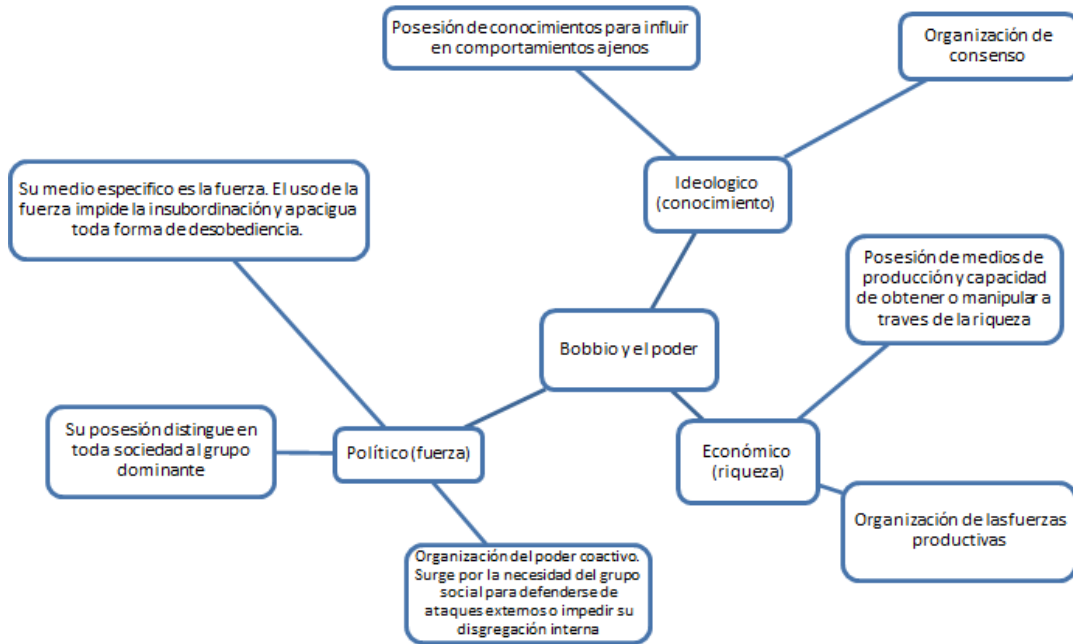


Elaboración propia con fuente de Bobbio, 2010

Hobbes, considerado el máximo teórico del Estado moderno, divide el poder en tres áreas, 1. El poder político, 2.El espiritual y 3. El económico. En donde el poder político se subdivide en el poder por excelencia, debe considerarse su intervención lo menos posible, y es en el que radica el control del poder espiritual y el poder económico. Entendiéndose como poder espiritual a la labor de “enseñanza”, y al económico con el poder de adquisición, ya que este surge con el nacimiento del mundo burgués y con el inicio de la

reflexión hacia el modo de producción capitalista.

Figura 4. Bobbio y el Poder



Elaboración propia con fuente de Bobbio, 2010

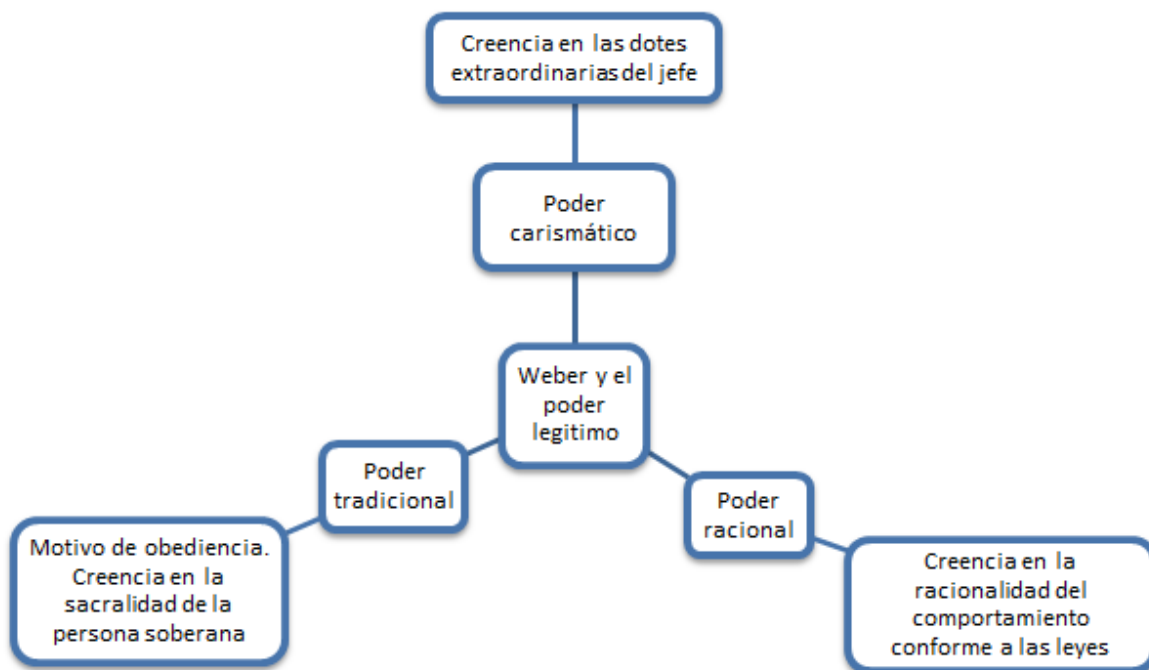
Bobbio lo subdivide en tres categorías: 1. Ideológico, 2. Económico y 3. Político. En donde el político es el de mayor importancia, ya que este genera una distinción entre la sociedad al grupo dominante, y considera que su medio específico es la fuerza, la cual impide la insubordinación y calma toda forma o tipo de desobediencia, generando orden y “respeto”.

Este autor también menciona el poder ideológico, el cual es útil a través del manejo de doctrinas, conocimientos o cualquier tipo de información para ejercer la influencia en comportamientos ajenos. El poder económico, hace referencia a la posición o control sobre

los medios de producción el cual tiene la capacidad de determinar o influir en los comportamientos ajenos.

Los diversos tipos de poder contribuyen a mantener las desigualdades entre sí, por ello se desarrolla una dicotomía que diferencia claramente entre “débiles” y “fuertes”, o bien entre personas “ricas” o personas “pobres”, así como entre “culto” e “inculto” lo que se puede subdividir en “superiores” o “inferiores” socialmente.

Figura 5. Weber y el poder



Elaboración propia con fuente de: Bobbio, 2010.

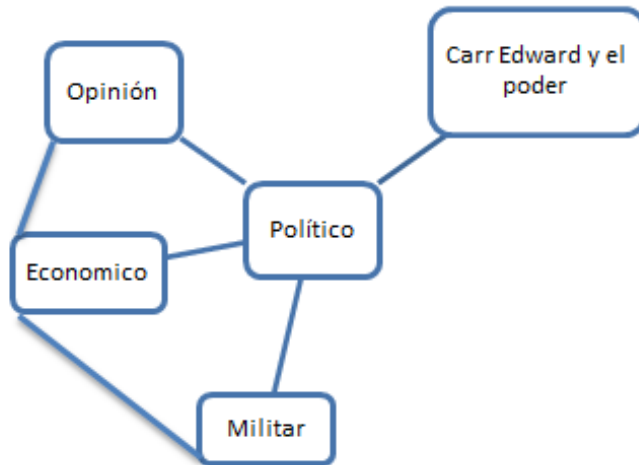
Weber aborda el tema del poder, considerando una división con carácter de poder “legítimo”. En el cual aborda: 1. El poder tradicional, 2. El poder carismático y 3. El poder racional. A través de ello, el autor busca una interpretación y comprensión del por qué se

desarrolla el fenómeno de mandato-obediencia en las relaciones sociales, lo cual hace distinto al poder político de cualquier otro.

El autor expresa que el poder tradicional es motivo de obediencia, y el carismático es la creencia en las “dotes” o capacidades extraordinarias de la persona que está a cargo, en cuanto al poder racional es la creencia en la racionalidad del comportamiento conforme a las leyes, las cuales rigen conductas.

Joseph Nye señala que Weber “se preguntó por qué las personas siguen u obedecen a otras, e identificó tres clases ideales de autoridad o poder legítimo. Dos dependen de la posición y una de la persona.” (Nye, 2011, pág. 51) Explica que en estos tres aspectos, se entiende que “en la autoridad tradicional, una persona sigue a otra porque la segunda es jefe, rey o emperador en virtud de un proceso tradicional como la herencia. En la autoridad racional o legal, una persona sigue a alguien porque ese alguien es presidente o director y ha sido debidamente elegido o nombrado en función de criterios racionales. En la autoridad carismática, una persona sigue a otra porque la segunda encarna un don o irradia un magnetismo excepcional. En los dos primeros casos, los seguidores obedecen a causa del poder de la posición, en el tercero, obedecen por el poder de la persona.” (Nye, 2011, pág. 51) De manera simple aclara el pensamiento planteado por Weber en la cuestión.

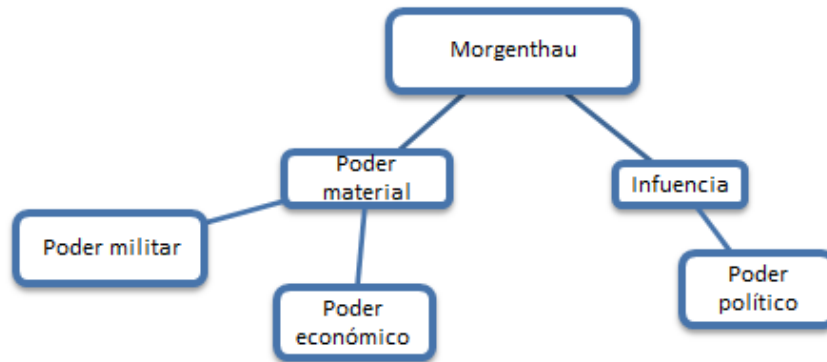
Figura 6. Carr Edward y el poder



Elaboración propia con fuente de: Arenal, 2007.

A diferencia de los autores anteriores, Carr Edward interpreta el poder sumando dentro de sus tipologías al poder militar, y afirma que este es un elemento esencial en la vida de cualquier Estado, este se transforma no solo en un instrumento, sino que en un fin en sí mismo. A su vez, el poder político es el que concentra y rige al poder de opinión, poder económico, y bien, al poder militar, los cuales interactúan o están conectados los unos con los otros. En este autor se define que se encuentran formuladas las principales características del realismo político.

Figura 7: Morgenthau y el poder



Elaboración propia con fuente de: Arenal, 2007

Para Morgenthau el tema del poder se puede subdividir en poder material y poder de influencia. En el primero se trata el tema militar y el económico; mientras que en el segundo, el poder político.

Si bien, es importante tomar en cuenta que, en la lectura de “Introducción a las Relaciones Internacionales” de Celestino del Arenal, se afirma: “los Realistas consideran la política como una lucha por el poder. Actuar racionalmente, es decir, actuar en favor del propio interés, es acrecentar el poder, aumentar la capacidad y habilidad de controlar a los demás. Acrecentar el poder para promover los propios intereses es seguir los dictados de la naturaleza. La admisión de planteamientos moralistas, legalistas e incluso ideológicos sólo puede desembocar o en el pacifismo y el despotismo o en la revolución. Únicamente la prudencia y la oportunidad deben actuar como límites de la acción. De ahí, el pragmatismo característico del realismo.” (Arenal, 2007, pág. 108) Así mismo, indica que con base en el pensamiento de Morgenthau cuando se habla de poder, se hace referencia al dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres, en cuanto a ello, el poder político

se entiende en las relaciones de dominio entre los que detentan la autoridad pública, y entre éstos, y la gente en general. (Arenal, 2007)

A diferencia de las descripciones previas de poder y principalmente desde la visión de los realistas, el feminismo presenta una concepción distinta del mismo, el cual plantean Estelle Guillame citando a Tickner que “el feminismo considera el poder de una manera totalmente distinta de acuerdo con la capacidad de obrar, la energía y el potencial. Para el feminismo el poder tiene que ver con la persuasión porque las mujeres han tenido, en general, menos acceso a instrumentos coercitivos que los hombres” (Guillaume, 2011, pág. 5)

Afirma también que “el feminismo a diferencia del realismo no asocia el concepto de poder directamente con la coerción, la interpretación de poder, por parte de los realistas, obvia la cooperación como un aspecto fundamental de las Relaciones Internacionales” (Guillaume, 2011, pág. 5)

Hanna Arendt en 1958, afirma que “el poder solo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades” (Arendt, 2016, pág. 223). La autora confirma diciendo que “el poder es en grado asombroso independiente de los factores materiales, ya sea el número o los medios” (Arendt, 2016, pág. 223), así como, “el poder corrompe cuando los débiles se congregan con el fin de destruir a los fuertes, pero no antes” (Arendt, 2016, pág. 226).

Para ampliar un poco el pensamiento de Arendt, Anne Amiel, en un análisis del planteamiento dice la autora que “el pensamiento de Arendt puede comprenderse como una



reevaluación del poder, expresamente distinguido de la fuerza, de la violación, del mando, en pocas palabras, de toda idea de dominación. El poder nace de la acción concertada y por tanto está ligado con la pluralidad y la libertad” (Amiel, 2001, pág. 79).

Ante esta discusión se puede visualizar las diferentes percepciones planteadas por las y los autores. Principalmente entre Tickner y Morgenthau en quienes se enfoca el análisis, basados en la crítica que ésta le hace (Tickner) a los puntos planteados del realismo político, los cuales dice que poseen una visión parcial de la realidad al no presentar una visión femenina en los mismos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que plantea la propuesta Morgenthau y de Tickner; esto con el fin de realizar un análisis de ambos planteamientos:

Cuadro 1 Realismo político Vs. Feminismo de Punto de Vista

REALISMO POLITICO (1948)	FEMINISMO (1988)
<b>El realismo político sostiene que la política, como la sociedad en general, está regida por leyes objetivas (pág 86)</b>	La naturaleza humana contiene tanto lo femenino como lo masculino, contiene elementos de reproducción social y desarrollo, así como la dominación política (pág 437)
<b>El principal poste de señal que ayuda al realismo político a encontrar su camino a través del pasaje de la política internacional es el concepto de interés, definido en términos de poder. Este concepto proporciona el vínculo entre la razón que trata de entender la política internacional y los hechos que hay que entender (pág 87)</b>	El interés nacional es multidimensional y contingente del contexto. No puede definirse solo en términos de poder. En el mundo contemporáneo se requiere la cooperación, en lugar de soluciones suma-cero, en un juego de problemas globales que incluye guerra nuclear, bienestar económico y degradación ambiental (pág 438)

<p><b>El interés nacional entendido en términos de poder, es objetivo y universalmente válido (pág 90)</b></p>	<p>El poder no se puede definir en un significado universalmente válido. El poder como dominación y privilegio masculino de mando ignora la posibilidad del fortalecimiento colectivo asociado a la feminidad.</p>
<p><b>El realismo político es consciente de la significación moral de la acción política. Es consciente también de la inevitable tensión entre el imperativo moral y las exigencias de una acción política exitosa (pág 91)</b></p>	<p>Una perspectiva feminista rechaza la posibilidad de separar el orden moral de la acción política. Toda acción política tiene importancia moral. La agenda realista para maximizar orden y poder priorizar estos por encima de la justicia y la satisfacción de necesidades básicas para la reproducción social.</p>
<p><b>El realismo político rehúsa identificar las aspiraciones morales de una nación determinada con las leyes morales que rigen el universo (pág 92)</b></p>	<p>Reconociendo que no pueden igualarse las aspiraciones morales de las naciones particulares con principios morales universales, una perspectiva feminista puede encontrar elementos morales en aspiraciones humanas que podrían volverse la base para desactivar conflictos internacionales y construir la comunidad internacional.</p>
<p><b>El realismo político sostiene la autonomía de la esfera política. El realista político no desconoce la existencia de otros criterios que no son políticos. Como realista político, no puede menos que abordar estos otros criterios al político (pág 92- 93)</b></p>	<p>Una perspectiva feminista niega la autonomía de lo político. Desde que la autonomía es asociada a la masculinidad en Occidente, los esfuerzos disciplinarios por construir una visión mundial no descansan en una concepción pluralista de la naturaleza humana, sino que es parcial y masculina. Los límites construidos alrededor del reino de lo político son estrechos y excluyen de las preocupaciones y las contribuciones a la mujer.</p>

---

Elaboración de: Villaroel, 2007, pág. 76.

En cuanto al tema de poder, se pudo apreciar que este se divide en diversas categorías (político, militar, ideológico, etc.) con interpretaciones similares, en las cuales los diversos tipos de poder abordados por los autores citados, hacen referencia al poder político como uno de los más importantes, cuya relevancia impera en todos los ámbitos de una sociedad organizada. Tanto así, que es capaz de controlar o intervenir por medio de otros, como en el caso del poder ideológico, el militar o el poder económico.

Ahora bien, a diferencia de estas visiones masculinas del poder, de acuerdo a la visión de las autoras (Tickner y Anna Harent), nos brindan una postura distinta, que plantea un poder no confrontacional o impositivo. A través de este planteamiento se puede analizar que en sí, las mujeres, proponen una postura “femenina” del poder, brindando parámetros y una visión distinta a la tradicional, en cuanto al concepto de “poder” y su aplicación.

A través de esta diferenciación de la percepción del poder, se comprende cómo Estelle Guillame, citando a Tickner, establece que las mujeres como grupo en cargos de poder, generarían cambios en las relaciones internacionales; a su vez, su modelo de poder se vería establecido o ejercido como una visión femenina del mismo.

Se comprende que el poder es la capacidad de influir entre unas personas sobre otras; también es delegado a través de parámetros jurídicos pre establecidos o socialmente aceptados; las sociedades pueden percibir el tipo de poder y las forma de ejercerlo, lo cual diferencia a la persona que hace uso de él.

Era necesario abordar el tema del poder, para ampliar la visión en cuanto a cómo las y los autores lo describen. Si bien, el poder en sí no es el tema central, es una de las aristas en la temática, ya que “el feminismo de punto de vista sostiene que existe un punto de vista específicamente femenino del mundo, distinto del que tienen los hombres, susceptible de

cambiar las Relaciones Internacionales para hacerlas más cooperativas y pacíficas” (Guillaume, 2011, pág. 9 y 10). Esto implica comprender la percepción de poder y cómo las mujeres, a través de sus acciones como grupo, pueden generar cambios en los escenarios del Sistema Internacional.

Ante lo presentado, es importante resaltar a Nye, quien expresa: “antes, cuando las mujeres se abrían paso hasta la cima de las grandes empresas, solían tener que adoptar un <<estilo masculino>>, violando la norma social de la <<gracia>> femenina, y acostumbraban a ser penalizadas por ello. En la nueva visión, donde la democratización y la revolución de la información exigen un liderazgo más participativo y más integrador, el <<estilo femenino>> se está convirtiendo en una vía hacia un liderazgo más eficaz.” (Nye, 2011, pág. 63). Lo que significa que la forma de poder, así como la manera de liderar de las mujeres, ha ido cobrando importancia en distintos ámbitos, principalmente por su “estilo femenino” que en otros tiempos era rechazado. Esto va en concordancia con lo señalado en el sentido que, a un mayor número de participación femenina en el ejercicio del poder, las formas de ejercerlo estarán determinadas en relación con esa participación femenina. En otras palabras, a una mayor masa crítica con visión femenina, las formas de ejercicio del poder se adecuarán a los estilos propios de las mujeres, produciendo cambios importantes en la cultura hegemónica predominante.

### **2.1.3. Clasificación de poder según características “poder duro” y “poder blando”**

Joseph Nye explica que “la distinción entre el poder duro y el poder blando es de grado, tanto en relación con la conducta como en cuanto a lo tangible de los recursos. Los dos son aspectos de capacidad de lograr los propios fines influyendo en la conducta ajena. El poder de mandar – la capacidad de cambiar lo que hacen otros – se basa en la coerción o en el incentivo” (Nye, 2011, pág. 43) afirma que “el poder blando se basa en la capacidad de moldear las preferencias de los demás para que deseen lo que deseamos nosotros.”, (Nye, 2011, pág. 42) así como “es un ingrediente básico de la política democrática cotidiana. La atracción y el compromiso desempeñan un papel importante incluso en el ejército” (Nye, 2011, pág. 43).

Nye hace referencia que, dentro de esta categoría de “blando” y “duro”, es necesario mencionar que se presentan desgloses que abordan áreas como, el poder informal y el formal, para los cuales indica que “la distinción entre poder personal informal y el poder que conlleva una posición o un cargo formal no es exactamente igual que la distinción entre un poder duro y un poder blando. Algunos líderes sin autoridad formal, como los jefes de bandos criminales, pueden usar con eficacia tanto la coerción como el carisma, y algunos oficiales del ejército poseen el poder blando del carisma y el poder duro inherente a su posición. Además, ciertos cargos formales como el papado o la presidencia de un país reciben obediencia de seguidores que se sienten atraídos por la legitimidad de la institución, aunque quien ocupé el cargo tenga muy poco atractivo personal. Pero, en general, quienes carecen de autoridad formal tienden a basarse más en el poder blando, mientras quienes

ocupan cargos formales están mejor situados para combinar recursos de poder duro y de poder blando.” (Nye, 2011, pág. 51).

Algunas de las características que van en relación al “poder duro” son: la agresividad, el uso de la fuerza; la coerción; tono amenazante; la imposición; la búsqueda de la expansión o hegemonía; la manipulación; el ser poco dialogante y gobernar por decreto, entre otros rasgos que demuestran dureza en las acciones y que han sido predominantes en la política mundial desde los inicios de la civilización.

En el otro extremo tenemos el “poder blando”, asociado al desarrollo de la sociedad, abordando, y considerando importante: el carisma de los líderes; la capacidad de persuasión y de influencia; ser convincentes y su capacidad de aglutinar y generar consensos; el visualizar la cooperación como medio de desarrollo y no la confrontación; priorizar el diálogo; la negociación; las acciones colectivas; priorizar la paz como acción y la búsqueda colectiva del bien común en las sociedades modernas.

Citando a Nye y contextualizándolo con la actualidad “en las democracias, la fuerza en si no cuenta mucho, y el poder duro de la coerción y el incentivo se plasma especialmente a la hora de contratar, despedir, intimidar, comprar o negociar. Los principales recursos del poder blando son la atracción carismática, la inspiración emocional, la persuasión y la comunicación no verbal.” (Nye, 2011, pág. 78).

Ante el poder duro y el poder blanco Nye cita a Fred I. Greenstein quien se cuestiona “¿Cuáles son las aptitudes inspiradoras del poder blando y las aptitudes transaccionales del poder duro que un líder debe combinar? Hay tres aptitudes especialmente importantes para el poder blando: inteligencia emocional, comunicación y visión. Las dos aptitudes esenciales del poder duro son la capacidad de organización y el

sentido político” (Nye, 2011, pág. 82). Cabe destacar que el autor no menciona aspectos que también se considera uno de los componentes esenciales del poder duro, siendo este la demostración de fuerza o poder bélico, que puede ser determinante en procesos de negociación en las relaciones internacionales.

Nye presenta una esquematización del poder, enfocando este por clase de poder, conducta que enmarca, las fuentes y algunos ejemplos de los mismos.

Cuadro 2. Esquema del poder

Clase de poder	Conducta	Fuentes	Ejemplos
<b>Blando</b>	Atraer e influir	-Cualidades intrínsecas -Comunicación	-Carisma -Persuasión -Retorica
	Amenazar o incentivar	-Amenazas e intimidaciones -Pagos y recompensas	-Contratar, despedir y degradar -Promociones y compensación
<b>Duro</b>			

Elaboración de Nye, 2011, pág. 53.

Para comprender de una mejor manera la clasificación en cuanto al poder duro, el blando y sus características, Nye indica que “los gobiernos totalitarios casi siempre han intentado que los ciudadanos acepten su papel en el orden existente mediante una combinación de poder duro coercitivo y una versión ideológica del poder blando, pero solo han obtenido un éxito parcial. Incluso en la Rusia de Stalin, la Alemania de Hitler o la China de Mao fue difícil acabar por completo con las formas de resistencia encubierta de

todos los seguidores. Además, en la mayoría de los casos, la relación de poder entre los líderes y los seguidores dista mucho de ser tan desigual” (Nye, 2011, pág. 50).

En esta misma línea de poder duro Mark Mazzetti menciona que “al responder a los ataques terroristas de Al Qaeda en los Estados Unidos, el vicepresidente Dick Cheney argumentó que una respuesta militar enérgica impediría más ataques. Sin duda, el poder duro de la fuerza militar y policial era necesario para responder a Al Qaeda, pero la utilización indiscriminada de poder duro que supuso la invasión de Irak, las fotografías de la prisión de Abu Gharaib y las detenciones sin juicio en Guantánamo consiguieron que el número de futuros terroristas aumentara. (Según cálculos oficiales de los servicios de inteligencia británicos y estadounidenses) la ausencia de un componente efectivo de poder blando perjudicó la estrategia para responder al terrorismo” (Nye, 2011, pág. 55). Por lo tanto, se entiende que ambos tipos de poder en muchos casos van de la mano, por ejemplo, en un proceso de negociación como el que ha sostenido Estados Unidos con Irán con el fin de limitar el desarrollo de su programa nuclear, se creó una mesa de negociación internacional con la presencia de varios países, aplicando el poder blando a través del diálogo, pero a la vez, subsiste una amenaza latente del uso de la fuerza y embargo económico por parte de Estados Unidos en caso de no llegar a acuerdos satisfactorios (aplicación de poder duro).

Nye expresa que otro aspecto es la forma en cómo el poder blando se va a emplear, ya que puede ser de forma positiva o negativa. Sin embargo se comprende que el poder blando, en algunos casos puede percibirse como coercitivo, pero esto implica una coerción distinta a lo que recibe o siente la víctima de un poder duro de manera física.



Se ha evidenciado que tanto el poder duro como el poder blando son utilizados indistintamente de acuerdo a las condiciones que son estimadas por los gobernantes o líderes, y las circunstancias por las cuales atraviesan, no es menos cierto que desde los inicios de la formación de los Estados, el poder como tal se ha asociado a la masculinidad, toda vez que han sido los hombres los que han gobernado mayoritariamente en el mundo, desde las primeras formas de la organización social. Así mismo, las relaciones internacionales, se han caracterizado por una mayor utilización de los poderes duros, donde la confrontación, el uso o la amenaza hacia el uso de la fuerza y la coerción con el fin de sentarse a negociar en condiciones ventajosas, han sido la tónica desde las primeras manifestaciones de organización social, hasta la creación de los primeros órganos internacionales con delegación de poderes como fue Naciones Unidas en 1948.

Visto de esa manera, el uso del poder duro ha estado históricamente asociado a la masculinidad, pues el sentido de posesión y expansión territorial viene asociado a los hombres desde la antigüedad. Por el contrario, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, la creación de los primeros organismos internacionales y el ascenso de la mujer a los cargos de poder en el mundo, se inicia un cambio en la manera de entender las relaciones internacionales y la forma en cómo los países se relacionan entre sí. Posteriormente, con las transformaciones acaecidas en las décadas de los '80 y '90, y el término de la Guerra Fría, entre otros fenómenos, se viene a establecer una nueva visión del mundo con una mayor participación femenina, donde los poderes blandos como el diálogo, la cooperación y el entendimiento pasan a ocupar un lugar destacado en las relaciones internacionales. A su vez, esta nueva visión del mundo, en principio minoritario presiona por un cambio cultural mayor dentro de las estructuras culturales hegemónicas en el mundo

moderno. No obstante, esas habilidades blandas han sido culturalmente asociadas con el sentido de la femineidad, y aun hoy continúan siendo fuertemente criticadas.

Joseph Nye, citando a Alice H. Eagly y Blair T. Johnson, Gary N. Powell, y a Deborah L. Rhode hace mención que “varios análisis de liderazgo y el sexo realizados en las ciencias sociales confirman el éxito creciente de lo que en otros tiempos se consideraba un <<estilo de liderazgo femenino>> no obstante, la mujer va a la zaga en cuanto a ocupar puestos de dirección: sólo hay un 5% que ocupen cargos directivos de las grandes empresas y solo una minoría de cargos electos en las asambleas legislativas están ocupados por mujeres (desde el 45% de Suecia hasta el 16% de los Estados Unidos). En un estudio de los 1.941 gobernadores de los países independientes que han existido en todo el siglo XX solo se hallaron veintisiete mujeres, y la mitad de ellas lograron el poder siendo viudas o hijas de un gobernante varón; las mujeres que habían llegado al poder por su cuenta no alcanzaban el 1%. Si las mujeres finalmente acaban teniendo oportunidades de liderazgo habrá costado mucho tiempo lograrlo” (Nye, 2011, pág. 64).

Es importante presentar el ejemplo que muestra Nye en su estudio, en cuanto a que en la política “el líder conservador británico John Major era una persona mucho más agradable que Margaret Thatcher, pero, según Chris Patten el carácter intimidador de Thatcher la hacía más eficaz como *Premier*” (Nye, 2011, pág. 54). Este ejemplo es de gran valor interpretativo, teniendo presente que en el dato expuesto en el párrafo anterior indica que ni siquiera 1% era el porcentaje de mujeres que habían llegado al poder por cuenta propia de 1.941 gobernadores en el siglo XX, es probable que si Thatcher no hubiese resaltado esa característica de líder “duro” muy asociado a la masculinidad, difícilmente

hubiese llegado a ser Primera Ministra. Se debe resaltar que la estructura socio-política esta predeterminada a exigir una postura “dura” del líder a cargo.

En este aspecto, recogemos la idea expresada por Guillaume basándose en lo planteado por Tickner, en el sentido que las mujeres que han alcanzado el poder, lo han hecho de manera individual y haciendo prevalecer preferentemente habilidades duras con el fin de ser reconocidas entre sus pares, y no ser criticadas por ser blandas en el ejercicio del poder, cayendo de este modo en el proceso de “transmasculinización”.

Volvemos a recalcar que aún no se ha generado un grupo considerable de mujeres que gobiernen, con el fin de establecer una masa crítica que permita el uso mayoritario de poder blando en el ejercicio del poder, y que a su vez, no se vean expuestas a una crítica desde el punto de vista masculino siendo estas sexualizadas, discriminadas o invisibilizadas por un tema de género ante una sociedad y estructura política fuertemente machista, sexista y parcializada.

En la investigación de Nye citando a Evans y Wolf, así como a Daniel J. Brass y Herminia Ibarra indica que “incluso en las culturas democráticas, las mujeres promueven sus propios intereses con menos eficacia que los hombres y se enfrentan a un riesgo social mayor que el de los hombres al intentar negociar recursos relacionados con su profesión como la remuneración. En general, las mujeres no se integran a redes de varones ni se incluyen en coaliciones dominantes en organizaciones. Por otro lado, los estereotipos sexuales sobre la expresión de las emociones sigue obstaculizando a las mujeres que intentan superar esas barreras.” (Nye, 2011, pág. 64)

Claramente se visualiza que, si las mujeres hacen uso priorizado de las habilidades blandas en el concierto internacional por un grupo considerable de gobernantes, permitiría

un cambio en el balance hegemónico de las maneras de ejercer el poder, además el sólo uso mayoritario de las habilidades blandas, a la vez produciría una disminución considerable de la tensión y conflictos latentes entre los Estados, al prevalecer (como lo señaló Tickner) el desarrollo y progreso con base en la cooperación entre las naciones, y no la confrontación y expansionismo en base a la fuerza entre las mismas.

Se debe mencionar que, como lo explica Guillame citando a Tickner “las mujeres no son más pacíficas que los hombres en el ejercicio del poder porque se puede comprobar que hubo mujeres que fueron elegidas presidentas o primeras ministras y que recurrieron a la guerra” (Guillaume, 2011, pág. 13) por lo que las mujeres no son más pacíficas, ni se desea comprobar eso. Lo que se desea establecer es que el entorno hace que las personas tomen conductas de poder distintas y en este caso, las mujeres por ser ajenas a esas áreas, su ejercicio del poder será posiblemente no tradicional y buscará soluciones creativas o desarrollar características nuevas al mando de los liderazgos.”

A modo de conclusión del presente capítulo, cabe destacar que en los párrafos previos se ha confirmado cómo a través de la historia ha existido una interacción constante entre las formas de gobiernos y las formas de percibir el poder, y en ambos casos se determina por la cultura hegemónica preponderante, de acuerdo con el contexto. Varesi nuevamente citando a Gramsci indica que “la hegemonía es una relación social que atraviesa distintas dimensiones: parte de una base material ligada a la posición de las clases en la estructura y se realiza en la superestructura, a través de una *concepción del mundo* que encarna la visión general y expresa los intereses de grupo dirigente pero de forma universalizada, al tiempo que se plasma de formas diversas en el *sentido común*, en las

prácticas cotidianas y, en su momento más desarrollado, en un tipo particular de *Estado*” (Varesi, 2015, págs. 11-12).

Sin embargo, estas formas y modelos de ejercer el poder han estado supeditados al complejo proceso de masculinización, ya que las mujeres han estado ausentes en este proceso y por tanto el lado femenino del ejercicio del poder, es un elemento que recién en tiempos modernos, comienza a visibilizarse, aunque muy marcado aún por la masculinización que siempre ha preponderado.

La utilización del poder blando en el ejercicio del poder ha sido estigmatizada y en algunos casos se les asocia con el uso preponderante por parte de las mujeres.

Como se ilustrará con ejemplos futuros, muchas mujeres líderes que utilizaron poderes blandos se vieron sujetas a una crítica despiadada por parte de los medios y la sociedad, siendo consideradas débiles para gobernar.

Por lo que el cuestionamiento será, sí en la medida que no haya un número considerable de una visión femenina o mujeres líderes que presiones hacia un cambio cultural mayor en las relaciones internacionales y en las maneras de ejercer el poder, las mujeres seguirán expuestas a someterse a un proceso de “transmasculinización” y exponerse a las críticas constantes en un medio predominantemente masculinizado y machista, que terminará buscando cualquier forma para desacreditar su gestión.



### **Capítulo III: Análisis de la Situación Actual del Problema**

#### **3.1 Mujeres Jefas de Estado en América Latina y el mundo (2000 – 2016)**

Al llegar el nuevo milenio muy pocos países en el mundo habían tenido la experiencia de haber sido gobernados por mujeres y, si nos enfocamos en América Latina, ese porcentaje es mucho menor aun. Sin embargo, a pesar de ser una de las regiones con peores estadísticas respecto de los derechos de las mujeres, se produce un aumento de la participación femenina en política. Violeta Chamorro primero en Nicaragua y luego Mireya Moscoso en Panamá, inauguraron este nuevo período en los noventa, alcanzando las primeras magistraturas en sus respectivos Estados.

“En los mismos países en los que se registran las tasas más altas de asesinatos por violencia de género y las mayores proporciones de embarazos adolescentes, las mujeres han logrado los más espectaculares niveles de participación política femenina del mundo. Latinoamérica, un subcontinente marcado por la desigualdad, pero también por el éxito económico en plena crisis, maltrata a sus mujeres y, al tiempo, estas están alcanzando unas cuotas de poder desconocidas (...) algo que en esta zona del planeta quedó ya inaugurado en 1990 con Violeta Chamorro en Nicaragua y que hoy empieza a ser un hecho poco menos que ordinario.” (Cañas, 2012), [Ver Anexo #4] en la nota también afirma que “Detrás del yugo que oprime a las latinoamericanas está la férrea alianza entre la Iglesia y las clases dirigentes. La presión social es tan fuerte que, según la periodista de *Clarín* Matilde Sánchez (artículo de EL PAÍS del 10 de febrero de 2011), lleva a la paradoja de que las mujeres tengan poder, pero no disfruten a nivel social de auténtica igualdad debido a la

estructura conservadora de las familias y el papel de la mujer dentro de ellas.” (Cañas, 2012)

En consecuencia, a partir del año 2000 se inicia un período de quince años en América Latina, donde se da un giro inesperado en aspectos políticos. La región, considerada una de las más violentas, sobre todo con altos índices de violencia hacia la mujer y con grandes desigualdades de género a nivel mundial, irónicamente se posicionó como la región con mayor inclusión de las mujeres en aspectos políticos. Se genera un renovado interés por parte de las mujeres para involucrarse en política y ocurre un aumento considerable de la participación femenina desde los niveles más básicos como los municipios, hasta los cuerpos Legislativos y finalmente el Ejecutivo donde cinco mujeres [Ver Anexo #5], Mireya Moscoso en Panamá (1999-2004), Michelle Bachelet en Chile (2006-2010 y 2014- 2018), Cristina Fernández en Argentina (2007-2015), Laura Chinchilla Costa Rica (2010-2014) y Dilma Rousseff (2011-destituida 2016), logran posicionar a la región como la de mayor participación femenina en el mismo período.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, en Argentina “a lo largo de 2012, se registraron en promedio cinco femicidios por semana, para un total 255 homicidios solamente por el hecho de ser mujeres. Estas muertes arrojan otro dato que no debemos dejar de remarcar: durante 2011, las víctimas “colaterales” de los femicidios fueron 212 huérfanos antes de cumplir los 18 años, sólo en este país.” Los datos muestran que en Brasil “a pesar de grandes avances en la materia, sólo en 2011 murieron más de 2.982 mujeres en casos de violencia, además, se calcula que cada 15 segundos una mujer es agredida física, verbal o psicológicamente por violencia doméstica, a pesar de que sólo el 2% de los agresores ha sido condenados”. (García, 2013)



Según la Organización Panamericana de la Salud en 2013, en América Latina y El Caribe “los niveles de violencia contra la mujer afectan de entre 17% a 53% de la población de mujeres en cada país de la región”, (García, 2013) dentro de los diversos tipos de violencia se mencionan: la violencia sexual, doméstica, femicidios, acosos laboral, moral, discriminación, misoginia, desplazamientos por conflictos, violaciones sistemáticas a mujeres y niñas, entre otros tipos.

En 2014 se declaró a América Latina una “zona roja” de violencia contra las mujeres. Según informes de la ONU, Latinoamérica "sufre de esta pandemia mundial de violencia contra la mujer". Aunque las cifras existentes no evidencian la magnitud real del problema, ya que muchas mujeres no denuncian, principalmente por miedo, la violencia de género afecta a entre el 30% y el 60% de las mujeres” variando el porcentaje acorde a el país del que se trate (El Imparcial, 2014).

En medio de estos altos índices de violencia hacia el género femenino en la región cinco mujeres alcanzaron la más alta magistratura en Panamá (1999-2004), Costa Rica (2010-2014), Chile (2006-2010 y 2014-2018), Argentina (2007-2011 y 2011-2015) y Brasil (2011-2015 y 2015 – agosto 2016). Teniendo como relevancia política que tres de las mujeres electas fungieron en dos períodos distintos siendo reelectas de forma democrática (Chile, Argentina y Brasil).

En Chile Michelle Bachelet asume la presidencia para el período 2005-2009 y fue reelecta para el período 2014-2018; posteriormente Laura Chinchilla tomó posesión en Costa Rica para el período de 2010-2014 primera mujer electa presidenta en el país, tras seis décadas de la inclusión del voto femenino (1950) en el sistema político; Cristina Fernández asume para el período 2007-2011 y reelecta para el período de 2011-2015 en

Argentina, y Dilma Rousseff toma posesión como presidenta democráticamente electa en Brasil durante el mes de enero de 2011-2015, y tras su reelección en 2015, fue removida del cargo en agosto 2016 por supuestos escándalos de corrupción. Como dato curioso, se puede señalar que entre el año 2000 y el 2017, al menos hubo siempre una mujer al mando de algún país de la región, cifra que aumentó a 3 simultáneamente entre 2011 y 2014.

Cada una de ellas ha ejercido el poder en Estados con estructuras patriarcales y sociedades fuertemente criticadas por sus altos índices de violencia y misoginia. A pesar de ese escenario, lograron posicionar una visión distinta de la gestión pública. Impulsando una agenda con perspectiva de género en la estructura socio-cultural y política del país que gobernaban [Ver Anexo #6].

Maura Mintegi en una ponencia de Mesa Redonda en España, expresaba que, “hay que cambiar toda la estructura social para que sea el valor de las personas lo que las ponga en situaciones de liderazgo y no su sexo”, sin excepción alguna, las ponentes han recriminado el hecho de que en las entrevistas se les pregunte constantemente por su vida familiar, algo que no ocurre en el caso de los hombres. Todas las ponentes argumentaron que las mujeres aportan una serie de cualidades diferentes en política de las que muchos hombres carecen. “Tenemos cualidades diferentes por el hecho de que hemos tenido que hacer un esfuerzo doble para llegar donde hemos llegado. Hemos tenido que demostrar mucho más”, decía Arantza Quiroga política española y Presidenta del Partido Popular del país vasco de 2013 a 2015, quien se niega a que la encasillen como “conservadora” por vestir de una determinada manera. “Una vez leí en un semblante político algo que chirriaba y era: ‘Se siente mucho más segura desde sus tacones’ y me pregunto a qué viene eso”, recriminaba (Rubio, 2014).

Una de las denuncias de las ponentes en esa ocasión, señalaba que también “hay un intento por masculinizarnos incluso en la vestimenta, pero ¿por qué no podemos parecer femeninas? Cada una irá como le guste”, indicaba y a su vez decía que las mujeres no deben caer en las “trampas” de los medios porque “flaco favor nos hacemos a nosotras mismas y a la sociedad con las diferenciaciones”. (Rubio, 2014).

A favor de las mujeres se ha señalado también que ellas aportan una serie de cualidades diferentes en política de las que muchos hombres carecen. “Tenemos cualidades diferentes por el hecho de que hemos tenido que hacer un esfuerzo doble para llegar donde hemos llegado. Hemos tenido que demostrar mucho más” (Rubio, 2014)

Cabe destacar que, así como se perciben los conflictos internacionales desde ángulos distintos, desde el punto de vista del género, la manera de enfrentarlos también es diferente. Un ejemplo de lo anterior es cómo se sobre llevó el conflicto por la aspiración marítima de Bolivia por los gobiernos anterior al de Michelle Bachelet en Chile y como fue abordado por el gobierno su primera administración (2006-2010).

Históricamente, Chile se ha mostrado reticente a ceder una salida al mar para Bolivia con soberanía. Sin embargo, iniciándose el gobierno de Bachelet, la relación bilateral tuvo un gran impulso. La mandataria, el mismo año que asumió, acordó con el país vecino la denominada agenda de los 13 puntos, la cual abordaba todos los temas sensibles con Bolivia, incluso el tema marítimo y un mecanismo de “consultas políticas” que se realizaron en 2010. Claramente ella como gobernante mostró una actitud abierta al diálogo y con un interés de que aquella negociación tuviera los frutos necesarios para lograr una buena convivencia perenne entre ambos vecinos.

No obstante, lo anterior y todo lo que se logró avanzar en esa agenda, el período presidencial terminó en marzo de 2010, y en Chile asumió el poder un gobierno de centro derecha, encabezado por Sebastián Piñera, quien en sus primeras declaraciones señaló que se puede seguir en la agenda de los 13 puntos con Bolivia y se puede llegar a cualquier acuerdo, menos la cesión de soberanía. Esa actitud del nuevo presidente terminó echando por tierra todo lo avanzado hasta entonces, pues como se sabe la mayor aspiración de Bolivia es tener una salida al mar con soberanía. Rotas las negociaciones, en abril de 2013, Bolivia presentó una demanda contra Chile ante el Tribunal Internacional de La Haya, alegando una salida soberana al Océano Pacífico, cuestión que hasta hoy mantiene unas relaciones problemáticas y tensas entre los dos vecinos.

En el segundo gobierno de Bachelet se intentó retomar la agenda de los 13 puntos, pero como el tema marítimo ya se había judicializado por parte de Bolivia, ha sido imposible, hasta ahora, recomponer la relación al nivel en que estaba al término del primer gobierno de Bachelet.

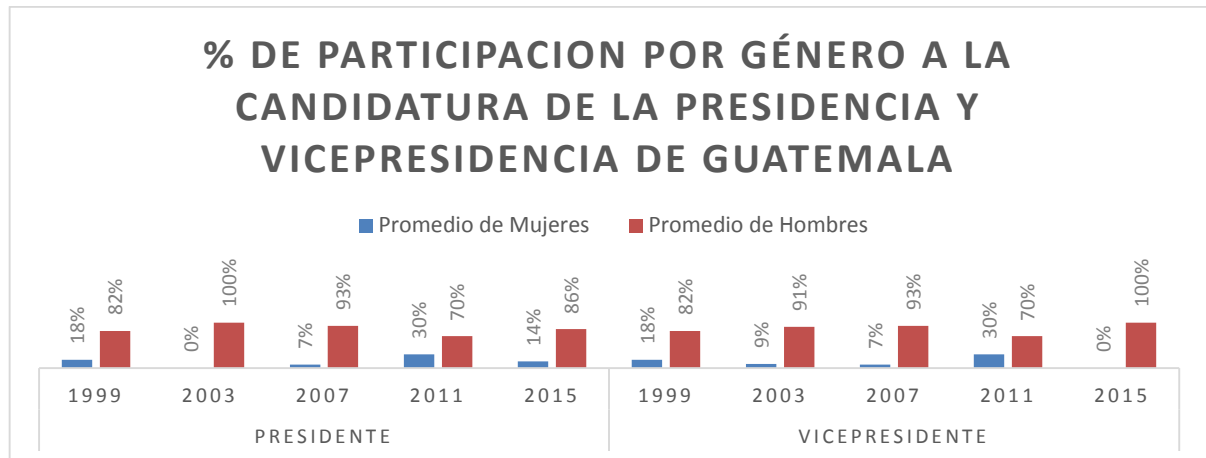
Como se puede observar en el ejemplo anterior, la manera de enfrentar las negociaciones es marcadamente diferente entre una mujer quién mantiene una postura de arreglar las diferencias con diálogo y formas creativas y un presidente que desde el inició marca un rayado de cancha el cual no puede traspasarse.

### **3.2 Participación a candidaturas del Ejecutivo en Guatemala y Chile**

En cuanto al análisis de datos cuantitativos, se va a abordar el caso guatemalteco y el chileno. Ambos países son parte de la región latinoamericana y han contado con participación femenina en candidaturas a presidencia. En el caso guatemalteco, se ha visto un bajo porcentaje de participación femenina, al igual que en el chileno, sin embargo, la dimensión de participación en cuanto al total de personas que buscan ocupar el cargo de poder representa una amplia dimensión entre Guatemala y Chile, ya que en Guatemala en 17 años se postularon a la presidencia 60 personas y en Chile en 14 años únicamente 23.

A pesar de la baja participación de la mujer en comparación de los hombres, en Chile se ha generado una alternabilidad de poder en cuatro procesos electorales, en Guatemala no se ha presentado una mujer en el ejercicio del poder tras una victoria electoral en la presidencia, sin embargo se presentó un momento histórico (2012) en el cual una mujer definitivamente iba a ocupar la vicepresidencia, ya que ambos partidos políticos en segunda vuelta electoral contaban con la candidatura de una mujer como parte del binomio presidencial.

Figura 8. Porcentaje de participación por género a la candidatura de la presidencia y la vicepresidencia de Guatemala de 1999 al 2015



Año / Cargo	Mujeres	Hombres	Total
<b>1999</b>	4	18	22
<b>Presidente</b>	2	9	11
<b>Vicepresidente</b>	2	9	11
<b>2003</b>	1	21	22
<b>Presidente</b>	0	11	11
<b>Vicepresidente</b>	1	10	11
<b>2007</b>	2	26	28
<b>Presidente</b>	1	13	14
<b>Vicepresidente</b>	1	13	14
<b>2011</b>	6	14	20
<b>Presidente</b>	3	7	10
<b>Vicepresidente</b>	3	7	10
<b>2015</b>	2	26	28
<b>Presidente</b>	2	12	14
<b>Vicepresidente</b>	0	14	14
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>105</b>	<b>120</b>

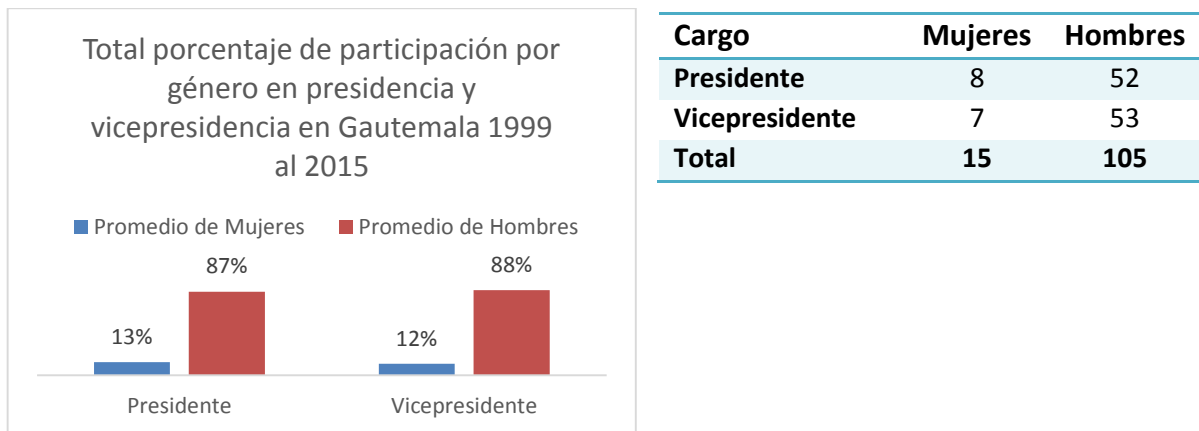
Presidente
1999
Ana Catalina Soberanis Reyes
Flor de María Alvarado Suarez
2007
Rigoberta Menchu Tum
2011
Adela Ana Maria del rosario Camacho
Patricia Escobar Dalton de Arzú
Rogoberta Menchu Tum
2015
Sandra Torres Casanova
Zury Mayté Ríos
Vicepresidente
1999
Arabela Castro Quiñonez
Haydee Raquel Blandon Sandoval
2003
Maritza Ruiz de Vielman
2007
Walda Elena Barrios
2011
Haydee Raquel Blandón Sandoval
Ingrid Roxana Baldetti Elias
Petrona Laura Reyes

Elaboración propia con fuente de Memorias de Elecciones Generales del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala período 1999, 2003, 2007, 2011 y 2015. Tribunal Supremo Electoral, s/f.

En Guatemala se han presentado cinco procesos electorales en 17 años, (1999, 2003, 2007 y 2015), en los cuales se han postulado 60 personas a cargo de presidencia y por lo tanto 60 a vicepresidencia entre mujeres y hombres [Ver Figura #8].

De 60 candidatos a presidencia que representa un universo del 100%, 8 mujeres han representado un 13% a diferencia de los 52 hombres que han representado un 87% de la participación. En el caso de la vicepresidencia, del 100% de participación en el mismo período de elección, la mujer ocupó un 12% representado por 7 mujeres y 53 hombres que representaron el 88% [Ver Figura #9].

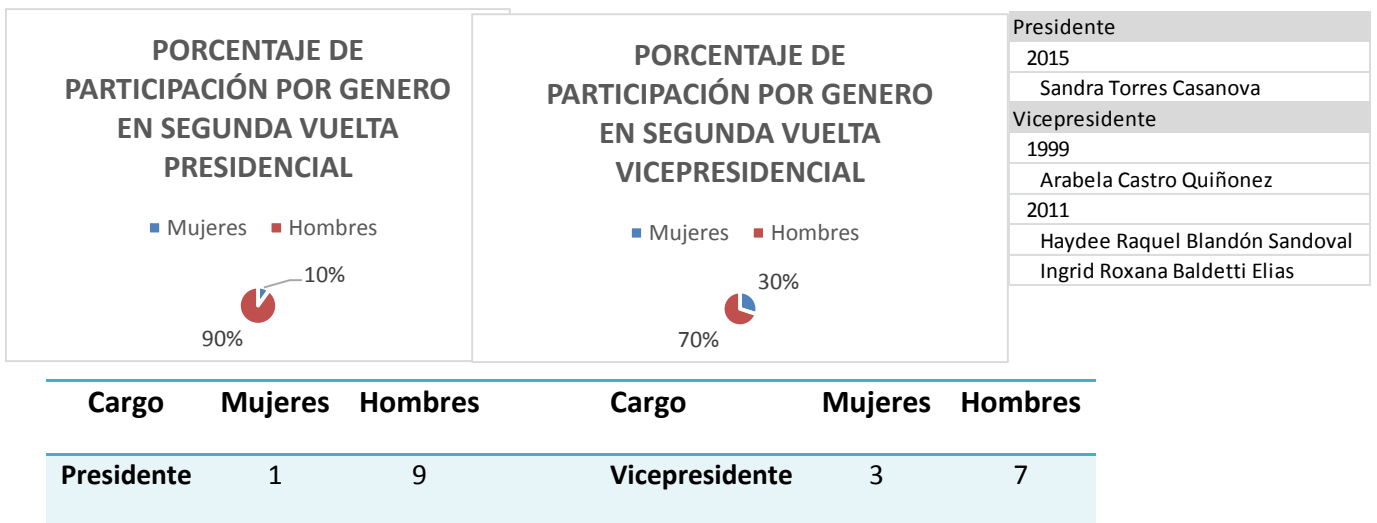
Figura 9. Total porcentaje de participación por género en presidencia y vicepresidencia en Guatemala 1999-2015



Elaboración propia con fuente de Memorias de Elecciones Generales del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala período 1999, 2003, 2007, 2011 y 2015. Tribunal Supremo Electoral, s/f.

Ante esta baja participación de la mujer en comparación de la del hombre, de diez agrupaciones políticas que han competido en segunda vuelta electoral, sumando un total de 10 participantes a presidencia y 10 a vicepresidencia, una de las participaciones de la mujer ha sido como candidata a presidencia representando un 10% y 3 mujeres para vicepresidencia ocupando un 30% en cinco procesos electorales en 17 años. [Ver Figura #10]

Figura 10. Porcentaje de participación por género en presidencia y vicepresidencia Guatemala 1999-2015



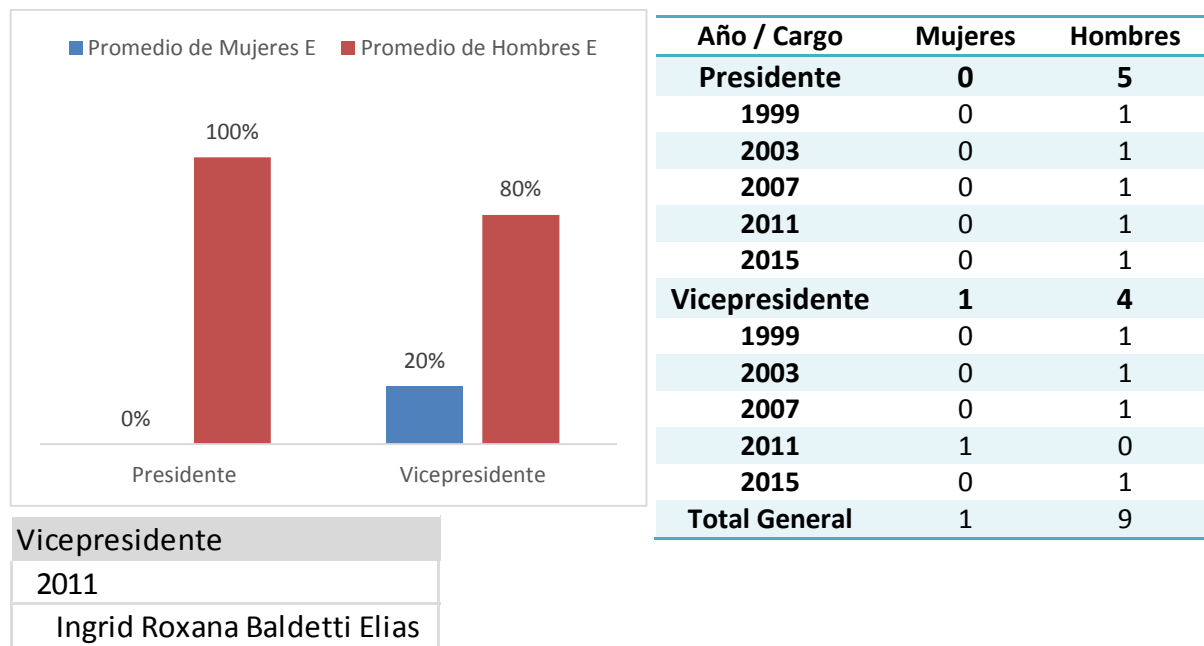
Elaboración propia con fuente de Memorias de Elecciones Generales del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala período 1999, 2003, 2007, 2011 y 2015. Tribunal Supremo Electoral, s/f.

Como resultado de esta participación a la presidencia y vicepresidencia en Guatemala, actualmente ni una sola mujer ha sido electa democráticamente como



presidenta y solo una mujer ha fungido como vicepresidenta en la historia del país en 17 años [Ver Figura #11]. Este análisis se enfocó únicamente en el período de estudio de la investigación, ante los datos descritos, se puede visibilizar la baja participación de la mujer a optar a cargos de poder en el país en comparación de los hombres.

Figura 11. Promedio de Mujeres y Hombres electos para presidencia y vicepresidencia en Guatemala 1999-2015



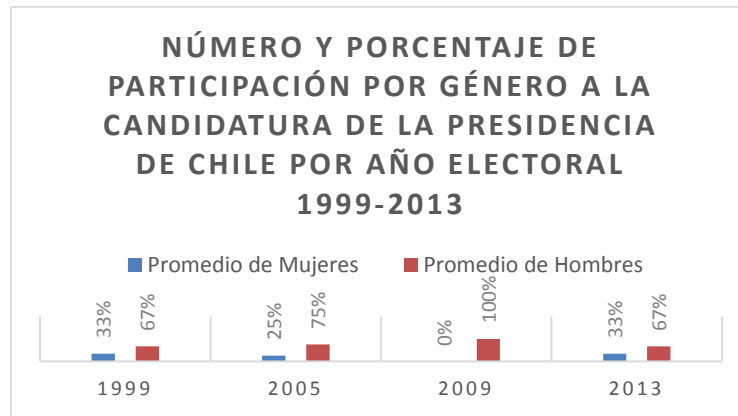
Elaboración propia con fuente de Memorias de Elecciones Generales del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala período 1999, 2003, 2007, 2011 y 2015. Tribunal Supremo Electoral, s/f.

Este análisis cuantitativo se puede relacionar con el planteamiento teórico gramsciano en el cual se afirma el desarrollo de una “Hegemonía”; la cual en este estudio se enfoca como una “hegemonía masculina” en la estructura de poder y en el imaginario

socio-político del ejercicio del poder. Ya que la mayor parte de participación en cargos de poder y la mayor parte del ejercicio de los mismos han sido representados por hombres, estableciendo así en el imaginario una tendencia masculina preponderante.

A diferencia del caso guatemalteco, en Chile se llevaron a cabo cuatro procesos electorales en 14 años (1999, 2005, 2009 y 2013). En esos cuatro períodos electorales, se tuvo la participación de 23 personas entre mujeres y hombres que optaron a la presidencia de la república [Ver Figura #12]; de esas 23 personas, 6 fueron mujeres y 17 hombres. Marcando así un 26% de participación de mujeres y un 74% de hombres de 1999 al 2013. [Ver Figura #13].

Figura 12. Número y porcentaje de participación por género a la presidencia de Chile por año electoral de 1999-2013

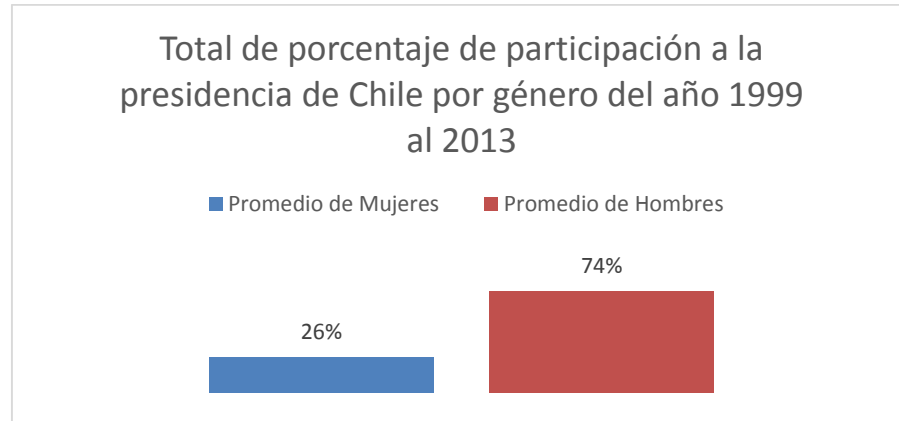


Año	Mujeres	Hombres	Total
<b>1999</b>	2	4	6
<b>2005</b>	1	3	4
<b>2009</b>	0	4	4
<b>2013</b>	3	6	9
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>23</b>

<b>1999</b>
Gladys Marín Millie
Sara María Larraín
<b>2005</b>
Michelle Bachelet Jeria
<b>2013</b>
Evelyn Matthei
Michelle Bachelet Jeria
Roxana Miranda

Elaboración propia con fuente de: Servicio Electoral República de Chile y Servicio Electoral de Chile , 2017.

Figura 13. Total de porcentaje de participación a la presidencia de Chile por género del año 1999 al 2013

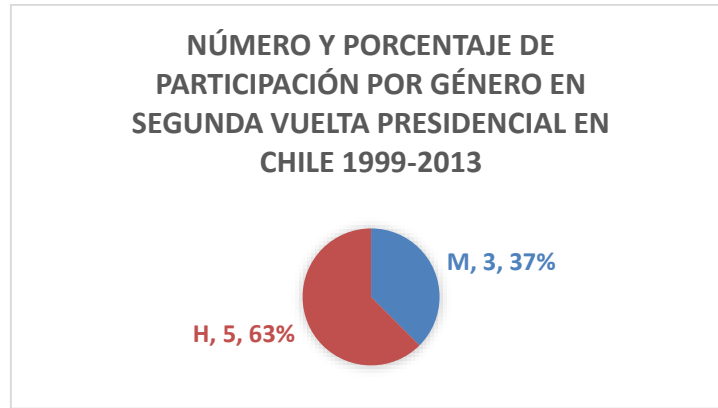


	Mujeres	Hombres	Total
Total	6	17	23

Elaboración propia con fuente de: Servicio Electoral República de Chile y Servicio Electoral de Chile , 2017.

Lo interesante en el caso chileno, es que en comparación de la baja participación de la mujer al cargo de poder en el ejecutivo con sus pares hombres, la participación de la mujer tuvo influencia y peso político, a pesar de solo estar presente en 3 de 4 elecciones presidenciales la figura femenina, que representa un 26% de participación en 14 años, la mujer tuvo un porcentaje a favor que le permitió competir en segunda vuelta electoral con un 37%, mientras que los hombres la superaban con un 63% [Ver Figura #14].

Figura 14. Número y porcentaje de participación por género en segunda vuelta presidencial en Chile 1999-2013



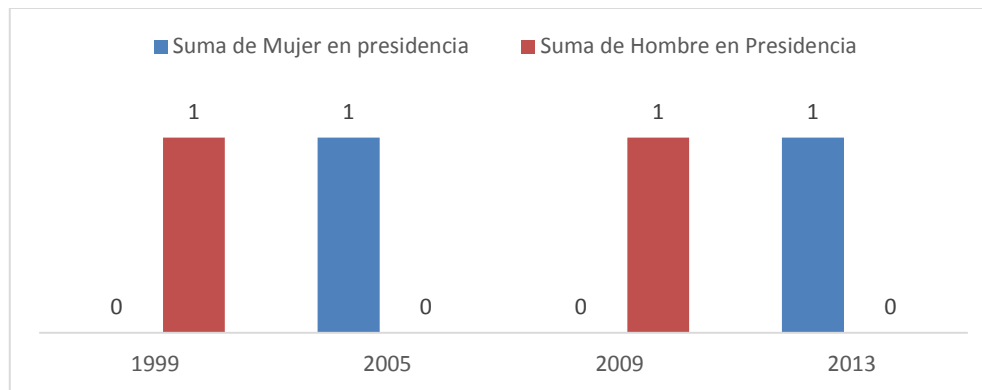
Género	M	H
<b>Total</b>	3	5

<b>2005</b>
Michelle Bachelet Jeria
<b>2013</b>
Evelyn Matthei
Michelle Bachelet Jeria

Elaboración propia con fuente de: Servicio Electoral República de Chile y Servicio Electoral de Chile , 2017.

De esa diferencia de participación se generó una igualdad en el ejercicio del poder, ya que de cuatro elecciones y de las que únicamente en tres participaron mujeres, en dos ocasiones lidero un hombre y en otras dos fue electa la misma candidata presidencial (Michelle Bachelet) [Ver Figura #15]. En otras palabras, el poder en el ejecutivo en la República de Chile, lo tuvieron dos hombres en dos períodos distintos y una misma mujer en dos periodos distintos. Lo que generó una alternabilidad en el poder Ejecutivo en el caso chileno.

Figura 15. Suma de Mujeres y hombres en presidencia, Chile 1999-2013



Año	Suma de Mujer en presidencia	Suma de Hombre en Presidencia
1999	0	1
2005	1	0
2009	0	1
2013	1	0
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>2005</b>
Michelle Bachelet Jeria
<b>2013</b>
Michelle Bachelet Jeria

Elaboración propia con fuente de: Servicio Electoral República de Chile y Servicio Electoral de Chile , 2017.

### 3.3 Inclusión de la visión con perspectiva de género en la gestión pública desde el Ejecutivo

Una de las primeras medidas que adoptó la presidenta Michelle Bachelet (2017) al asumir el poder en su primer mandato el 2006, fue nombrar un Gabinete Ministerial paritario entre mujeres y hombres, medida inédita en América Latina. Pero ya desde antes de ser presidenta, como Ministra de Salud del gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006), impulso políticas destinadas a mejorar las condiciones de las mujeres. Entre

ellas destacan el facilitar de manera gratuita la “píldora del día después” a las mujeres que habían sufrido agresiones sexuales.

En Chile, bajo el actual gobierno de Michelle Bachelet (2017), se estableció una Ley de cuotas para la participación política de las mujeres, “El nuevo proyecto ley sobre reforma al sistema electoral incorpora entre sus propuestas una medida clave para promover la participación política de las mujeres y aumentar su representación en el Congreso, como es la existencia de cuotas de género. En concreto, el proyecto propone que en la nómina de candidatos/as de cada partido, ningún sexo supere el 60% del total. Al mismo tiempo, contempla una sanción y un incentivo. La sanción es que si no se cumple con esos límites, se rechazarán todas las candidaturas del partido; mientras que el incentivo consiste en un mayor aporte fiscal a los partidos en función de las mujeres que resulten electas.” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014), buscando subir la cantidad de participación de mujeres en la elección popular, la cual no supera el 20% en la actualidad. Otra de los grandes logros que poseen una visión de género fue la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2016), así como la aprobación de la Ley No. 21.030 la cual regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

La visión de género durante el mandato de Laura Chinchilla en Costa Rica, influyó en el desarrollo de las bases para una educación con perspectiva de género desde la infancia, lo cual tendría una repercusión positiva en el desarrollo de las personas a largo plazo. Michelle Bachelet, como Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, resaltó en 2014 que “Costa Rica es uno de los primeros en el mundo en cuanto a porcentaje de mujeres en el Congreso con un 38 %, mientras el promedio en América Latina es de 22 % y en el mundo en general de 19 %”, destacando también que el país “ha dado <<pasos importantes>> para

la autonomía económica de las mujeres mediante un conjunto de programas de créditos y becas” (EFE, 2012).

La influencia de una mujer en la presidencia en Argentina según palabras de Cristina Fernández durante su ponencia en el Encuentro de Líderes Mundiales para la Igualdad de Género y empoderamiento de la Mujer en 2015, ha desarrollado un fuerte proceso de inclusión social que ha traído aparejado la mayor oportunidad de igualdad para la mujer” enumerando programas implementados como: la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo, la promoción de la educación pública y gratuita desde el nivel inicial hasta la universidad, resaltando que “ha permitido, paulatinamente, junto a leyes de identidad de género y de protección a la mujer, un fuerte descenso en la brecha de desigualdad”. (Casa Rosada, 2015)

En Brasil durante el mandato de Dilma Rousseff 2011-2015 y 2015- agosto 2016, se generaron iniciativas como la creación de las unidades del programa Casa de la Mujer Brasileña, el cual funge como un espacio de apoyo y acogida para toda víctima de violencia, se apoyó la Ley de Femicidio y una propuesta de ampliación de la Ley de Violencia María Da Penha que sume a mujeres trans. (Chaher, 2015).

A diferencia de los casos antes propuestos, se puede destacar que durante la gestión de algunas mandatarias, también se ha notado la ausencia de esta inclusión de perspectiva de género en la gestión, tal es el caso de Liberia y Alemania, por ejemplo.

En Liberia, sobresale Ellen Johnson Sirleaf quien es considerada “la dama de hierro africana”. Johnson asumió la presidencia de Liberia en 2006, convirtiéndose así en la primera mujer en liderar una nación africana. Fue reelecta de forma democrática en 2011 año en que recibió el Premio Nobel de Paz. Si bien, activistas sociales han puesto en duda y



generado críticas de los escasos esfuerzos de la Presidenta en cuanto a la lucha por derechos de las mujeres, algo contradictorio, ya que el Premio Nobel se enfocó, principalmente, por su lucha no violenta en pro de la seguridad de las mujeres. Las críticas se enfocan en su poca capacidad de aumentar presencia de mujeres en el ámbito político. (Díaz, 2017)

La presidenta Johnson considera el “feminismo” un extremo, una situación que generó grandes críticas, fue cuando la mandataria defendió una de las leyes que criminaliza las relaciones homosexuales en el país, para lo que se remitió a los “valores tradicionales” de la sociedad liberiana que desean conservar. Sin embargo, durante su gestión implemento la ley que califica como delito todo tipo de violación.

Angela Merkel considerada una de las mujeres con mayor poder en Europa y el mundo, ha liderado como Canciller de Alemania desde el 2005 a la actualidad. Su posición no se considera “feminista” como tal. Dentro de su gestión, presenta una visión inclusiva y pro de una sociedad más equitativa. Dentro de las políticas apoyadas se ubican la cuota de género aprobada en 2016, la cual plantea que las empresas deben tener un 30% de mujeres en sus consejos de administración. Si bien, solo se dio un apoyo político, la visión y postura de la canciller no se ha enfocado o hecho énfasis en una visión de género como tal, sino más bien en una labor de “interés de estado” sin importar el género de los actores involucrados.

Se puede decir que la visión de género no se posee solo por ser mujer, esta se adquiere al realizar una reflexión de las desigualdades y las condiciones diferenciadas de desarrollo en la sociedad entre hombres y mujeres. Las mujeres en altos cargos que no presentan esta visión de forma consciente de su condición de género, reciben críticas

sociales las cuales hacen visible la importancia de ellas asumir responsabilidades y compromisos con sus pares mujeres en la estructura social a través de una gestión más inclusiva.

### **3.4 Crítica de Género Vs. Crítica política**

Las cinco mujeres que lograron ejercer el cargo de presidentas en América Latina durante el periodo 2000-2015, fueron criticadas durante su gestión por razones que a sus pares masculinos no se les criticaba. Si bien, la crítica hacia un actor o personaje en la esfera pública de cualquier sector siempre es vulnerado ante la crítica de los medios de comunicación y sociedad civil, en este caso, se ha analizado a través de la búsqueda de notas, entrevistas y publicaciones, la crítica diferenciada que se ha generado y desarrollado hacia las mujeres quienes han optado a cargos no tradicionales a su género, a quienes la estructura socio-política y cultural trata de doblegar acorde a sus roles tradicionales por condición de género.

Si se analiza en América Latina la estructura socio-política, presenta todavía un enraizamiento patriarcal y machista como cultura predominante y hegemónica. Esto no solo se constata con las tasas diferenciadas de violencia, ingresos y oportunidades entre hombres y mujeres, sino que también, se puede observar desde la esfera familiar donde los roles tradicionales están fuertemente enraizados en las familias. Sumado a ello la influencia de la iglesia y el poco acceso a escenarios públicos de la mujer, terminan generando un cuadro fuertemente desigual desde el punto de vista de género.

No obstante ese escenario negativo, se puede decir que acorde al contexto, se han ido implementado medidas y tratado de generar una cultura de inclusión entre hombres y mujeres, donde se vean como un complemento y como dos actores diferenciados acorde a su género. Sin embargo, las esferas del Estado que poseen la potestad de generar cambios estructurales están representados mayoritariamente por hombres, tal es el caso del Ejecutivo y el Legislativo principalmente.

Además, todas las estructuras del Estado están configuradas de acuerdo a una cultura machista predominante, donde el hombre tiene todo el marco jurídico y estructural para ejercer el poder. La mujer por el contrario, en la medida que escala posiciones de poder, se encuentra con una serie de obstáculos, muchas veces insalvables para poder continuar su ascenso, es lo que algunos han definido como “el techo de vidrio” o “de cristal” que deben sortear.

Un ejemplo de lo anterior es la creación de instituciones específicas para las primeras damas o esposas de los presidentes que en la mayoría de los casos, cumplen funciones secundarias, solo de acompañamiento al mandatario o de acción social, sin ninguna incidencia en los asuntos del Estado, y que por su estructura sólo están destinadas a ser usadas por mujeres como *“las esposas de...”*

Las mujeres que han optado a la participación política, a una carrera en la esfera pública y a cargos no tradicionales acorde a su rol societal por su condición de género han sido fuertemente criticadas y observadas por distintos sectores de la población que aún no asimilan a una mujer en cargos de poder por el enraizamiento, muchas veces de manera inconsciente, de una estructura patriarcal como una conducta o pensamiento machista.

Es necesario reflexionar sobre la cantidad de críticas y el contenido de ellas en cuanto a la gestión de las cinco mujeres que fungieron en la presidencia en América Latina durante el 2000 y 2015, tomando en consideración que el cargo al que representan y representaron era considerado como un espacio tradicionalmente masculino ante la estructura política y social de la cultura país.

Angélica Bernal hace mención en su Tesis Doctoral que “En el discurso periodístico analizado, se encuentran al menos tres tipos de mensajes: el primero es el que da por sentado que existe algo denominado –condición femenina-, que sirve como comodín para explicar cualquier comportamiento, reacción, actividad o declaración realizada por una mujer, en el sentido tradicional de la palabra. (...) En segundo (...) el discurso periodístico opera como agente difusor de la idea que el lugar apropiado para las mujeres corresponde al doméstico, incluso si son protagonistas de la gran política ya que, desde este punto de vista, el hecho de hacer presencia en el escenario político no las libra de su condición biológica, de su supuesta naturaleza y condición. (...) y, en tercer lugar se puede establecer que las descripciones de la actividad política de las mujeres se encuentran sembradas de estereotipos, prejuicios e ideas preconcebidas acerca de lo que son las mujeres, qué tipo de relaciones establecen y qué tipo de papeles les corresponde a cualquier escenario social.” (Olarte, 2014, págs. 99-100)

En 2017 Bachelet quien fue electa por segunda vez en la Presidencia en el 2014, expresó que “Lo que no se les exige muchas veces a los hombres en la política sí se les exige a las mujeres. Y yo a lo que aspiraría es que el patrón, el corte, sea con la misma tijera”, enfatizó que “creo que esto tiene que ver con sociedades machistas en las que a la mujer le ha costado irse ganando su espacio. Creo que se ha avanzado tanto en Chile como

en el mundo y en América Latina, pero queda mucho por avanzar” (Londoño, The New York Times, 2017).

En una entrevista realizada en septiembre de 2017 en una radio chilena a raíz de la pregunta de la conductora Lucia López quien cuestiono “hablábamos lo difícil que es la política, pero quiero saber en el caso de ser mujer, ¿Cuáles son los casos más injustos a los que se podría enfrentar o las dificultades más grandes que tiene que enfrentar una mujer que se dedica a la política?” la Presidenta Bachelet respondió que “hay cosas como muy tradicionales y muy comentadas, no es verdad. Que va desde el castigo social o más familiar a veces. Debe señalar que si una mujer se dedica a la política abandona el hogar, abandona a los niños, en cambio el hombre que se dedica a la política no lo abandona, porque se supone que hay una mujer que está cuidando. Aunque en muchas casas hay también las nanas que ayudan el cuidado de los niños.”

Continúa diciendo “Pero yo diría, hay un juicio social distinto, que es parte también de este cambio cultural que aún no completamos en Chile aunque hemos ido mejorando de entender que no existen estos roles tan diferenciados entre hombres y mujeres. Hay sociedades mucho más modernas. Y yo tengo esperanza que los jóvenes actualmente tienen una mirada distinta, su responsabilidad con la casa, su responsabilidad con los hijos. Lo segundo es que, a las mujeres se les evalúa con elementos secundarios, no por sus peripuestas sus ideas, no por su aspecto físico, no por cómo se visten, comentan sobre los zapatos, sobre las carteras y esto es en el mundo. Yo recuerdo cuando [...] “como se conciben su vida pública con su vida privada, sea este el hogar, los hijos, la pareja. No es fácil, a los hombres por lo general no se les toca, no se les menciona [...]” (ADN Radio Chile , 2017).

En ambas ocasiones, la mandataria expresó cómo se distorsionaba una crítica a su persona y a su gestión, pasando de un plano que debería ser político, acorde a sus acciones como mandataria, a otro totalmente distinto y personal enfocado a su condición de género y cuestionando su rol tradicional en la sociedad por ser mujer.

Esta situación no se diferencia de las otras tres mandatarias en la región, ya que en el caso de Laura Chinchilla ella públicamente destacó que hay “sesgos desde el punto de vista de cobertura mediática o de minimización que los medios de comunicación hacen del liderazgo femenino”, y dijo que superar este reto era “fundamental y esencial”. Además, una vez las mujeres llegan al poder, continuó, se enfrentan a “un juicio más riguroso y complejo de manejar” (EFE, 2015). Durante su discurso de apertura del Segundo día del Foro Global de Mujeres Parlamentaria Cumbre WIP México 2015, también se refirió al público y en especial a los medios de comunicación, que traten de incidir en la construcción de la imagen de la mujer y en las percepciones que prevalecen sobre su liderazgo.

En su gestión destacó el haber incluido el Programa Nacional del Cuidado para la Infancia y las Personas Mayores, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres.

En otra ocasión la mandataria añadió que "las mujeres no debemos descuidarnos porque no basta sólo con saber llegar, sino poder permanecer y demostrar que somos tan capaces y talentosas como los hombres, sobre todo porque las mujeres somos juzgadas con patrones diferentes a los hombres". (Informador, 2015)

Por otro lado, en Argentina, Cristina Fernández expresó que "una mujer es presidenta, es reelecta, pero la discriminación permanece. Es una discriminación cultural a

la mujer, aún a aquellas que ocupamos cargos. Recibimos críticas no políticas sino sexistas aun ocupando las más altas magistraturas" (La Nación, 2015).

Esto concuerda con las respuestas brindadas por Jorge Gordín, politólogo argentino del Instituto de Estudios Globales de Hamburgo, quien responde a los cuestionamientos de una entrevista realizada por Luna Bolívar Manaut quien pregunta “¿Influye en esta crisis el hecho de que la presidenta sea mujer?” A lo que Jorge Gordín responde que sí, y justifica que afecta “en el sentido de que la última experiencia de una mujer presidenta, la de Isabel en los años 70, ha sido la de una administración que no tuvo capacidad de respuesta y se vio avasallada por los acontecimientos. Por supuesto que era otro contexto, pero no existe un modelo anterior de un Ejecutivo femenino en Argentina que haya tenido la firmeza suficiente para mantener el poder en los momentos de crisis.” A quien el entrevistador agrega que también se han presentado casos de hombres que no lo lograron y que son casos de sobra. Ante ello el entrevistado responde que “Naturalmente, yo no digo que éste sea el factor decisivo, pero sí un factor distintivo. No es el factor de género el que determina las capacidades objetivas, pero sí creo que en este caso se ha dado una constelación de elementos: una administración recién llegada, no establecida, a la que ya se le pasó el periodo de tolerancia... y por otro lado el legado de un país en el que todavía ver a un Ejecutivo manejado por una mujer es una cosa por tantearse.” (DW, 2008)

En el caso de Brasil, las críticas sexistas hacia una mujer presidenta llevaron a Naciones Unidas a expresar un apoyo público y solicitar que no se deslegitime la política y la gestión política por una condición de género y una visión sexista en los diversos medios.

En 2011 la Presidenta Dilma Rousseff atribuyó al machismo la imagen de "dura" que le han adjudicado. "De la mujer se espera una fragilidad, por lo menos la imagen que se

tiene es que la mujer es frágil (...) y cuando una mujer asume una posición de mando, de autoridad, es vista como fuera de su papel" (EFE Bogotá, 2011) en ese momento la presidenta expuso que su deseo era nombrar a más mujeres dentro de su gabinete, lo cual no pudo ser posible limitándose a un total de 9 de 38 para poder aceptar las sugerencias de los partidos que forman su coalición de Gobierno.

Durante la crisis política de Brasil tras la búsqueda de la dimisión al cargo de presidenta por parte de Rousseff, durante su juicio de destitución, Rousseff argumentó que sus contrapartes masculinas no tenían que enfrentarse al mismo tipo de ataques sobre su carácter "siempre me han descrito como una mujer demasiado agresiva en medio de hombres delicados", dijo. "Nunca he visto que se acuse a un hombre de ser agresivo, y todos sabemos que sí lo son", ante este contexto Grazziotin, senadora de un partido de izquierda expuso que "Los hombres se creen dueños de este espacio, como si nosotras estuviéramos aquí solo por casualidad" (Simon Romero; Anna Jean Kaiser, 2016).

Una de las revistas de circulación nacional "ISTOÉ" en una de las portadas expuso a la presidenta Rousseff como una mujer con ataque de nervios y utilizando una foto de portada en la que parecía que estaba gritando, la presidenta era descrita como alguien que pateaba objetos, maltrata a los trabajadores y por tanto, es "inestable emocionalmente" para dirigir el país. (Salek, 2016). Tras la dimisión de Rousseff, Temer quien asumió la presidencia, anuncio que su gabinete estaba compuesto por veintitrés hombres blancos, lo cual ante la percepción de la población, los medios y la comunidad internacional, hace difícil desmentir a aquellos que piensan que el nuevo gobierno representa un paso atrás en cuanto a la igualdad de género en Brasil, ya que es la primera vez en casi cuatro décadas en



que en Brasil se anuncia un gobierno en el que solo hay hombres, tomando en cuenta que la última vez fue durante la dictadura militar, en 1974.

ONU Mujeres expreso que "Ninguna discrepancia política o protesta puede abrir margen para justificar la banalización de la violencia de género -práctica patriarcal y misoginia que invalida la dignidad humana-", por su lado, Rousseff públicamente reitero en varias ocasiones "¿Por qué quieren que renuncie? Porque soy mujer y porque piensan que soy frágil. Y no lo soy, así no ha sido la historia de mi vida", "Han mezclado en todo esto un gran prejuicio contra la mujer", declaró Rousseff en conferencia de prensa. "Hay actitudes conmigo que no tendrían con un presidente hombre". (Tele Sur, 2016)

Durante la crisis política que buscaba la deslegitimación de Rousseff, los ministros del gobierno, congresistas y simpatizantes están de acuerdo con Rousseff y le ponen un nombre de lo que sería una de las causas de la persecución: el machismo brasileño. En este espacio Jean Wyllys, un diputado que trabaja en temas de género, diversidad sexual y minorías, sostuvo ante sus colegas que el proceso a Rousseff es una "farsa sexista" que él no apoya. "Aquellos hombres no tienen respeto por Dilma primeramente porque es mujer", dijo Wyllys a BBC Mundo tras la votación. "No admiten una mujer en el espacio de poder "Representante del Partido Socialismo y Libertad" (PSOL), Wyllys relató que suele escuchar a diputados diciendo cosas como que Rousseff "es incompetente porque es mujer", y sostuvo que varios expusieron su sexismo en la sesión de la votación en la cámara. (Tele Sur, 2016).

El caso de Dilma Rousseff puede considerar un caso emblemático, donde los actores políticos, sociedad civil y medios de comunicación ejercieron presión socio-estructural la cual limitaba y deslegitimaba a una mujer por salir de su rol tradicional ante

una sociedad con rasgos machistas y una estructura patriarcal, en donde las mujeres no son bien vistas en cargos de poder por su condición de género y no por su capacidad política de liderarlo y mantenerlo. Se puede concluir en este caso que “Los ataques sexistas, la discriminación por su protagonismo y las burlas dirigidas a su integridad personal, muestran el mundo machista que vive la política brasileña.” Como indica Lucy Arraya en su nota (Arraya, 2016)

La búsqueda de un cambio en la estructura tradicional de un Estado es muy difícil de desarrollar como indican las mandatarias en diversas ocasiones. “Los presidentes a menudo ven su caída de apoyo en el cargo. Pero las tres presidentes dicen que su género las expuso a reacciones particularmente virulentas” (Londoño, The New York Times, 2017) en el caso de las tres presidentas en América del Sur (Chile, Argentina y Brasil).

“La Sra. Rousseff dijo que había sido llamada una vaca unas 600.000 veces”, y atribuyó su caída en parte a la misoginia. “Me acusaron de ser demasiado dura y dura, mientras que un hombre habría sido considerado firme, fuerte”, dijo Rousseff. “O dirían que yo era demasiado emocional y frágil, cuando un hombre habría sido considerado sensible. Yo era visto como alguien demasiado obsesionado con el trabajo, mientras que un hombre habría sido considerado trabajador”. El sucesor de la Sra. Rousseff, Michel Temer, nombró un gabinete masculino . Y el Congreso de Brasil sigue siendo uno de los más fuertemente masculinos de la región, con sólo el 11 por ciento de las mujeres legisladoras. (Londoño, The New York Times, 2017)

Bachelet expreso abiertamente que "Si me sentía emocional, si mis ojos se hinchaban, era visto como una mujer que no puede controlar sus emociones", dijo que le molestaba cuando los redactores editoriales criticaran sus decisiones, supusieron que había

actuado sobre el consejo equivocado de asesores masculinos. "Hay dificultad en entender que como mujer, uno tiene la capacidad de pensar, de tomar decisiones autónomas" (Londoño, The New York Times, 2017) en esta nota también se visualiza como las ex presidentes de Argentina y Brasil, aunque diferentes a la Sra. Bachelet en táctica y estilo, hablaron de manera similar de estar sujetas a críticas fuertemente arraigadas y centradas en la cuestión de género ya que a menudo recibieron ataques mucho más crudos, los cuales no se relacionan o se realizan a hombres en los mismos cargos o posiciones de poder. (Londoño, The New York Times, 2017)

En Guatemala a pesar que no se ha tenido una mujer en la Presidencia, si se han presentado candidatas postulando al cargo. Quienes en entrevistas se han visto expuestas a una crítica de género al igual que sus pares en la región.

Durante una entrevista a Sandra Torres, se le cuestiono "¿Tendremos primer caballero?" a lo que la candidata respondió "Parte de las reestructuraciones que se tiene que hacer en el Estado es eso, porque la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente maneja un presupuesto de Q175 millones y Bienestar Social, de Q250 millones y esas instituciones deben pertenecer al Ministerio de Desarrollo Social, no es reducir el Estado sino fortalecerlo, uniendo las funciones y reencauzando los recursos y la oficina de la esposa del presidente debe quedar como una oficina pequeña." (PubliNews, 2015) ante esta pregunta se debe analizar que la estructura política guatemalteca no consideraba en la Presidencia a una mujer, tomando en consideración que el nombre oficial de la oficina del conyugue o pareja de quien ocupa el Ejecutivo es "Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP", presentando así una estructuración patriarcal aun en siglo XXI.

La estructura actual del Estado, es el reflejo y el resultado de una sociedad con formas de poder en todos los niveles, que aun responden a un viejo modelo político tradicional. Como se ha expresado por varias militantes partidarias “generalmente su presencia es importante para otras funciones que no son las de participar en la toma de decisiones del partido: generalmente se le asignan roles como servir el café, convocar afiliados potenciales, preparar las reuniones, etcétera. Lo anterior afirma la regla propuesta por Mérida sobre el poder: aunque los partidos políticos utilicen discursos sobre equidad de género y aunque se hable del tema y se discuta, en realidad las mujeres tienen muy poco poder de decisión, incluso cuando ya están dentro de la estructura política. La función a la que se relegan las instancias de mujeres en los partidos, refleja gran parte de la cultura política de los guatemaltecos: patriarcal y machista, que no considera a las mujeres en la toma de decisiones políticas, sino en cualquier otro rol secundario, distinto de un ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y políticos” (Abadía, 2017).

Cabe destacar en este sentido, que aquellas mujeres que se han atrevido a transgredir las barreras invisibles puestas allí para evitar su ascenso en cargos de poder, lo han hecho en base a grandes convicciones, esfuerzos personales y con altos costos tanto sociales como familiares en una sociedad que no entiende o que se niega a entender que el rol tradicional de la mujer, ya se está transformando.

Nineth Montenegro, congresista en Guatemala, expresó ser mujer conlleva una doble responsabilidad ya que por su condición de género son juzgadas y cuestionadas. Por lo que tiene que esforzarse el doble en su labor. (Crónica, 2016).

#### **Capítulo IV: Prospectiva Analítica del Tema Problema**

La importancia principal del tema radica en que se ha conceptualizado un fenómeno, que, si bien se da en la práctica, no ha sido lo suficientemente plasmado e identificado en el lenguaje.

Se visualiza que en la medida que la tendencia sea a una mayor participación femenina, se dará un proceso inverso respecto a la “transmasculinización”; esto porque, históricamente, los modelos de construcción social del poder siempre o en su mayoría han sido desarrollados y ejercidos por el género masculino. Por lo tanto, las mujeres al optar o alcanzar cargos de poder no tradicionales, no cuentan con modelos distintos que los ya desarrollados o pre establecidos por el género masculino en la estructura social, lo que lleva de forma consciente o inconsciente la necesidad de adoptar estos modelos pre establecidos tanto en su ascenso como en el ejercicio mismo del poder.

Sin embargo, pueda que en la medida que haya una mayor participación del género femenino en los cargos de poder a nivel internacional y nacional, estos modelos y parámetros deberían irse modificando y adaptarse a las nuevas formas del ejercicio del poder.

Por tanto, a una mayor participación del género femenino, las formas de ejercicio del poder propias a su género se pueden ir desarrollando, adoptando y ejerciendo ante la nueva realidad existente, esto incluye una visión más amplia de la gestión pública, partiendo de la importancia de su condición de género. Por lo anterior, no sería extraño que en un futuro nos encontremos con representantes del género femenino ejerciendo el poder a nivel internacional con rasgos y modelos propios que las caractericen.

Otro aspecto importante, radica en visibilizar el problema, para tomar conocimiento de la presencia de este proceso de “transmasculinización” en la estructura socio-cultural, y así poder realizar un proceso de concienciación de la situación que muchas o todas las mujeres, deben enfrentar al optar a cargos de poder en la estructura político-social. Es necesario hacer énfasis que hay una clara diferencia entre casos aislados y un número mayor de mujeres gobernando, así como, una clara tendencia a una mayor participación femenina, lo cual permitirá una mayor equidad de género en cuanto a participación en las sociedades futuras.

#### **4.1 “Transmasculinización” de género en el ejercicio del poder**

Como se puede verificar con las citas mencionadas en el punto 3.3, para las mujeres mantener o preservar su feminidad, se percibe como una debilidad o distorsión para ejercer un cargo de poder. En función de esta crítica para hacer valer su autoridad y hacer su gestión se deben esforzar el doble.

Se puede analizar que las mujeres no son aisladas de los roles tradicionales como madres, cuidadoras, dóciles, sentimentales etc. Es lamentable como la labor de las mujeres no se legitima en muchos casos si a la par de ellas o tras ellas no hay un hombre como respaldo o apoyo político. En ese sentido, implica un doble esfuerzo el abrirse camino en un medio político hostil a la participación femenina y por otra encontrar a hombres que estén dispuestos a compartir roles no tradicionales en una sociedad eminentemente machista.

En el camino que las mujeres deben recorrer para tener una mayor participación política, la hegemonía cultural, las estructuras de un Estado machista y los propios rasgos atávicos que se arrastran en medio de un escenario adverso, las obliga de una forma consciente o inconsciente a asumir actitudes que no son propias de su género o sus formas de ejercer el poder, ya que en la mayoría de los casos, en cuanto se suscitan dudas respecto de sus decisiones se culpa de manera descarnada a su condición de género y lo que su género representa ante una estructura patriarcal y machista que aún no visualiza a una mujer en cargos o roles no tradicionales en la sociedad.

Debido a lo señalado anteriormente, la historia muestra que las mujeres para llegar al poder, en la mayoría de los casos, en el camino han debido adoptar costumbres, formas y modelos de ejercicio del poder que no siempre ha sido acorde a su género, pasando por un proceso de transformación y adoptando las formas y costumbres masculinas, más acorde con las estructuras machistas preponderantes. La historia está llena de ejemplo de cómo estas mujeres a la hora final de ejercer sus funciones como mandatarias y luego de haber pasado por el difícil proceso de transformación, no siempre abogan por la igualdad de género en su más amplio espectro y actúan reproduciendo el sistema imperante.

Ese proceso de transformación es lo que en este estudio se ha definido como “transmasculinización” en el ejercicio del poder.

Un ejemplo clásico de esta “transmasculinización” lo podemos encontrar en el ascenso al poder de Margaret Thatcher, ex Primera Ministra del Reino Unido (1979 –1990) y conocida como “La Dama de Hierro” por su dureza en la forma en que ejerció el poder. Ella fue la primera en la historia de ese país en alcanzar la más alta magistratura.

Thatcher comprendió desde temprana edad que para alcanzar las más altas esferas del poder en su país debía adoptar formas y estilos no siempre acordes con lo que se espera de una mujer, y muy pronto se hizo conocida por su fuerza y ahínco en la toma de decisiones al interior de su partido (Conservador). Otro caso similar pero con algunos matices distintivos, lo podemos encontrar también en Angela Merkel, actual Canciller de la República Federal de Alemania.

Cabe precisar que este proceso que hemos denominado “transmasculinización”, no siempre se da de manera total o completa, eso siempre depende del contexto social, político e histórico donde se han desenvuelto las respectivas líderes políticas que han alcanzado el poder.

Como indica Isabel Allende en una entrevista "No se trata de vivir en un matriarcado, sino de distribuir el peso de la administración entre mujeres y hombres" (Morello, 2017).

#### **4.2 La gestión pública con enfoque de género**

Con el objetivo de conocer en terreno la opinión y la experiencia de quienes han ejercido cargos de poder, tanto mujeres como hombres, se realizó una serie de entrevistas y encuestas con preguntas destinadas a indagar en profundidad las dificultades que se les presentan a las mujeres al momento de optar por ejercer cargos de poder no tradicionales, o bien, las dificultades por condición de género en la estructura del Estado.



Los resultados de las entrevistas arrojaron una valiosa información para este estudio. A continuación, se describe en orden alfabético, el perfil de las personas que fueron entrevistadas:

- a. Ana Catalina Soberanis, abogada de profesión, actualmente consultora y profesora universitaria en Guatemala, fue militante del partido Democracia Cristiana Guatemalteca, electa Diputada Constituyente, ex Ministra de Trabajo y Previsión Social.
- b. Belem Hernández, investigadora social de origen mexicano. Consultora y especialista en implementación de temas de género en gestión pública.
- c. Carlos Cerezo, abogado y catedrático guatemalteco, asesor de diversas comisiones en el Congreso de la República de Guatemala.
- d. Jesús Rodríguez, economista de profesión, actualmente funge como Auditor General de la Nación en Argentina, ocupó el cargo de diputado en tres ocasiones en el distrito de la Ciudad de Buenos Aires y milita en el partido Unión Cívica Radical.
- e. Lucrecia Hernández Mack, médica salubrista de profesión, de nacionalidad guatemalteca, ha sido la primera mujer en llegar a ejercer el Cargo de Ministra de Salud en Guatemala (2016-2017).
- f. María Cristina Olivera, agrónoma de profesión, es de origen uruguayo, actualmente funge como Directora de MEVIR y es militante del partido Frente Amplio en su país de origen.

Como complemento de las entrevistas, se llevó a cabo una serie de encuestas para las cuales las preguntas fueron elaboradas con el fin de comprender, si ellas y ellos percibían, o se visibilizaba una diferenciación entre hombres y mujeres en cargos de poder en su entorno, tomando en consideración acceso a participación política, el acceso a cargos de poder en función pública, o bien, la tendencia de ejercer el poder o de involucrarse de las mujeres en escenarios poco tradicionales a su género.

Cada una de las personas entrevistadas dio respuesta a los diversos cuestionamientos cerrados según su experiencia. Se debe tomar en consideración que las encuestas al igual que las entrevistas fueron dirigidas a personas de diversos países de América Latina, siendo estos: Argentina, Chile, Colombia y Guatemala, quienes han tenido contacto y experiencias cercanas con personajes en cargo de poder en sector político y público.

A continuación, se describe en orden alfabético, el perfil de las personas que fueron encuestas para complementar el desarrollo del estudio en cuestión:

- a. Ana María Sandoval de nacionalidad colombiana y de profesión Abogada.
- b. Daniel Ortiz de nacionalidad chileno, de profesión Periodista, Diplomático y Cientista Político.
- c. Gabriel Gowland de nacionalidad argentina, de profesión politólogo y Abogado.
- d. Ibiss Díaz Yepsen de nacionalidad chilena, de profesión Trabajadora Social.
- e. José Carlos Sanabria de nacionalidad guatemalteca y de profesión Politólogo.
- f. Josefina Eliana Carrasco de nacionalidad chilena y de profesión Licenciada en Letras con mención en Francés.

- g. Leonardo Cáceres chileno de nacionalidad (no especificó profesión u oficio actual, sin embargo, afirmó haber ejercido un cargo de poder en gestión pública).
- h. María de los Ángeles Palavecino de nacionalidad argentina y de profesión Contadora.
- i. María del Pilar Álvarez de nacionalidad guatemalteca y de profesión Licenciada de Relaciones Internacionales.
- j. María José Pizarro de nacionalidad chilena y de profesión Ingeniera Agrónomo.
- k. Paula Valdés de nacionalidad chilena y de profesión Ingeniera Agrónomo.
- l. Rodrigo Araya de nacionalidad chilena y de profesión Diplomático.

#### **4.3 Objetivo de participar en gestión pública**

Varios dirigentes latinoamericanos coinciden en que su interés por involucrarse en la gestión pública ha sido el contribuir al bien común y al desarrollo de su país. En este caso tenemos visiones de la realidad argentina, guatemalteca, mexicana y uruguaya en un escenario como ciudadano y actor relevante en gestión pública.

En algunos casos específicos se hace mención el interés de contribuir al tema de género como menciona Belem Hernández; en el caso del argentino Jesús Rodríguez específico que surge a raíz de desarrollar el compromiso político que inició desde muy temprana edad; a apostarle a un sistema de salud para cumplir con el derecho a la salud como indica Lucrecia Hernández y, a cambiar las realidades de injusticia, desigualdades e inequidades que se dan en la sociedad resalta María Cristina Olivera.

Se puede analizar que cada uno de los entrevistados, se inició en la gestión pública a través de su propia visión del mundo, de su percepción, y a través de la reflexión y el análisis de las necesidades, carencias y aportes que desde su labor como actores políticos podían brindar al desarrollo en su entorno socio-cultural y estructural.

#### **4.4 Dificultades para el desarrollo personal y profesional por condición de género**

Las dificultades por las que atraviesan las mujeres en el desarrollo de su gestión bajo su condición de género lo hace evidente, Ana Catalina Soberanis quien mencionó que no fue fácil el desarrollarse en el área que deseaba en la gestión pública, al igual que Belem Hernández; en el caso de Carlos Cerezo, él especificó que a nivel país, en Guatemala no es fácil involucrarse en gestión pública ya que es necesario tener una red de contactos para ingresar al sistema; Jesús Rodríguez hace referencia que en su caso, no se puede dejar atrás el escenario argentino en época de dictadura y gobiernos de fuerza, lo que impidió en un largo lapsus de tiempo un verdadero ejercicio de la democracia, dificultando por lo tanto su involucramiento en gestión pública; Lucrecia Hernández, resalta que su experiencia previa laboral le brindó las herramientas necesarias, por lo que no fue entrar a un terreno desconocido, en cuanto a la parte de administración pública hubo que aprenderla al igual que la dimensión política en el sentido de los intereses que se tocan de los actores del sector.

María Cristina Olivera, mencionó que existe una diferencia muy grande entre sector privado y público, por lo que al iniciar su participación en el sector público tuvo que leer mucho, hacer cursos y trabajar a la par con los funcionarios.

Se posee una percepción distinta en cuanto a las dificultades para el desarrollo personal y profesional, se coincide y visualiza que para las mujeres el desarrollarse posee una dificultad mayor [Ver Anexo #7 pregunta 6]. Cada uno de los encuestados y entrevistados, desde su realidad nacional, presentaron una postura que no es fácil iniciar en gestión pública, ya sea por una condición de género o por la dificultad de formar parte del círculo como tal, para lo que influye la importancia en red de contactos y el escenario político coyuntural como fue en Argentina para Rodríguez. Si bien, sumando el escenario y la importancia de la red, a la mujer se le agrega una más que a los hombres no y es la condición de género.

#### **4.5 Desventajas de género al momento de optar a un cargo de poder**

Ante las desventajas que presentan las mujeres por su condición de género, todos los entrevistados respondieron con un “Sí” ante el cuestionamiento “¿Cree que las mujeres se encuentran en posición de desventaja al momento de optar a un cargo de poder?” 9 de 12 encuestados afirmaron que a la mujer aún se le ubica en roles predeterminados [Ver Anexo #7, pregunta 7]. Esta percepción, puede constatar uno de los motivos de la baja participación en optar a cargos de poder como se abordó en el caso de Guatemala y Chile respecto a las candidaturas del Ejecutivo en el capítulo anterior. Si bien, Ana Catalina Soberanis desarrolla cuatro razonamientos específicos, en los cuales expresa las desventajas de género:

- a. “La política se ejerce con reglas establecidas en una sociedad androcéntrica y patriarcal.
- b. Las mujeres no contamos con el pleno apoyo para poder combinar nuestra función pública con la vida familiar, mientras que los hombres sí.
- c. Los estereotipos de cómo actuar de un “hombre público” son diferentes a los que se refieren a una “mujer pública”, incluso la connotación del término es diferente,
- d. Los errores de una mujer en la gestión pública genera descalificación de las mujeres, mientras que los errores de los políticos solo se atribuyen a su persona.”

Ante estos puntos se puede ejemplificar que en la historia de Guatemala, nunca se ha presentado una mayoría de mujeres en cargos públicos, en el Ejecutivo como se abordó, ninguna mujer ha ejercido la presidencia resaltando que siquiera para la participación a optar a este cargo se llega al promedio histórico del 20%. Es necesario abordar un enfoque de género desde la estructura y en el desarrollo socio-cultural y político, ya que de lo contrario el rol entre mujeres y hombres seguirá naturalizado, así como los estereotipos del “cómo actuar” ante escenarios o grupo sociales específicos. En Guatemala subsiste un tipo de sociedad absolutamente patriarcal y la participación femenina en política y en la función pública, desde los niveles más básicos hasta la participación en elecciones presidenciales, es muy precaria y no su cuenta con incentivos suficientes enfocados a lograr una equidad de género

Es interesante que desde Argentina, país de la región latinoamericana y que ha tenido la participación de una mujer en presidencia por dos ocasiones durante el período que aborda este estudio (2000-2016), Jesús Rodríguez menciona que las mujeres si tienen

una posición de desventaja por razones culturales, históricas y de comportamiento machista y sexista en la sociedad. Ante la afirmación de Rodríguez, se puede decir que Guatemala al igual que otros países de la región no es ajeno a esta realidad preponderante, ya que el comportamiento social machista y patriarcal a pesar que se ha visibilizado con el tiempo para su prevención y erradicación, aún sigue en gran parte enraizado, lo que hace percibirlo como una relación naturalizada de desigualdad entre hombres y mujeres. Ante esta reproducción “naturalizada” es necesaria la reflexión y el análisis del entorno socio-cultural y político con enfoque de género por parte de mujeres y hombres, el cual a través de la implementación de leyes, estructuras inclusivas y reproducción de un cambio de rol o eliminación de estereotipos predeterminados a una estructura masculina, podría generar un cambio a ese desarrollo histórico que se ha implantado y desequilibrado las relaciones sociales y que limita el desarrollo integral con equidad de una persona por no percibirlo como “un igual”.

Lucrecia Hernández manifestó que a los hombres, por ser hombres, se les aguanta mediocridades, a las mujeres se les pide ser excelentes y ante la más mínima falta se les recrimina más y se magnifica más que a los hombres, indica que en calidad de Ministra de Salud y con su equipo de trabajo “buscamos mujeres en algún momento que fueran viceministras, y por ejemplo una de ellas nos dijo que no podía porque tenía dificultades o no tenía el apoyo familiar”; menciona que las mujeres aún deben cumplir roles domésticos y de crianza, los cuales no se le exigen a los hombres, y esos roles si afectan a la hora de aceptar cargos públicos, por lo que se presentan condiciones alrededor que les obstaculiza más de lo que facilitan.

Como experiencia personal, explicó que en su caso tiene dos hijos, que no viven con ella, y que ante esto se le hizo el comentario de “ahhh...tenes a tus hijos pero no viven acá, a va, entonces vas a poder dedicarle mucho más tiempo al trabajo del Ministerio”. Esta situación visibiliza como a las mujeres aún se les encasilla en roles tradicionales que según la sociedad le pertenecen por una condición biológica (el ser madre y criar a los hijos), esta situación va en relación de los cuestionamientos antes abordados, como a “ellas” por su condición de género se les encasilla limitándoles de forma “natural” a la participación en el ámbito público y político, ya que automáticamente en el imaginario social, las mujeres poseen roles preestablecidos que deben cumplir.

Desde la percepción uruguaya, María Cristina Olivera plantea una situación mencionada anteriormente, y expresa “estoy segura que la presión es enorme, porque pesa todo el preconcepto de que la mujer está hecha para criar a los niños, cuidar la casa, por lo que es mucho más difícil para una mujer desarrollar esa tarea. Sumado que hay que estar probando que somos capaces, para lo cual hay que trabajar el doble y cada error cuesta muy caro y con un nivel de competencia muy grande y sobre todo si es con hombres. Lo que quiero decir es que se castiga a una mujer por ser capaz, inteligente y desarrollar una tarea eficientemente y si además se está comparando con un hombre mucho más”. Cabe señalar que en mes de septiembre de 2017, asumió como Vicepresidenta de Uruguay Lucia Topolansky, senadora con mayor votación, en remplazo de Raúl Sendic quien debió renunciar por problemas de probidad.

Aun los roles tradicionales dificultan a las mujeres a optar o a participar en cargos de poder, en cuanto a la gestión pública dentro de la estructura esa visión de roles se ve



marcada al cuestionar o poner en duda la gestión de una mujer, quien por su rol tradicional debería de tomar en consideración el “no descuidar su hogar, su familia y la crianza”.

Los roles entre hombres y mujeres no varían en la región latinoamericana, si bien, hay países que han generado o impulsado cambios a través de leyes y cambios en la estructura del Estado, estos roles aún siguen latentes en el imaginario social, lo cual dificulta el desarrollo integral de la mujer que desea una mayor participación en cargos de poder o bien participación política.

#### **4.6 La visión masculina en la estructura del Estado**

En cuanto a considerar la existencia de una visión masculina en la estructura del Estado, a pesar de tener entrevistas y encuestas de personas de diversos países de América Latina y que estos no tengan contacto entre sí. Todas las mujeres encuestadas (7) y tres de los cinco hombres afirmaron que la estructura del Estado del que forman parte está basada desde una visión masculina. De esas diez respuestas nueve afirmaron que esta estructura si influye en las mujeres al momento de optar a una postura determinada en cargos de poder [Ver Anexo #7 pregunta 3 y 3.1], curiosamente las seis personas entrevistadas coincidieron en una afirmación en su totalidad respecto al tema.

Jesús Rodríguez desde la realidad argentina mencionó no estar seguro de que sea así, sin embargo expresó “si creo francamente que la mujer estuvo ausente durante décadas de la gestión pública, de los asuntos públicos y eso tiene ciertamente que haber construido a una masculinización del poder”. A pesar de que él no afirma que la estructura está basada desde una visión masculina, no descarta la exclusión de la mujer en participación política

por una condición de género, la cual el hombre impuso a través de una invisibilización de su par mujer.

Las mujeres, históricamente, fueron ocupando cargos que no fueron reconocidos por el hecho de ser mujeres quienes los ejercían, en Guatemala se les reconoció como ciudadanas con derecho a voto en 1945 a un grupo de ellas, fue hasta 1965 donde la mujer cobró participación política sin discriminación alguna con respaldo constitucional donde se estableció que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

A pesar de tener una mayor participación de la mujer en el Estado, Lucrecia Hernández mencionó que los reglamentos, las leyes, todo está pensado en masculino “El Ministro, El director, El jefe, El responsable, El coordinador” por lo que refiere que “todo está pensado en que los hombres ocupen esos puestos”.

En el caso de la uruguaya María Cristina Olivera, menciona el ejemplo que “el edificio donde está el Senado, los baños eran de hombres (con orinales) donde le pusieron el nombre de Damas, pero por suerte está cambiando mucho y en la gestión pública tenemos a igual tarea, igual remuneración de hombres y mujeres”.

Ante la rica información que se obtuvo de encuestados y entrevistados, se puede visualizar que tanto la estructura legal, y la física no poseen una visión de género. Desde el vocabulario como lo menciona Lucrecia Hernández, hasta la infraestructura básica como lo menciona María Cristina Olivera. En Guatemala por ejemplo, la Secretaria de Obras de la Esposa del Presidente (SOSEP) automáticamente pone en el imaginario social que el cargo de poder será optado por un hombre (El presidente) y el secundario el de su pareja o cónyuge (en La SOSEP), sumado a ello, este ejemplo, se puede relacionar con los roles de hombres y mujeres pre establecidos, en donde el hombre es el que “dirige”, el que “decide”

y la mujer “quien lo acompaña”, “quien se encarga de obras de caridad”, “del cuidado”, entre otras labores que implica el imaginario pre establecido en la presidencia y la SOSEP en el país, sin indagar en la preconcepción tradicional de una familia conservadora.

Ante esta visión masculina de la estructura socio-política, los entrevistados de Guatemala, México y Uruguay, expresan de manera unánime que si se posee influencia sobre las mujeres y su forma de participación o ejercicio del poder. Desde México, Belem Hernández expresó que “en algunas ocasiones, las mujeres que llegan a puestos de decisión se masculinizan”; Ana Catalina Soberanas menciona que “a las mujeres se les escucha menos en los ámbitos de poder, especialmente cuando se refiere a temas que afectan a las mujeres del país; se les da una distinta cobertura mediática y si no actúan de manera parecida a los hombres tiene mayores dificultades”; Lucrecia Hernández dice que si afecta, ya que “por un lado, se siente uno ajeno, como que uno está llegando a ocupar un cargo que estaba pensado para alguien más” aclara que durante su gestión, de catorce únicamente habían dos Ministras. Hace énfasis en que durante el cargo “si tienes que darte a respetar, o te desconocen o te hablan con condescendencia”, haciendo referencia a que sus pares en esos casos no te reconocen como un igual.

Ana Cristina Olivera especifica que “en la gran mayoría la, influencia si es grande porque estamos educadas para eso, y romper con esa cultura cuesta mucho”.

#### **4.7 El concepto diferenciado de “poder” entre géneros**

Es interesante conocer como el concepto “poder” genera una percepción distinta entre hombres y mujeres en el escenario político o bien, desde un cargo de poder. En este

sentido y ante el cuestionamiento “¿Cree que hombres y mujeres poseen una percepción distinta del *poder*?” los entrevistados y los encuestados brindaron posturas diversas y muy enriquecedoras para el estudio.

Cinco de siete mujeres opino que “sí” y cuatro de cinco hombres coincidieron con la afirmación [Ver Anexo #7 pregunta 2]. A través de entrevista Ana Catalina Soberanis expuso que “en algunas organizaciones de mujeres así se afirma, considerando que el poder ejercido por las mujeres debe ser horizontal y lateral, pero en mi opinión es que tanto hombres como mujeres suelen ejercer el poder de manera autoritaria, o bien de forma democrática”.

Belem Hernández expresó: “creo que a las mujeres nos falta construir nuestra propia visión de poder”, estas palabras pueden relacionarse con el postulado que se plantea en cuanto que al tener un imaginario donde los hombres predominan en la estructura, es más fácil perder la propia identidad de la concepción del poder, y más aun sin una previa reflexión, ya que al presentarse una estructura “naturalizada” y mayoritariamente masculina el concepto o término “poder” puede distorsionarse. Sin embargo, se es consciente que de forma individual este pueda percibirse de forma distinta lo cual puede variar al formar parte de un escenario con preeminencia masculina.

A pesar de no presentarse una igualdad en participación entre mujeres y hombres, como se anota anteriormente, las mujeres al ser una minoría en cargos de poder y al exponerse a un rol no tradicional se ven expuestas a una mayor crítica por su condición de género que por su actuar político, desde una postura masculina Carlos Cerezo opina que “en algunos aspectos sí” se presenta una percepción distinta del término *poder*, “Pero desgraciadamente las mujeres que han estado o están en cargos en el poder reproducen los

patrones de los hombres y se comportan como ellos”; Jesús Rodríguez aporta “me parece que tiene que ver con distintas y diferentes relacionamientos de sectores sociales, partidarios con los asuntos públicos, más que la condición de género la que le da una diferente sensación del poder”.

En el caso de la opinión de Cerezo, esta conducta que él percibe, puede denominarse como “transmasculinización”, la cual se puede adoptar de forma consciente o inconsciente, ya que al verse obligada ante una estructura socialmente aceptada, la mujer opta a acoplarse para una mayor aprobación, sin embargo, por presentarse en un rol desconocido a su género o poco común se ve vulnerada ante una mayor crítica que se enfoca en desacreditar su labor por su condición de género.

Por su parte Lucrecia Hernández comparte desde su percepción y experiencia que “puede ser. Digamos, tal vez allí si se puede usar el término tuyo de *transmasculinización* verdad, hay mujeres que para ejercer el poder tiene que comportarse como hombres.” Continúa explicando el tema y ejemplifica que tal vez algunas magistradas, algunas diputadas como por ejemplo Sandra Morán, “yo creo que si entendemos el poder como un medio. Y cuando hablamos de poder si lo aparejamos a que, más que poder, es responsabilidad y que, el poder está en la toma de decisiones y que toca asumir con responsabilidad las consecuencias de esas decisiones”, continúa diciendo “muchas, lo asumimos como un medio y no como un fin, como tradicionalmente muchos hombres lo asumen.”

A diferencia de estas posturas, la uruguaya María Cristina Olivera dice que no, que la percepción del poder es la misma en hombres y mujeres. En cuanto al tema de género en Uruguay, se presenta aún una división en roles, en el ámbito laboral formal existe una

mayor equidad en cuanto al acceso económico, ya que los sueldos entre hombres y mujeres por la misma labor son iguales, no existe una discriminación económica por género, lo cual podría impulsar el empoderamiento de la mujer y posiblemente percibir el poder como el de su par hombre.

Respecto a la manera como los hombres y las mujeres perciben el poder, así como al modelo de ejercicio del mismo que es adoptado por ambos, cabe señalar que desde la formación de las primeras organizaciones socio culturales, hasta el surgimiento de los Estados modernos quiénes han creado las estructuras de poder y sus instituciones han sido los hombres, por tanto los modelos e idearios del poder corresponden a una visión masculina de cómo se ejerce el poder, a partir de este principio se deduce el desarrollo de una forma masculinizada y por tanto parcializada. Las mujeres que han desempeñado u optado a cargos de poder, tienen como modelo preestablecido en el imaginario una visión masculina, por consiguiente han adoptado este modelo y por lo tanto se ven obligadas a adoptar los usos y costumbres de la manera en como siempre lo han ejercido los hombres.

Ante la existencia de ese modelo predeterminado de ejercicio del poder, nuevamente el género femenino se ve enfrentado a un proceso de “transmasculinización”. No obstante, a nivel regional y mundial, se han presentado casos de mujeres que poco a poco han ido generando formas y hábitos propios que las diferencian a la cultura hegemónica masculinizada, la cual se ha establecido desde una visión masculina y parcializada como menciona en su teoría Jo Ann Tickner a través del Feminismo de Punto de Vista, ejemplo de ello ha sido el liderazgo de Michelle Bachelet en Chile, y de Laura Chinchilla en Costa Rica.

Cabe hacer presente que, si bien todas las presidentas muestran rasgos propios de su género hemos mencionado el caso de Bachelet y Chinchilla porque ellas claramente han desarrollado una manera consciente y política el enfoque de género en diversas áreas de su gestión, a diferencia de otros casos.

#### **4.8 Relación o influencia con otros actores en el poder**

En la entrevista se buscó conocer también como las personas perciben sus relaciones o influencias con otros actores ligados al poder. De los entrevistados, tres personas poseen relación con actores que han formado o forman parte de cargos de poder en la gestión pública. Si bien en este caso se diferencia la influencia de unos hacia otros al momento de ejercer cargos de poder o bien, participar en la gestión pública.

En el caso de Ana Cristina Olivera, ella y su cónyuge coincidieron en el partido político, él formó parte del gobierno de Montevideo, pero ello no influyó sobre su forma de ejercer el poder en la gestión pública.

En el caso de Carlos Cerezo, su padre ejerció la presidencia de Guatemala, y actualmente ejerce la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el entrevistado hace expreso que esta figura “si ha influido desde la ideología hasta la forma de ver algunas cosas, sin embargo, pienso que esa forma de ver las cosas ahora me ha ayudado a plantear innovaciones incluso para él”.

Para el caso de Lucrecia Hernández, una tía fungió como Comisionada de la Reforma Policial en Guatemala en época de gobierno del partido Unidad Nacional de la Esperanza. Afirma que su familia en general, tanto de parte de padre como de madre la han

influenciado, pero que ello no significa que ellos tuvieron algún tipo de influencia a como ella ejerció la función pública o bien, que ella haya llegado al cargo dentro del Ministerio de Salud.

#### **4.9 Vulnerabilidad desde la estructura social como “ellas deberían de actuar”**

La manera en que se perciben las influencias y costumbres desde un punto de vista cultural hegemónico, tiene relación con la teoría que Gramsci plantea y la cual es uno de los pilares de esta investigación. Ana Catalina Soberanis opina que se espera que las mujeres actúen de una forma determinada por su condición de género, esto sobre la base del estereotipo de que las mujeres son “suaves” y los hombres “duros”, así como por preconceptos parecidos. Afirma que si una mujer actúa con firmeza se le considera que es menos “femenina” y si es suave se le considera como “débil”.

Belem Hernández menciona “creo que finalmente ejercen pensando en quedar bien con sus superiores o colegas hombres, muchas veces están en esa posición pero quien sigue tomando las decisiones en algunos casos siguen siendo los hombres”.

El Argentino Jesús Rodríguez dice “si una mujer en el ejercicio del poder en una sociedad machista tiene actitudes muchas veces que desmerecen o subestiman sus condiciones para ejercer sus responsabilidades”, Lucrecia Hernández opina que no solamente hay un presupuesto sino que varios. Expone que en “el caso de las mujeres yo creo que todavía no hay muchos referentes, de mujeres ejerciendo las funciones públicas o el poder de una manera alternativa como los hombres tradicionalmente lo hacen, creo que



todavía tenemos mucha brecha que abrir por nosotras mismas, como encontrar nuestra propia voz, encontrar la mejor forma de ejercer esos cargos”.

María Cristina Olivera, en sus palabras aporta que “claro que si hay una carga muy fuerte de toda la sociedad, de hombres y mujeres, y a veces desde la perspectiva de género es más criticada, castigada por una mujer con fuerte formación machista que un hombre”.

A pesar de tener posturas de diversos países, la estructura aun presenta graves sesgos por condición de género, en este caso, la mujer no deja el rol tradicional, y también puede verse envuelta ante una visión machista adoptada por el entorno donde se desarrolló, lo cual como se ha venido mencionando ha condicionado y naturalizado una condición diferenciada entre hombres y mujeres no solo en el imaginario sino en la estructura política y socio-cultural de los países.

#### **4.10 Cambios sustanciales con un mayor grupo de mujeres en el poder**

Uno de los temas centrales de este estudio es dilucidar sobre qué ocurre con uno de los principales postulados de Ann Tickner respecto a si se producen o no cambios sustanciales mientras exista un mayor número de mujeres ejerciendo el poder. Esta pregunta generó una dicotomía, si bien, de un cuestionamiento general se desglosaron otros específicos, como es el caso de ¿Qué personas ocuparían el cargo? ¿Con que mentalidad trabajarían esas personas?, entre otras.

La postura de Ana Catalina Soberanis se centra en que la formación debe ser democrática, sin embargo, continua diciendo “las mujeres por tener menores oportunidades

de ejercer el poder, cuando lo alcanzan pueden tener una mayor empatía y sensibilidad hacia las personas excluidas o discriminadas y, por otra parte, la vivencia de la realidad y los problemas si es diferente en las mujeres, precisamente por la discriminación de que son víctimas, por lo que las políticas públicas pueden ser más incluyentes al incorporar la visión de las mujeres”.

Belem Hernández especifica que “se necesitan mujeres capacitadas profesionalmente, empoderadas para la toma de decisiones sobre todo consientes en el tema de género”. En la misma línea Lucrecia Hernández menciona que “depende como se seleccionen a esas personas, o como sean electas esas personas, osea, vemos por ejemplo, en el congreso muchas diputadas que tienen un apadrinamiento de diputados anteriores, familias por ejemplo, y lo único que hacen es reproducir independientemente de su género ese tipo de práctica” haciendo referencia a que las acciones o el ejercicio del poder no varía por la influencia ideológica o la influencia de prácticas pre establecida con personajes o actores cercanos a las mujeres que ocupan cargos de poder y no se posicionan con una visión de género desde su percepción del mundo.

Carlos Cerezo expresa que “una forma distinta de ejercer el poder no se debe basar sobre solamente en si es mujer Vs. Hombre. Pienso que es un cambio de visión general, incluso tal vez más importante un elemento generacional, más que de género”.

Jesús Rodríguez puntualiza que “si hay más involucradas en los asuntos públicos seguramente pueden mejorarse las visiones sobre el desarrollo de los asuntos públicos”.

María Cristina Olivera expresa que sí, que desde su percepción las mujeres tienen otra visión, dice que “quizás por los múltiples roles que cumple mayoritariamente, sí que se ejerce de forma diferente la gestión de los distintos cargos”.

En sí, los cambios sustanciales deben presentarse a través de una sociedad consiente, una sociedad con personas cuya reflexión establezca parámetros que permitan un cambio en lo cotidiano, en el lenguaje, en la estructura y en los roles pre establecidos. Existe una posibilidad que al participar un mayor número de mujeres como puntualiza Estelle Guillame interpretando al Feminismo de Punto de Vista de Jo Ann Tickner, pueda que se desarrolle una forma distinta del ejercicio del poder; esta no se puede asegurar si esas mujeres o esos hombres, no han tenido una reflexión previa a los cambios sustanciales que deben presentarse para un desarrollo más equitativo en la sociedad.

#### **4.11 ¿La estructura o el entorno societal obliga a actuar de formas preestablecidas o determinadas?**

Desde el estudio se plantea la idea que las mujeres se ven forzadas a actuar de una forma determinada ante la sociedad, grupo social o estructura política de la que forman parte o desean involucrarse, por los condicionamientos propios de una cultura hegemónica predominante.

Esta idea surge desde el análisis que la estructura socio-política está pensada desde una visión masculina como se abordó anteriormente, una visión que no solo se ubica en la estructura sino en el lenguaje cotidiano de mujeres y hombres que sin reflexión alguna son absorbidos por las condiciones que el escenario demanda para el ejercicio de sus roles preestablecidos.

Ante este escenario o imaginario social pre establecido en la sociedad latinoamericana se preguntó a los entrevistados “¿Puede decir que las mujeres se ven

forzadas a actuar de una forma determinada para reafirmar su postura ante la sociedad y el círculo de poder del que forma parte?”, las respuestas más relevantes fueron:

- a. “Sí, como antes decía, muchas veces las mujeres tiene que desarrollar una especie de coraza, para defenderse de las descalificaciones, mucho autocontrol de sus sentimientos y muchas objetividad para no asumir en forma personal los golpes de la política” Ana Catalina Soberanis (Guatemala).
- b. “No, nadie está obligado a actuar de tal o cual forma. Esa es en casos de ejercicio del poder una decisión personal. En lo social podría ser un poco diferente pero también es decisión personal en ciertos casos” Carlos Cerezo (Guatemala).
- c. “Sí, yo creo que sí. En mi caso, yo tenía que ser muy asertiva, muy clara, escuchar a la gente pero al final dejar muy claro que la decisión final la tomaba yo, y la tomaba yo también porque las consecuencias legales, administrativas, financieras y de otro tipo, al final las iba a asumir yo. Y otras decisiones se tomaban en equipo, se asumían las consecuencias en equipo. Yo creo que en el caso mío, como iba en equipo, con personas con quien nos conocíamos, personas que son hombres también que están acostumbrados a trabajar con mujeres que toman decisiones, creo que no tuve tanto problema, incluso con los mismos directores el hecho de ostentar el cargo de Ministra, [...] hay un poder formal allí que no pueden obviar. [...] es eso, un hombre que digamos es cortés y cede, se le ve como magnánimo incluso, una mujer hace eso y se le ve débil” Lucrecia Hernández (Guatemala).

d. “Son forzadas, a cumplir con su rol estipulado, sino es fuertemente castigada socialmente” María Cristina Olivera (Uruguay).

Varesi, refiriéndose a la teoría sobre la hegemonía de Gramsci, señala que “hegemonía es dirección política, ideológica y cultural de un grupo social sobre otros. Esta capacidad de conducción implica la predominancia de los componentes consensuales sobre los componentes coercitivos (ambos constitutivos de la propia dimensión política), por lo que involucra la participación de los grupos dirigidos en la visión del mundo dirigente. Es la posibilidad de hacer aparecer la realización de intereses y proyectos particulares como si fuera una expansión universal, un desarrollo del conjunto de la sociedad; pero esto no es un mero *engaño*, sino que tiene que ver con las distintas estrategias y concesiones que el grupo dominante articula con los grupos dominados y en convencer a estos grupos a tal punto que se dificulte hasta la misma percepción de los lazos de dominación.” (Varesi, 2015, págs. 65-66).

De acuerdo con lo anterior y visto desde un enfoque de género en las Relaciones Internacionales, en un medio socio-cultural históricamente dominado por los hombres la cultura hegemónica ha desarrollado, hábitos, formas y costumbres, donde los hombres son los que habitualmente han colocado las condiciones y modelos en el ejercicio del poder que han invisibilizado a las mujeres y su forma de percibir las (las relaciones internacionales) desde su propia concepción de género.

En consecuencia, cuando las mujeres han querido optar o han ejercido un cargo de poder, se han visto expuestas a esta hegemonía cultural en el ámbito de género. Lo anterior,

nos permite expresar que efectivamente se presenta una hegemonía cultural de género masculino que condiciona y dificulta el ejercicio del poder por parte de las mujeres, en relación a esta situación se ven las constantes críticas y descalificaciones que se les acredita por su condición de género y no por su gestión política.

Las mujeres que han debido transitar para alcanzar el poder en el mundo actual, han debido adaptarse a estas condiciones y de una manera u otra se han visto obligadas a adaptar formas y maneras de ejercer el mando, acorde a la cultura hegemónicamente existente, razón por la cual se puede llegar a anular su propia concepción de poder o ejercicio del poder desde su condición de género, y adoptar total o parcialmente, aquella que ha existido siempre caracterizada por una visión masculina.

De manera complementaria, se puede señalar que las mujeres que han alcanzado el poder, a través de sus acciones, han sido conscientes de lo difícil de los escenarios que se les presenta y de los obstáculos que han debido superar para lograr sus objetivos y gestionarlo de manera eficiente, razón que las ha llevado a adoptar determinadas maneras y formas de ejercerlo, pero la adopción de las formas, conductas y modelos masculinos se hace mayoritariamente de manera inconsciente, ya que en el imaginario social el modelo preponderante de ejercer ese poder sigue siendo el desarrollado por los hombres y es el que ha sido aceptado social y culturalmente, por tanto se convierte en su modelo conductor. Lo anterior lleva a que la “transmasculinización” en el ejercicio del poder, sea un proceso inconsciente para la mayoría de las mujeres que han ejercido cargos de poder. En algunos casos, las mujeres mandatarias si han dilucidado que han debido pasar por ese proceso, pero ya una vez en el poder o luego de haber cesado en su cargo.

#### 4.12 Existencia de visiones diferenciadas del mundo entre hombres y mujeres

Otra de las preguntas claves fue si es efectivo que la visión del mundo es diferenciada entre hombres y mujeres. María Cristina Olivera expresa de forma personal “si, tengo una visión diferente del mundo, porque no siento equidad, se ha avanzado pero falta mucho” Lucrecia Hernández hace relevante que su visión distinta es porque es feminista, y “porque ha habido un cuestionamiento de los roles que hay y de los mandatos sociales que nos imponen a las mujeres, y de una visión como de construcción y desconstrucción de que quiero ser como mujer”.

Jesús Rodríguez expresa que “la condición de género puede contribuir a complementar visiones públicas de los asuntos globales”.

Ante esto Ana Catalina Soberanis comparte que “como mujer, tengo una medicación diferente para su interpretación.”

Si bien a pesar que algunos de los entrevistados consideran que si poseen de forma personal una visión distinta del mundo y otros no comparten esta percepción. De forma general se les preguntó “¿Considera que existe una diferencia de visión del mundo entre hombres y mujeres al momento de ejercer cargos de poder?”, haciendo énfasis no en una cuestión personal.

Ante esto los entrevistados respondieron:

- a. “Creo que esta visión es medida culturalmente y en la medida que vivimos en una cultura patriarcal y androcéntrica, si” Ana Catalina Soberanis (Guatemala).

- b. “Tanto como visión del mundo, no lo creo. Hemos vivido desde siempre en un sistema patriarcal, yo diría que algunas mujeres que llegan a puestos de poder, llegan con esa perspectiva o visión patriarcal, es lo que conocen y eso aprendieron, solo que la ejercen de diferente manera que los hombres, es decir, quieren reproducir las mismas prácticas pero se olvidan que son mujeres y culturalmente no hemos aprendido códigos masculinos para ejercer el poder como ellos. Es por eso que se debe des construir la forma del ejercicio de poder y reaprender desde una perspectiva feminista y quizá tomar de ellos lo que consideremos importante”  
Belem Hernández (México).
- c. “En algunos casos podría ser. Pero no pienso que sea cuestión de género y poder”  
Carlos Cerezo (Guatemala).
- d. “Si hubiese un mayor número de mujeres ocupando cargos públicos, seguramente puede mejorarse las visiones de los asuntos públicos” Jesús Rodríguez (Argentina).
- e. “Creo que eso puede venir a partir de que las mujeres han reflexionado sobre su rol y que han cuestionado sus mandatos y la reconstrucción social de género, si pueden tener una mirada distinta, pero yo creo que más por ser hombres o por ser mujeres, es más si sos machista o sos feminista [...] entonces, no creo que sea tanto miradas diferenciadas sobre el poder, por el sexo mismo, sino por las experiencias y



trayectoria política y reflexiones sobre el poder, la sociedad, el género y otras cosas.

Eso es lo que puede dar miradas distintas” Lucrecia Hernández (Guatemala).

- f. “En general si hay una diferencia, porque a la mujer le ha costado mucho alcanzar ese cargo y es más permeable a las inequidades y desigualdades” María Cristina Olivera (Uruguay).

#### **4.13 Un cambio sustancial en las relaciones entre Estados y el desarrollo de las sociedades con mayoría de mujeres en cargos de poder**

Respecto a las posibilidades de generar un cambio sustancial en las relaciones internacionales con un mayor número de mujeres ejerciendo en cargos de poder, los entrevistados entregaron respuestas diversas. Cabe señalar que el ejercicio del poder en muchos casos se diferencia por un tema de ideas y percepciones, si bien, no en una condición de sexo como tal. Sin embargo, estas ideas y percepciones pre concebidas de la sociedad y de como esta se articula están influenciadas por el entorno en que las personas se desarrollan, por lo que se adoptan conductas, pensamientos, ideas, prácticas etc., de forma consciente o inconsciente en cada una de las personas.

Ante esto se ha hecho mención, por parte de algunos entrevistados, la importancia de la reflexión, de la reconstrucción y de la visibilización de las inequidades o desigualdades que aún se mantienen entre hombres y mujeres.

Ana Catalina Soberanis opina que las relaciones entre Estados y el desarrollo de las sociedades “sería diferente, pero no necesariamente mejor. No idealizo a los hombres ni a las mujeres. Pero si creo que debe existir igualdad de oportunidades para que ambos participemos en los cargos de poder”; Belem Hernández duda de ello principalmente cuestionado “depende qué hombres y que mujeres”.

Carlos Cerezo dice “en la actualidad, con las mujeres que ejercen los cargos, las relaciones serian iguales. Veamos casos como Margaret Thatcher, Hillary Clinton, etc. Actúan como “hombres” o peor. Pero si llegan mujeres u hombres con una visión distinta, entonces cambiaría esas relaciones pero no porque sean mujeres, sino por la visión. Sino veamos que el icono hoy en día en Guatemala de la corrupción es una mujer (Baldetti, Sandra). Entonces no hay diferencia actualmente que sustente que más mujeres disminuirían la corrupción o actuarían diferente por el hecho de ser mujeres”.

Jesús Rodríguez, desde Argentina expresa que “seguramente podría haber más sensibilidad política en algunas áreas que por actitudes de los hombres por su desarrollo en sociedades machistas le dan poca importancia a algunos asuntos”.

Lucrecia Hernández afirma “Sí. Totalmente. Si creo que habría diferencias”, en esta misma línea María Cristina Olivera expone “seguro que el mundo sería menos violento, porque en general se trata de hablar, y llegar a consensos, se está acostumbrado a articular”.

Se puede establecer que durante la gestión de cuatro mujeres a la presidencia se generaron cambios en el imaginario social y estructural del país y la región, haciendo énfasis que cada una de ellas planteo en primer lugar que una mujer puede optar a ejercer cargos de poder, así como implementar durante su gestión medidas con perspectiva de género, tal es el caso de la educación de género en Costa Rica, y el establecimiento de un

Ministerio de La Mujer y de Género en Chile. Estas medidas generan cambios en el imaginario social e ideal institucional, implementando una visión más inclusiva que tendrá impacto en el desarrollo del país y la región como tal.

Al momento, se considera que la experiencia empírica no permite efectuar una validación por completo del postulado planteado por Ann Ticknner que dice que un mayor grupo de mujeres en cargos de poder habría un cambio sustancial en las relaciones internacionales, ya que solo una única vez se ha dado el caso mencionado en América Latina y el período de coincidencia entre las mandatarias fue muy breve como para establecer la validez de esa afirmación y de esta manera anular el proceso de “transmasculinización”.



## Conclusiones

Se ha conceptualizado un fenómeno, que si bien se da en la práctica, no ha sido lo suficientemente plasmado e identificado en el lenguaje.

La evidencia que arrojó este estudio, tanto en el plano teórico, como en terreno a través de información obtenida mediante encuestas y entrevistas realizadas a mujeres y hombres de Guatemala y diversos países de América Latina, se demuestra que efectivamente las mujeres al optar por una participación mayor en política, y al alcanzar cargos de poder, se ven expuestas a este proceso de “transmasculinización”, ya sea de manera parcial o en su totalidad. Las mujeres que han optado por ejercer cargos de poder en la estructura del Estado y en las Relaciones Internacionales, para alcanzar sus objetivos y realizar de manera óptima sus funciones, se han visto expuestas a adoptar ciertas formas, maneras y conductas propias del género masculino, exponiéndose a un proceso que ha sido denominado “transmasculinización”.

Se ha visualizado una problemática, que permite tomar conocimiento de este proceso de “transmasculinización”, y así poder realizar un proceso de concienciación de la situación que muchas o todas las mujeres, deben enfrentar al optar a cargos de poder en la estructura político-social desarrollada con una visión parcializada del género masculino a lo largo de la historia.

Para anular el proceso de “transmasculinización”, es necesario que tanto hombres como mujeres en cargo de poder, presenten una reflexión previa de su condición de género en la sociedad para establecer o implementar cambios en el imaginario y en la estructura socio-política del Estado.

Esta investigación constituye la base para estudios futuros con enfoque de género en el campo de las Relaciones Internacionales y el ejercicio del poder. También puede ser válido como una herramienta destinada a concienciar sobre el estado actual del ejercicio del Poder y las relaciones internacionales con perspectiva de género.

## Comentarios

Este estudio tuvo la dificultad que el mundo actual cuenta aún con una muy baja participación femenina en política y en los cargos de poder, y esa participación disminuye aún más si sólo consideramos a quienes han estado al mando de sus respectivos países. Existe en ese sentido, mucho camino por recorrer y muchos postulados teóricos que con la experiencia empírica se deberá confirmar o descartar.

A una mayor participación femenina en cargos de poder con una reflexión conscientes sobre su condición de género, el proceso de “transmasculinización” debería ir disminuyendo.

Finalmente, se desea destacar lo señalado por una de las entrevistadas quien señaló: “en el caso de las mujeres yo creo que todavía no hay muchos referentes de mujeres ejerciendo las funciones públicas o el poder de una manera alternativa como los hombres tradicionalmente lo hacen, creo que todavía tenemos mucha brecha que abrir por nosotras mismas, como encontrar nuestra propia voz, encontrar la mejor forma de ejercer esos cargos”.





## Bibliografía y otras Fuentes de Información

- El Feminismo de Punto de Vista como Enfoque de la Teoría de las Relaciones Internacionales. (enero de 2011). *Trabajos y Ensayos No. 13*.
- Abadía, D. (16 de mayo de 2017). *La Hora*. Obtenido de [www.lahora.gt](http://www.lahora.gt):  
<http://lahora.gt/participacion-politica-la-mujer-guatemalteca/>
- ADN Radio Chile . (01 de septiembre de 2017). *ADN Radio Chile*. Obtenido de [www.adnradio.cl](http://www.adnradio.cl): <http://www.adnradio.cl/noticias/politica/presidenta-michelle-bachelet-converso-sobre-todos-los-temas-en-agenda-de-genero/20170901/nota/3567306.aspx>
- Amato, A. (10 de mayo de 2011). *Clarín*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [clarin.com: https://www.clarin.com/mundo/Bolivia-Lidia-Gueiler-mujer-presidente\\_0\\_rkmNEoMTv7l.html](https://www.clarin.com/mundo/Bolivia-Lidia-Gueiler-mujer-presidente_0_rkmNEoMTv7l.html)
- Amiel, A. (2001). *Hannah Arendt*. (V. Goldstein, Trad.) Francia: Ellipses Edition-Marketing.
- Arenal, C. d. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales* . Madrid: Editorial Tecnos.
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. (R. G. Novales, Trad.) Argentina: Paidós SAICF.
- Arraya, L. (8 de junio de 2016). *Diario Libre*. Obtenido de [www.diariolibre.com](http://www.diariolibre.com):  
<https://www.diariolibre.com/opinion/en-directo/dilma-rousseff-mujeres-politica-referencias-y-valores-AG3954673>

Biografías y Vidas. (S/F). *Biografías y Vidas*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de

biografiasyvidas.com:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bhutto.htm>

Bobbio, N. (2010). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: Fondo de Cultura

Económica .

Cañas, G. (7 de marzo de 2012). *El País*. Obtenido de [www.elpais.com](http://www.elpais.com):

[https://elpais.com/sociedad/2012/03/07/actualidad/1331154707\\_868060.html](https://elpais.com/sociedad/2012/03/07/actualidad/1331154707_868060.html)

Casa Rosada. (27 de septiembre de 2015). *Casa Rosada*. Obtenido de

[www.casarosada.gob.ar](http://www.casarosada.gob.ar):

[http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/29090-cristina-destaco-](http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/29090-cristina-destaco-ante-la-onu-los-avances-en-igualdad-de-genero-y-afirmo-que-las-mujeres-debemos-instalar-la-lucha-con-mayor-fuerza-por-nuestros-hijos-y-por-nuestros-nietos)

[ante-la-onu-los-avances-en-igualdad-de-genero-y-afirmo-que-las-mujeres-](http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/29090-cristina-destaco-ante-la-onu-los-avances-en-igualdad-de-genero-y-afirmo-que-las-mujeres-debemos-instalar-la-lucha-con-mayor-fuerza-por-nuestros-hijos-y-por-nuestros-nietos)

[debemos-instalar-la-lucha-con-mayor-fuerza-por-nuestros-hijos-y-por-](http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/29090-cristina-destaco-ante-la-onu-los-avances-en-igualdad-de-genero-y-afirmo-que-las-mujeres-debemos-instalar-la-lucha-con-mayor-fuerza-por-nuestros-hijos-y-por-nuestros-nietos)

[nuestros-nietos](http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/29090-cristina-destaco-ante-la-onu-los-avances-en-igualdad-de-genero-y-afirmo-que-las-mujeres-debemos-instalar-la-lucha-con-mayor-fuerza-por-nuestros-hijos-y-por-nuestros-nietos)

Chaher, S. (5 de mayo de 2015). *Comunicar Igualdad*. Obtenido de

[www.comunicarigualdad.com.ar](http://www.comunicarigualdad.com.ar):

[http://www.comunicarigualdad.com.ar/segunda-gestion-de-dilma-rousseff-](http://www.comunicarigualdad.com.ar/segunda-gestion-de-dilma-rousseff-escasos-avances-para-los-temas-de-genero/)

[escasos-avances-para-los-temas-de-genero/](http://www.comunicarigualdad.com.ar/segunda-gestion-de-dilma-rousseff-escasos-avances-para-los-temas-de-genero/)

Crónica. (12 de enero de 2016). *Crónica*. Obtenido de [cronica.gt](http://cronica.gt):

<http://cronica.gt/mujeres-en-cargos-publicos-asignatura-pendiente/>

Díaz, M. G. (26 de diciembre de 2017). *bbc Mundo*. Recuperado el

diciembre de 2017, de [bbc.com](http://www.bbc.com): [http://www.bbc.com/mundo/noticias-](http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41730274)

[internacional-41730274](http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41730274)

Diccionario de la lengua española. (2014). *Real Academia Española*, Edición del

Tricentenario. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [dle.rae.es](http://dle.rae.es):

<http://dle.rae.es/?w=diccionario>

DW. (2 de abril de 2008). *DW*. Obtenido de [www.dw.com](http://www.dw.com):

<http://www.dw.com/es/argentina-que-la-presidenta-sea-mujer-influye-en-la-crisis/a-3234097-0>

EFE. (10 de septiembre de 2012). *La Tercera*. Obtenido de [www.latercera.com](http://www.latercera.com):

<http://www.latercera.com/noticia/bachelet-y-chinchilla-analizan-vias-para-mejorar-condicion-de-las-mujeres/>

EFE. (8 de octubre de 2015). *El País*. Obtenido de [www.elpais.cr](http://www.elpais.cr):

<http://www.elpais.cr/2015/10/08/laura-chinchilla-critica-medios-de-comunicacion-por-minimizar-liderazgo-de-mujeres/>

EFE. (8 de octubre de 2015). *TVN Noticias*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de [tvn-2.com](http://www.tvn-2.com):

[http://www.tvn-2.com/mundo/centroamerica/Chinchilla-critica-minimizar-liderazgo-mujeres\\_0\\_4318818134.html](http://www.tvn-2.com/mundo/centroamerica/Chinchilla-critica-minimizar-liderazgo-mujeres_0_4318818134.html)

EFE Bogotá. (7 de marzo de 2011). *El Mundo*. Obtenido de [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es):

<http://www.elmundo.es/america/2011/03/07/colombia/1299516504.html>

EFE/FMCV. (31 de diciembre de 2016). *Informador*. Recuperado el 23 de julio de

2017, de [informador.com.mx](http://www.informador.com.mx):

<http://www.informador.com.mx/internacional/2016/699737/6/bachelet-critica-al-machismo-en-chile-y-descarta-seguir-en-politica.htm>

El Imparcial. (25 de junio de 2014). *El Imparcial*. Obtenido de [www.elimparcial.es](http://www.elimparcial.es):

<https://www.elimparcial.es/noticia/10430/opinion/el-machismo-gran-verdugo-en-america-latina.html>

El Tiempo. (1 de noviembre de 2016). *El Tiempo*. Recuperado el 23 de julio de 2017,

de [eltiempo.com](http://www.eltiempo.com): <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/reina-isabel-ii-su-historia-y-su-perfil-38466>

Fidalgo, S. C. (16 de diciembre de 2013). *La información*. Recuperado el 27 de mayo

de 2017, de [lainformacion.com](http://www.lainformacion.com): [http://www.lainformacion.com/mundo/en-40-anos-10-mujeres-presidentas-en-america-latina\\_1ztRDHSfxav6fMoG66duV3/](http://www.lainformacion.com/mundo/en-40-anos-10-mujeres-presidentas-en-america-latina_1ztRDHSfxav6fMoG66duV3/)

Fidalgo, S. C. (16 de diciembre de 2013). *La Informacion* . Recuperado el 27 de mayo

de 2017, de [lainformacion.com](http://www.lainformacion.com) : [http://www.lainformacion.com/mundo/en-40-anos-10-mujeres-presidentas-en-america-latina\\_1ztRDHSfxav6fMoG66duV3/](http://www.lainformacion.com/mundo/en-40-anos-10-mujeres-presidentas-en-america-latina_1ztRDHSfxav6fMoG66duV3/)

Gaceta Mexicana . (8 de noviembre de 2016). *Gaceta Mexicana* . Recuperado el 27 de

mayo de 2017, de [gacetamexicana.com](http://www.gacetamexicana.com):  
<http://www.gacetamexicana.com/las-79-mujeres-ya-jefas-estado-mundo/>

García, I. (5 de marzo de 2013). *Nueva Tribuna*. Obtenido de [www.nuevatribuna.es](http://www.nuevatribuna.es):

<http://www.nuevatribuna.es/articulo/america-latina/altos-niveles-de-violencia-contra-la-mujer-en-america-latina-y-el-caribe/20130305153510089255.html>

Guillaume, E. (enero de 2011). *dipriihd.ehu.es*. Recuperado el 15 de abril de 2017, de

[http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n13/Estelle\\_Guillaume13.pdf](http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n13/Estelle_Guillaume13.pdf)

- Informador. (3 de octubre de 2015). *Informador*. Obtenido de [www.informador.com.mx](http://www.informador.com.mx):  
<http://www.informador.com.mx/suplementos/2015/617682/6/las-mujeres-podemos-vencer-cualquier-obstaculo-chinchilla.htm>
- La Gaceta. (4 de febrero de 2006). *La Gaceta*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [lagaceta.com.ar](http://www.lagaceta.com.ar): <http://www.lagaceta.com.ar/nota/145747/argentina/isabel-peron-primera-mujer-ejercicio-presidencia.html>
- La Nación. (27 de septiembre de 2015). *La Nación*. Obtenido de [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar):  
<http://www.lanacion.com.ar/1831672-cristina-kirchner-participa-de-la-onu-nueva-york>
- La Prensa. (25 de febrero de 2017). *La Prensa*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [laprensa.com.ni](http://www.laprensa.com.ni): <http://www.laprensa.com.ni/2017/02/25/reportajes-especiales/2188530-triunfo-violeta-barrios-de-chamorro>
- Londoño, E. (24 de julio de 2017). *The New York Times*. Obtenido de [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com): <https://www.nytimes.com/es/2017/07/24/michelle-bachelet-mujeres-politica/?mcubz=3>
- Londoño, E. (24 de julio de 2017). *The New York Times*. Obtenido de [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com):  
<https://www.nytimes.com/2017/07/24/world/americas/michelle-bachelet-president-of-chile.html?mcubz=3>
- Morello, A. (23 de agosto de 2017). *Filo News*. Obtenido de [www.filo.news](http://www.filo.news):  
<https://www.filo.news/actualidad/Dura-critica-de-Isabel-Allende-Las-mujeres-tienen-que-ganar-su-espacio-a-patadas-20170823-0055.html>

Nye, J. (2011). *Las cualidades del líder*. Barcelona: Espasa Libros, S.L.U.

Olarte, A. F. (2014). *tdx*. Obtenido de [www.tdx.cat](http://www.tdx.cat):

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285772/afbo1de1.pdf;jsessionid=A8CA84D36A4124A0480DDF918982380C?sequence=1>

Padilla, L. A. (2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI* (2o ed.). Guatemala: IRIPAZ.

Pocasangre, H. (7 de mayo de 2015). *Prensa Libre*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de [prensalibre.com](http://www.prensalibre.com): <http://www.prensalibre.com/guatemala/decision-libre-2015/las-nueve-mujeres-que-han-querido-gobernar-el-pais>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (6 de mayo de 2014).

[www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org). Obtenido de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo:

<http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/2014/05/06/ley-de-cuotas-y-participaci-n-pol-tica-de-las-mujeres.html>

PubliNews. (24 de julio de 2015). *PubliNews*. Obtenido de [www.publinews.gt](http://www.publinews.gt):

<https://www.publinews.gt/gt/guatemala/2015/07/24/ocho-respuestas-mas-importantes-sandra-torres.html>

Rubio, L. M. (18 de julio de 2014). *El Diario*. Obtenido de [www.eldiario.es](http://www.eldiario.es):

[http://www.eldiario.es/norte/mujeres-liderazgo-democratico\\_0\\_282771814.html](http://www.eldiario.es/norte/mujeres-liderazgo-democratico_0_282771814.html)

Ruíz-Healy, E. (13 de marzo de 2017). *Ruiz Healy Times*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [ruizhealytimes.com](http://www.ruizhealytimes.com): <http://www.ruizhealytimes.com/un-dia-como-hoy-de-1990-ertha-pascal-se-convirtio-en-la-primera-mujer-presidente-de-haiti>

Salek, S. (12 de mayo de 2016). *BBC*. Obtenido de [www.bbc.com](http://www.bbc.com):

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160514\\_dilma\\_rousseff\\_caida\\_sexismo\\_brasil\\_silvia\\_salek\\_ac](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160514_dilma_rousseff_caida_sexismo_brasil_silvia_salek_ac)

Sengupta, S. (17 de marzo de 2017). *The New York Times*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de [nytimes.com](https://www.nytimes.com/es/2017/03/17/de-193-paises-en-el-mundo-solo-16-son-dirigidos-por-mujeres/): <https://www.nytimes.com/es/2017/03/17/de-193-paises-en-el-mundo-solo-16-son-dirigidos-por-mujeres/>

Servicio Electoral de Chile . (2017). *servel.cl*. Obtenido de [servel.cl](http://servel.cl):

<https://www.servel.cl/elecciones-presidenciales-resultados-globales/>

Servicio Electoral República de Chile . (s.f.). *Sitio Histórico Electoral*. Obtenido de [servel.cl](http://ww2.servel.cl/index.html): <http://ww2.servel.cl/index.html>

Simon Romero; Anna Jean Kaiser. (8 de septiembre de 2016). *The New York Times*.

Obtenido de [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com):

<https://www.nytimes.com/es/2016/09/08/la-destitucion-de-rousseff-revela-actitudes-discriminatorias-hacia-las-mujeres-en-brasil/?mcubz=1>

Tele Sur. (28 de marzo de 2016). *Tele Sur*. Obtenido de [www.telesurtv.net](http://www.telesurtv.net):

<https://www.telesurtv.net/news/ONU-mujeres-condena-violencia-politica-contr-Dilma-Rousseff-20160326-0021.html>

Theory Talks. (22 de abril de 2013). *Theory Talks* . Obtenido de [www.theory-talks.org](http://www.theory-talks.org):

<http://www.theory-talks.org/2013/04/theory-talk-54.html>

valero, S. F. (3 de septiembre de 2012). *Mujeres en la Historia*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [mujeresenlahistoria.com](http://mujeresenlahistoria.com):

<http://www.mujeresenlahistoria.com/2012/09/la-reina-isabel-i-de-castilla-1451-1504.html>

Valero, S. F. (19 de diciembre de 2013). *Mujeres en la Historia*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [mujeresenlahistoria.com](http://www.mujeresenlahistoria.com):

<http://www.mujeresenlahistoria.com/2013/12/la-reina-virgen-isabel-i-de-inglaterra.html>

Valero, S. F. (31 de enero de 2016). *Mujeres en la Historia*. Recuperado el 23 de julio de 2017, de [mujeresenlahistoria.com](http://www.mujeresenlahistoria.com):

<http://www.mujeresenlahistoria.com/2016/01/la-primera-ministra-de-la-india-indira.html>

Varesi, G. A. (2015). *Hegemonía y lucha política en Gramsci*. Buenos Aires: Luxemburgo.

Villaroel, Y. (2007). *Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales*. Venezuela: Instituto de Estudios Políticos.



## Anexos

### Anexo #1: Modelo de Ficha

<b>Autor/a</b>	
<b>Título Documento</b>	
<b>Título de artículo</b>	
<b>Edición</b>	
<b>Tema / Resumen</b>	
<b>Nota 1 / pág</b>	
<b>Nota 2 / pág</b>	
<b>Nota 3 / pág</b>	
<b>Observación</b>	



## Anexo #2: Guía de Entrevista

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Elaboración de Tesis  
Licenciatura en Relaciones Internacionales



### Entrevista

#### INFORMACIÓN GENERAL

La siguiente entrevista forma parte de los instrumentos de investigación que se utilizarán para el desarrollo de la tesis de titulación denominada *Analizar la existencia de la “transmasculinización” de género en el ejercicio del poder en las Relaciones Internacionales*.

Su objetivo es tener un acercamiento con personas que han formado o forman parte de cargos de poder en la administración pública, para analizar cómo se percibe el ejercicio del poder con un enfoque de perspectiva de género.

#### DATOS DEL ENTREVISTADO

Nombre: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_  
Rango de Edad: 18 a 30 [ ] 31 a 40 [ ] 41 a 50 [ ] 50 en adelante [ ]  
Sexo: XX [ ] XY [ ] Género: F [ ] M [ ]  
Nacionalidad: \_\_\_\_\_ País donde reside: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

#### INSTRUCCIONES

A continuación se realizarán una serie de preguntas abiertas, las cuales se solicita responda en base a su experiencia en el ejercicio del poder.

1. ¿Cómo inicio su relación con la gestión pública?
2. ¿Cuál fue su objetivo al involucrarse en la gestión pública?
3. ¿Fue fácil para Usted abrirse camino en el área donde deseaba desarrollarse?

4. **¿Cree que las mujeres se encuentran en posición de desventaja al momento de optar a un cargo de poder?**
  
5. **¿Considera que la estructura del Estado está basado o pensada desde una visión masculina?**
  - 5.1. **¿Considera que la visión masculina de esta estructura ejerce influencia en las mujeres al momento de ellas optar por una postura determinada en cargos de poder?**
  
6. **¿Cree que hombres y mujeres poseen una percepción distinta del “poder”?**
  
7. **¿Algún miembro de su familia formó o forma parte de algún cargo de poder en la gestión pública?**
  - 7.1. **¿Qué vínculo posee con esta persona?**
  
  - 7.2. **¿Ha influido la ideología o posición política de esa persona en su labor o ejercicio del poder?**
  
8. **¿Considera que las mujeres al estar en un cargo de poder, poseen algún tipo de vulnerabilidad el cual se ejerce desde la estructura social de como “ellas deberían de actuar”?**
  
9. **¿Considera que si se presentara un mayor grupo de mujeres en cargos de poder este se ejercería de forma distinta al que ejercen los hombres?**
  
10. **¿Puede decir que las mujeres se ven forzadas a actuar de una forma determinada para reafirmar su postura ante la sociedad y el círculo de poder del que forma parte?**
  
11. **¿Considera que en su condición de género posee una visión distinta del mundo?**

**12. Desde su experiencia ¿Considera que existe una diferencia de visión del mundo entre hombres y mujeres al momento de ejercer cargos de poder?**

**13. ¿Cómo cree que serían las relaciones entre los Estados y el desarrollo de las sociedades si hubieran mujeres en lugar de hombres en los cargos de poder actual?**

**14. ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente con las siguientes palabras?**

- a. Poder:**
- b. Género:**
- c. Gestión pública:**
- d. Presidencia:**
- e. Hombre:**
- f. Mujer:**
- g. “Transmasculinización”:**

### Anexo #3: Guía de Cuestionario

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política  
Elaboración de Tesis  
Licenciatura en Relaciones Internacionales



### Encuesta

#### INFORMACIÓN GENERAL

La siguiente encuesta forma parte de los instrumentos de investigación que se utilizarán para el desarrollo de la tesis de titulación denominada *Analizar la existencia de la “transmasculinización” de género en el ejercicio del poder en las Relaciones Internacionales*.

Su objetivo es tener un acercamiento con personas que han formado o forman parte de cargos de poder en la administración pública, para analizar cómo se percibe el ejercicio del poder con un enfoque de perspectiva de género.

#### DATOS DEL ENCUESTADO

Nombre:

Profesión:

Ocupación:

Rango de Edad: 18 a 30 [ ] 31 a 40 [ ] 41 a 50 [ ] 50 en adelante [ ]

Sexo: XX [ ] XY [ ]

Género: F [ ] M [ ]

Nacionalidad:

País donde reside:

Fecha:

#### INSTRUCCIONES

A continuación se presentan una serie de preguntas las cuales se solicita seleccione únicamente una respuesta marcando el cuadro en blanco.

1. ¿Ha formado parte de algún cargo de poder en la gestión pública?  
Si [ ] No [ ]
2. ¿Cree que hombres y mujeres poseen una percepción distinta del “poder”?  
Si [ ] No [ ]
3. ¿Considera que la estructura del Estado está basado desde una visión masculina?

Si [ ] No [ ]

**3.1 Si la respuesta #3 es positiva. ¿Considera que la visión masculina de esta estructura ejerce influencia en las mujeres al momento de ellas optar por una postura determinada en cargos de poder?**

Si [ ] No [ ]

**4. ¿Algún miembro de su familia formó parte de algún cargo de poder en la gestión pública?**

Si [ ] No [ ]

**4.1. Si la respuesta #4 es “sí”. ¿Qué vínculo posee con esta persona?**

Abuelo [ ] Abuela [ ] Padre [ ] Madre [ ]  
Hermano [ ] Hermana [ ] Tío [ ] Tía [ ]  
Pareja sentimental [ ] Otro: \_\_\_\_\_

**4.2. ¿Ha influido la ideología o posición política de esa persona en su labor o ejercicio del poder?**

Si [ ] No [ ]

**5. ¿Algún miembro de su familia forma actualmente parte de algún cargo de poder en la gestión pública?**

Si [ ] No [ ]

**5.1 Si la respuesta #5 es “sí”. ¿Qué vínculo posee con esta persona?**

Abuelo [ ] Abuela [ ] Padre [ ] Madre [ ]  
Hermano [ ] Hermana [ ] Tío [ ] Tía [ ]  
Pareja sentimental [ ] Otro: \_\_\_\_\_

**5.2 ¿Ha influido la ideología o posición política de esa persona en su labor o ejercicio del poder?**

Si [ ] No [ ]

**6. ¿Cree que las mujeres se encuentran en posición de desventaja al momento de optar a un cargo de poder?**

Si [ ] No [ ]

**7. ¿Considera que las mujeres al estar en un cargo de poder, poseen algún tipo de vulnerabilidad el cual se ejerce desde la estructura social de como “ellas deberían de actuar”?**

Si [ ] No [ ]

**8. ¿Considera que se presentara un mayor grupo de mujeres en cargos de poder este se ejercería de forma distinta al que ejercen los hombres?**

Si [ ] No [ ]

9. **¿Puede decir que las mujeres se ven forzadas a actuar de una forma determinada para reafirmar su postura ante la sociedad y el círculo de poder del que forma parte?**

Si [ ] No [ ]

10. **¿Considera que en su condición de género posee una visión distinta del mundo?**

Si [ ] No [ ]



**Anexo #4: Porcentaje de Escaños Ocupados por Mujeres por Zonas Geográficas.**

**Período 2000-2013**

TERRITORIO	2000	2013
Oceanía	4	3
Oeste de Asia	4	12
Norte de África	3	17,6
Asia Central y Cáucaso	7	17,7
Sudeste de Asia	12	18
Sur de Asia	7	18,5
Este de Asia	19,9	19,8
África Subsahariana	13	21
América Latina y el Caribe	15	24,5
Países desarrollados	16	23,8
Países en desarrollo	12	20
TOTAL	14	21

. Elaboración de: Susana Ruiz Seisdedos; María Luisa Grande Gascón, 2013, pág. 158

### Anexo #5: Presidentas y Jefas de Estado en América Latina

PRESIDENTA	NACIÓN	PERÍODO
M. Estela Martínez de Perón	Argentina	1974-1976
Lidia Gueiler Tejada	Bolivia	1979-1980
Ertah Pascal Trouillot	Haití	1990
Violeta Barrios de Chamorro	Nicaragua	1990-1997
Rosalía Arteaga Serrano	Ecuador	1997 (7 días)
Mireya Elisa Moscoso Rodríguez	Panamá	1999-2004
Michelle Bachelet Jeria	Chile	2006-2010
Cristina Fernández de Kirchner	Argentina	2007-2015
Laura Chinchilla Miranda	Costa Rica	2010-2014
Dilma Rousseff	Brasil	2011-2015
Cristina Fernández de Kirchner	Argentina	2011-2015
Michelle Bachelet Jeria	Chile	2014-actual
Dilma Rousseff	Brasil	2015-2016 (destituida)

Elaboración de: Susana Ruiz Seisdedos; María Luisa Grande Gascón, 2013, pág. 161.

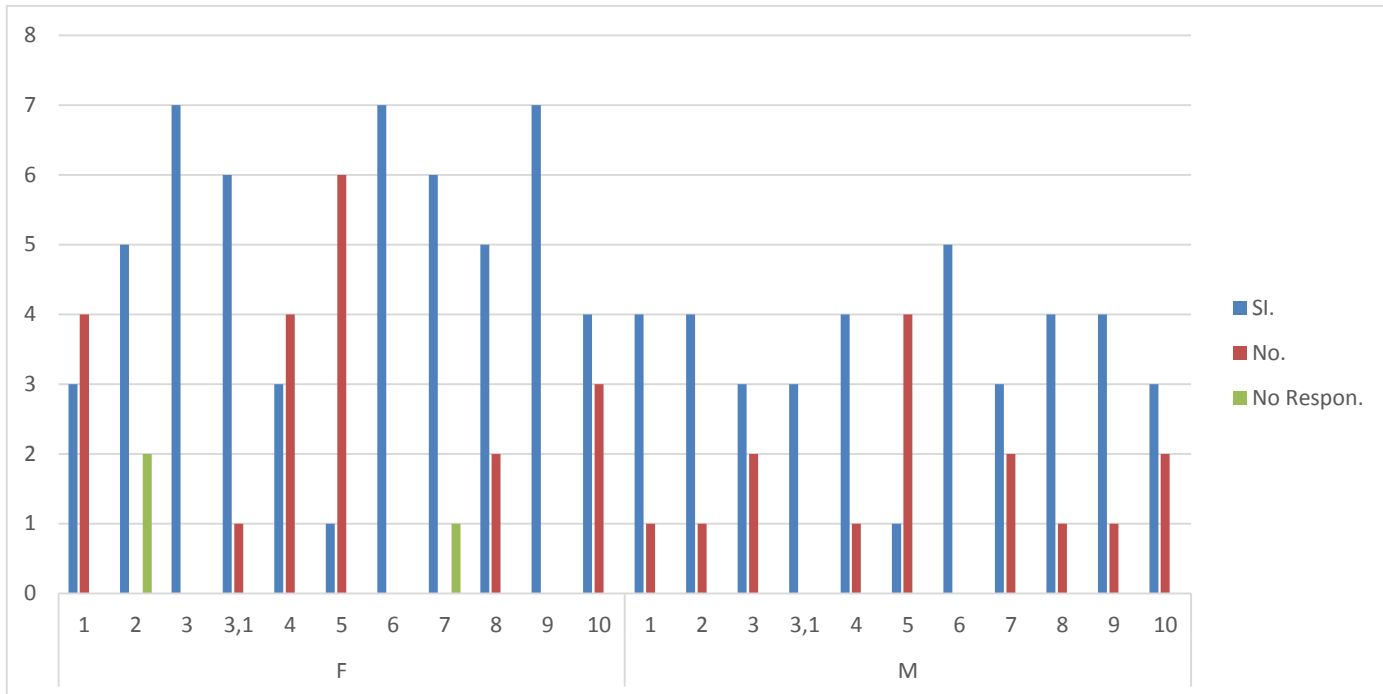
Enriquecido con información propia.

**Anexo #6: Indicadores relacionados con la desigualdad de género en países donde las mujeres han ostentado la Presidencia del País.**

	IDH / IDG	ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO (% MUJERES)	PARTICIPACIÓN MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES (% MUJERES)
Nicaragua	129 / 89	40,2	55,6
Panamá	60 / 108	8,5	21,4
Chile	40 / 66	13,9	19,5
Argentina	45 / 71	37,7	21,4
Costa Rica	62 / 62	38,6	35,7
Brasil	85 / 85	9,6	21,8

Elaboración de: Susana Ruiz Seisdedos; María Luisa Grande Gascón, 2013, pág. 164. Con información de Informe de Desarrollo Humano 2013 y CEPALSTAT.

**Anexo #7: Resultado de encuestas realizadas a personas de países de la región latinoamericana**



Elaboración propia 2017.

1. ¿Ha formado parte de algún cargo de poder en la gestión pública?
2. ¿Cree que hombres y mujeres poseen una percepción distinta del "poder"?
3. ¿Considera que la estructura del Estado está basada desde una visión masculina?
  - 3.1. ¿Considera que la visión masculina de esta estructura ejerce influencia en las mujeres al momento de ellas optar por una postura determinada en cargos de poder?
4. ¿Algún miembro de su familia formó parte de algún cargo de poder en gestión pública?
5. ¿Algún miembro de su familia forma actualmente parte de algún cargo de poder en gestión pública?

6. ¿Cree que las mujeres se encuentran en posición de desventaja al momento de optar a un cargo de poder?
7. ¿Considera que las mujeres al estar en un cargo de poder, poseen algún tipo de vulnerabilidad el cual se ejerce desde la estructura social de como "ellas deberían de actuar"?
8. ¿Considera que se presentara un mayor grupo de mujeres en cargos de poder este se ejercería de forma distinta al que ejercen los hombres?
9. ¿Puede decir que las mujeres se ven forzadas a actuar de una forma determinada para reafirmar su postura ante la sociedad y el círculo de poder del que forma parte?
10. ¿Considera que en su condición de género posee una visión distinta del mundo?